

ACTA No.45

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los quince días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once, siendo las 4:03 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Alba Nora Gúnera Osorio, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Gladis Aurora López Calderón y Secretario Rigoberto Chang Castillo y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: Arturo Suárez Moya, José Alfredo Saavedra Paz, Carlos Alfredo Lara Watson, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Consuelo Bautista Díaz, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Raúl Edgardo Búlnes Barahona, Rafael Orlando Monge Reyes, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Santos Rolando Ramos Salgado, Armando Calidonio Alvarado, Felipe Zúniga del Cid, Margarita Dabdoub Sikafi, Luis Javier Menocal Fúnez, María Aracely Leiva Peña, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Sandra Abelina García Salgado, Agustín Germán Lagos, Enrique Orlando Cano Palma, Wilfredo Bustillo Castellanos, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Valentín Suárez Osejo, Yaudeth Bárbara Canahuati, Salvador Valeriano Pineda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Adela Palacios Irachez, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Maylo Wood Granwell, Alexis Danilo Trejo, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Oscar Emilio Cruz Pineda, José Ángel Herrera Barahona, José Nahúm Gámez Cárcamo, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Julio César Gámez Interiano, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Osman Danilo Aguilar Ponce, Román Villeda Aguilar, Róger Danilo Alcántara Pérez, Augusto Domingo Cruz Asensio, José Toribio Aguilera Coello, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Jorge Alberto Elvir Cruz, Fabián

Discua Carranza, José Oswaldo Ramos Soto, Alberto Chedrani Castañeda, Hipólita Graciela Rodríguez, Orle Aníbal Solís Meraz, Olman Joel Sandoval Sabonge, Luis Berríos Segovia, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Fredy Espinoza Mondragón, Welsy Milena Vásquez López, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Elden Vásquez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Brenda Mercedes Flores Serrano, Olman Danery Maldonado Rubio, Marcio Junior Vega Pinto, José María Martínez Valenzuela, Denis Roberto Velásquez Yanes, Juan Carlos Valenzuela Molina, Mario Alonso Pérez López, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Juan Carlos Ribot Font, Oscar Ramón Nájera, Antonio César Rivera Callejas, Rodolfo Irías Navas, José Celín Discua Elvir, Ramón Antonio Leva Búlnes y Carlos Antonio Martínez Zepeda, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Buenas tardes Honorables Diputados(as), miembros de la Prensa y saludamos a los integrantes del Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, que están con nosotros esta tarde. Invitamos al compañero Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, para que nos de la oración de la semana.

- 3.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, expresó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor en la forma siguiente:
“Pongámonos de pie compañeros(as), vamos a orar y darle gracias a Dios en este día. Buen Dios oramos en esta hora, Señor te damos las gracias, bendecimos tú precioso nombre, gracias porque nos permites el poder estar aquí iniciando Señor una nueva jornada de trabajo, te

pedimos que seas tú el que nos guie y el que tome el control de cada una de las cosas, de cada uno de los temas que hemos de tocar y que hemos desarrollar Señor, de cada uno de los Proyectos que sean de presentar, ponemos en tus manos Dios cada todo trabajo que hemos de realizar durante toda esta semana, pedimos que seas tú el que nos pueda guiar de principio a fin, Señor que lo hagamos bajo tú gracia, voluntad y bajo tú deseo Señor, Dios que cada uno de nosotros sumemos en pensamiento y actitud lo que hemos de realizar, Padre en el nombre poderoso de Jesús Amén y Amén”.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 5.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - a) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados(as), Señora Presidenta en la Ley de Descentralización del Escalafón del Magisterio a la Comisión de Dictamen le sugerimos que íbamos hacer una reconsideración en la vigencia de la Ley que estaba veinte (20) días después de su publicación y que fueran en el mismo momento de ser publicada en el Diario Oficial “La Gaceta”, no se si lo someto como reconsideración o quedó de una vez arreglado el Decreto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Para que

entendamos un poquito su propuesta de reconsideración es que entre en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera apuntó: Correcto.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Perfecto.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria, le pedimos al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, por favor incorporarse a la Junta Directiva.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, informó al Pleno que se contaba con la presencia de la Profesora Xiomara Herrera y la Joven Gracias María Zepeda, Presidenta del Gobierno Estudiantil del Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, a quien le damos la más cordial bienvenida.

La Profesora Xiomara Herrera, representante del Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral argumentó: Muy buenas tardes, tengan todos y cada uno de ustedes, Presidente del Congreso Nacional, Honorables Diputados(as), público y porque no decir particularmente los niños(as) y jóvenes del Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, en esta tarde queremos hacer escuchar las voces de las

personas con discapacidad y es muy importante que por primera vez en nuestro país las voces de las personas con discapacidad y en este Congreso Nacional se escuchen, estamos seguros sin duda que así será. El Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, fue fundado en el año de 1986 a iniciativa de siete (7) padres que se preocuparon por la educación de sus hijos y es por éso que en esta tarde traemos un pliego de peticiones entre una muy importante necesitamos Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) para que nuestro centro educativo siga funcionando y siga brindando atención de calidad y calidez, somos el único centro educativo en Honduras que ofrece educación integral, ofrecemos educación, inclusive servicios de salud también trabajamos con niños y jóvenes para que puedan ellos acezar a un empleo o sea que todos los servicios del Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, los ofrece, ustedes conocerán muchos centros educativos en otros países que atienden niños y jóvenes con discapacidad pero el Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, es el primero y único en Honduras que atiende una educación integral, atendemos cuatrocientos veintiún (421) niños(as) y jóvenes en los diferentes programas, tenemos educación presencial, educación inclusiva o integración educativa, tenemos los servicios de rehabilitación basada en la comunidad de momento la tenemos en las Comunidades de Marales y Talanga, Departamento de Francisco Morazán, porque nuestro presupuesto no nos alcanza para seguir llevando la rehabilitación a otros lugares de nuestro país. Es por éso que nosotros en esta tarde en nombre de los niños(as), jóvenes, padres de familia, docentes, personal administrativo de nuestro Centro Educativo traemos y sabemos, estamos seguros sin duda alguna que este día será histórico, ¿Porqué digo que este día será histórico? Bueno de repente voy hacer la moderadora de ustedes, ¿Porqué no? Porque estamos seguros que ustedes aprobaran lo que nosotros estamos solicitando en

esta tarde, en otras ocasiones el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, él ha visitado nuestro Centro Educativo y sabe que somos una Institución sin fines de lucro que funcionamos en la Colonia 21 de Octubre y quiero decirles que año a año la población ha ido incrementando en un quince por ciento (15%), por lo que se nos dificulta atender a tantos niños(as) y jóvenes que ellos están exigiendo lo que les corresponde y es la educación, una educación de calidad, a la que todos(as) tenemos derecho, en esta tarde queremos hacer entrega al Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, una copia de las peticiones que traemos el cual fue enviado el 4 de Noviembre, estamos seguros sin duda alguna que ustedes darán crédito y no solo crédito sino que firmaran y obtendremos lo que en esta tarde estamos pidiendo. Mi nombre es Xiomara Herrera, soy Maestra del Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, estudiante de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación ya casi por terminarla y estoy segura sin duda alguna que un día estaré ocupando el lugar de alguno de ustedes en este Congreso Nacional. Y es por éso que en esta tarde como Maestra del el Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral y particularmente como persona con discapacidad vengo y hablo en nombre de los niños(as) y jóvenes de nuestro Programa, en nombre de los Padres de Familia, Maestros y todo el personal que labora en el Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, porque déjenme decirles que los labores de nuestros educativos son fuertes en el Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, se ofrece desde un almuerzo higiénicamente elaborado los niños(as) y jóvenes gozan del servicio de transporte, en ese lugar los empleados trabajan más por amor que por dinero porque no alcanza el presupuesto no siquiera para que ellos puedan optar al salario mínimo, muchísimas gracias, sabemos

y estamos seguros que ustedes lo aprobaran que Dios les Bendiga y muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Ahora le pedimos a los amigos en controles, si le pueden habilitar talvez el micrófono ahí donde el Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo, a la Joven Gracia María Zepeda.

La Joven Gracia María Zepeda, Presidenta del Gobierno Estudiantil del Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral expresó: Buenas tardes, al Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, a todos los Diputados y a todos los niños(as) y jóvenes de nuestro Centro de Rehabilitación PREPASE y en nombre de ellos, el motivo de estar acá presentes es venirles a pedir a todos ustedes que nos apoyen en la petición que nosotros les venimos hacer el día de hoy que es el de dar Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) para el mejor desarrollo de nuestro centro, ¿Porqué? Porque muchos niños y jóvenes que están aquí se han rehabilitado y por éso por nuestro centro son ahora lo que son, soy un ejemplo vivo de éso cuando llegue al Centro, llegué en condiciones muy difíciles pero gracias a el he podido mejorar y es por éso que hoy les pido a todos los Diputados al Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, que nos apoye y escuche nuestra voz, porque nosotros también somos parte de una nación que quiere salir adelante y para éso necesitamos el apoyo de ustedes, necesitamos que nuestras voces y la petición que nosotros venimos hacerles aquí se escuche y que no solo se quede en este salón sino que sea aprobada y que se cumpla. Soy estudiante de la carrera del Derecho y el motivo mayor que escogí para la carrera es por éso, porque ya es tiempo de

que las personas con discapacidad despertemos y le digamos a la sociedad que si existimos y que si tenemos personalidad y que tenemos derechos y es por éso que hoy venimos a exigir que se nos escuche y que se nos cumpla lo que estamos. Mi nombre es Gracia María Zepeda y en nombre de ellos les pido a los Diputados una vez más que aprueben nuestra petición, buenas tardes y muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, les agradecemos por esa visita el día de hoy en nombre del Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, esta Junta Directiva les agradecemos y les damos nuestro respaldo y sé que contamos con todos los Diputados de esta Cámara Legislativa para poder hacer esa ampliación presupuestaria que tanto necesita, así que a todas las personas que dirigen este Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral, los felicito por esta labor que están haciendo y tienen siempre las puertas del Congreso Nacional abiertas para las veces que nos quieran visitar, muchas gracias y por favor Señora Secretaria continuemos con correspondencia.

7.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Wilfredo Bustillo Cstellanos, Sadia Yarardín Argueta Hernández y Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) LEY DE SOCIEDADES DE GARANTÍAS RECÍPROCAS PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME) Y SOCIEDADES REAFIANZADORAS DE HONDURAS.

- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Donald Ernesto Reyes Avelar, José Simón Azcona Bocock y Orle Aníbal Solís Meraz, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
- a) ACUERDO No. 08-DT, de fecha 12 de Octubre de 2010, que contiene el ADDENDUM AL ACUERDO BÁSICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA.
 - b) ACUERDO No.04-DGTC, de fecha 14 de Marzo de 2011, que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
 - c) ACUERDO No.17-DGTC del 14 de Julio de 2011, contentivo del TRATADO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA. (TRATADO DE SAN SALVADOR), de fecha 30 de marzo de 1995.
 - d) Conceder dispensa a la MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ EN EL DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, para la introducción al país de un vehículo libre de gravámenes, derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables.
 - e) Exonerar del pago de Timbres de Contratación, Derechos Registrales y los Impuestos de Tradición, los Contratos que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), otorgue a sus

afiliados en condiciones equitativas con el Programa de Vivienda en las áreas urbano rural del país.

- f) Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que transfiera una ampliación presupuestaria, hasta por cantidad de NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.90,000,000.00), los cuales serán distribuidos en TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) para cada una de las Subgerencias Regionales mencionadas a continuación: Regional de Occidente, Regional de Olancho y Regional del Valle del Aguán, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para los meses de noviembre y diciembre del año 2011, los cuales serán destinados para la puesta en funcionamiento de estas Subgerencias, recursos financiados con ingresos propios de la ENEE.
 - g) La Dirección Departamental de Educación efectuará el nombramiento de docentes del servicio oficial conforme a la selección hecha de conformidad al ESTATUTO DEL DOCENTE. Los casos de discrepancia serán resueltos por la Junta Nacional de Dirección Docente.
- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Eleázar Alexander Juárez Sarabia y Sadia Yaradín Argueta Hernández, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
- a) Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a fin de realizar transferencia a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), por un monto de TRES MILLONES DE LEMPIRAS

(L.3,000,000.00), con cargo a recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, dichas asignaciones se utilizarán en la adquisición del equipamiento de cómputo para uso administrativo y educativo del Centro Universitario del Departamento de Valle, que operará en la Ciudad de Nacaome a partir del año 2012.

- b) Reformar el Artículo 106, Inciso 3) del Decreto No.176-2010 del 29 de Septiembre de 2010, relacionado a que el restante del cincuenta por ciento (50%) podrá adjudicarse a alcaldías, fundaciones y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro para que desarrollen programas de fabricación de ataúdes.
- 4) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Leonel Alejandro Giannini Espinal, Corina Dolores Alvarado José Tomás Zambrano Molina, Eleazar Alexander Juárez Sarabia y Sadia Yaradín Argueta Hernández, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
- a) ACUERDO No.02-DT de fecha 17 de Enero de 2011, que contiene el CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DEL AGUA DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CATHALAC), firmado en la Ciudad de Panamá a los doce días del mes de Noviembre de 2008.
 - b) Conceder permiso a la ciudadana NAN MARINAKIS LÓPEZ para que pueda ostentar al cargo de Cónsul Honorario de la

República de Chipre, con circunscripción en todo el territorio nacional, a efecto de representación de dicho Estado.

- c) Autorizar al Instituto Nacional Agrario para que proceda a la entrega de títulos en dominio pleno a favor de los solicitantes que se encuentran ubicados en el área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III.

- e) Declarar como Área Protegida bajo la Categoría de Refugio de Vida Silvestre COLIBRÍ ESMERALDA HONDUREÑO, ubicado en el alto y medio Aguán, como parte integrante del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras.

- f) Autorizar a la Secretaría de Estrado en el Despacho de Finanzas para realizar las gestiones que sean necesarias a fin de efectuar la contratación de un Financiamiento con el UNICREDIT BANK DE AUSTRIA AG., hasta por un monto de SEIS MILLONES DE EUROS (€.6.000,000.00) para ser utilizados en el Proyecto de AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA, DE LA ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER, CENTRO DE CÁNCER ENMA ROMERO DE CALLEJAS.

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, informó al Pleno que se estaría incorporando el Honorable Diputado

Oscar Álvarez Guerrero, Diputado por el Departamento de Francisco Morazán, en su respectivo curul.

El Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero manifestó: Muchas gracias Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado; miembros de la Junta Directiva; Jefe de la Bancada del Partido Nacional, Don José Celín Discua Elvir; Jefes de las otras Bancadas; Honorables Diputados(as); hoy me reincorporo a este Congreso Nacional tras dieciocho (18) meses cumpliendo funciones en el Poder Ejecutivo, ante esta ausencia quiero manifestarles con absoluta sinceridad a que vengo, vengo a este Congreso Nacional a contribuir y a poner el hombro como lo he hecho siempre para sacar adelante al país y juntos construir la Honduras que deseamos y merecemos, vengo a este ámbito rural y democrático a llevar adelante todas las acciones necesarias que hagan a nuestra Honduras el país que todos queremos, lo aré en nombre de mis convicciones y en nombre de los miles de hondureños que creemos en el país, en sus hombres y mujeres, en el pueblo y en la nación. Estoy convencido que cada uno de los que estamos acá queremos para nuestro país una vida política basada en la concertación y en la suma, porque de verdad queremos mejorar la realidad, queremos seguridad para la vida cotidiana, que la gente tenga trabajo, terminar con la desnutrición y la indigencia, salud y educación para todos, nada de esto lo vamos a conseguir por la fuerza o con demagogia, nuestra democracia para que sea previsible necesita de fortalecer el diálogo y este para ser efectivo y real debe partir de que cada uno de nosotros no tendremos toda la verdad, de que muchas veces nos equivocaremos y cometeremos los errores que nos corresponde como humanos, pero estoy seguro que juntos podemos y debemos crear un esfuerzo y un camino nunca antes recorrido. Señoras(es) Diputados, hondureños frente a la situación de emergencia

y el riesgo en que se encuentra nuestro país, no hay otro camino que diálogo y cooperación, diálogo sincero, abierto, franco, cooperación con la acción de Gobierno, así todos unidos resolveremos la emergencia, fortaleceremos las instituciones democráticas y crearemos las bases para un período de estabilidad, justicia y desarrollo para nuestra querida Honduras, los políticos le hemos fallado a los hondureños, productos de nuestros fracasos como clase dirigente nuestra democracia está débil, ésto se demuestra en el último de latín barómetro publicado recientemente donde a penas el cuarenta y tres por ciento (43%) de nuestros conciudadanos apoyan el sistema democrático, esta es la consecuencia directa de la falta de confianza de las instituciones, por lo tanto desde aquí debemos dejar atrás este camino de frustraciones, este es el lugar, la institución en la que todos debemos contribuir a fijar la prioridad nacionales y construir políticas de estado a lo largo plazo y de esa manera construir futuro, generar tranquilidad para estas y las próximas generaciones, los hondureños de buena fe, podemos revertir la sensación de frustración y fracaso que estamos sintiendo, estoy convencido que podemos salir adelante, lo haremos evitando los egoísmos e individualidades y poniendo adelante las personas, proyectos colectivos y posiblemente dejar de lado las grandes frases que intentan escandalizar y que ocupan el lugar de las buenas ideas, pero debemos de ser conscientes también que una idea sería y será viable siempre y cuando no lleve unos pocos minutos en las cadenas de televisión. Honorables Diputados(as), si la historia en nuestro país y en el mundo enseña algo, es que la negación ante los hechos desagradables es de necios, nuestra patria está ante la dura disyuntiva elegir entre dos (2) caminos, puede que sea difícil de ver, pero estoy convencido que vivimos en un momento crucial polarización política, pobreza, marginalidad, y seguridad y narcotráfico, son palabras que ya no solo escuchamos que sino que nuestro país siente día a día, por éso

hoy más que nunca nuestra misión es utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para preservar la libertad y la paz, nuestro país está en situación de riesgo, todas las instituciones del Estado en sus tres (3) Poderes debemos abordar el fortalecimiento de nuestro sistema político. Pero también deben de sumarse a este esfuerzo los otros estamentos de nuestra sociedad, la empresa privada, medios de comunicación, patronatos, gremios, para sacar adelante a nuestro país para alcanzar el país que queremos necesitamos de todos, de la tarea y responsabilidad de cada uno de aquellos hondureños que desean construir un país distinto, un país transparente, seguro, de empleo y de progreso, todos los hondureños nos debemos una historia diferente, sin complacencia y sin engaños marcando lo mucho que nos falta pero reconociendo los logros alcanzados por este Gobierno y por los que nos anteceden. Señoras(es) la Honduras que tenemos es responsabilidad de todos, el egoísmo, indiferencia, negligencia, nadie puede desvincularse del Estado de crisis democrática institucional que hasta el momento afrontamos, la pérdida de valores o de inversión de los mismos, la expatriación de los marginados, los hogares sin figura paterna o materna, la desintegración familiar son los ingredientes de esta caótica realidad nacional, nadie está eximido de igual manera la Honduras que soñamos, que necesitamos no será ahora de un Presidente, Ministro, la Honduras idealizada es deber y responsabilidad de todos y cada uno de sus hijos, cada hondureño debe ser peón de la titánica tarea de reconstruir la patria, no solo con leyes o armas sino más bien con vocación de trabajo, horrado y eficiente, honestidad, respeto mutuo, solidaridad, voluntariado y rendición de cuentas, despersonalizar el éxito del fracaso de Honduras es un paso necesario para la inclusión, para la asignación aceptación de deberes colectivos y particulares, jamás perdamos de vista que más haya de sus ríos y de sus verdes montañas y de su prodiga tierra Honduras es de cada una de sus hijos, Honduras

afrenta la necesidad de construir un futuro capaz de sacarle de años de decadencia y frustraciones, como sociedad nos encontramos en una encrucijada, talvez la mayor de nuestra historia, para superarla necesitamos del esfuerzo de todos, llevar adelante una empresa colectiva no es tarea simple implica movilizar al Estado y sus instituciones pero también a los diferentes grupos sociales individuos para que sin dejar lado la defensa de sus propios y legítimos intereses sean capaces de articularlos en una formula de solidaridad, vengo también a revalorizar la política a los hondureños y a los miembros de este Congreso Nacional quiero dejarles claro que no entiendo la política como la suelen entender algunos, para mi la política no es dar vuelta con palabras vacías sobre los mismos problemas que desde hace tiempo aqueja nuestro pueblo, para mí la política no es una plataforma para servir un interés personal, es instrumento válido para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es con la creo y es la herramienta que creo que vale la pena utilizar en lo que la seguridad respecta no debe decaerse exclusivamente sobre la Policía Nacional la gran mayoría de esos integrantes son hondureños de ley que visten con dignidad su uniforme y arriesgan su vida cotidianamente, no es ella la que tiene la responsabilidad de conocer la situaciones que dan origen a la delincuencia es el estado todas las instituciones y la sociedad quienes deben actuar en la prevención, no podemos aprendernos de la situación de seguridad una sociedad con altos índices de desigualdad, pobreza, desintegración familiar, perdida de valores ante los más jóvenes, impunidad y responsabilidad es el terreno más fértil para la violencia y la inseguridad, para mejorar en ésto debe fortalecer el Estado este no puede ser presionado ni ser esclavo de quienes dentro de él aprovechan posiciones de poder, mucho menos podemos permitir que nuestra institucionalidad, nuestro Estado caiga en manos criminales, para prevenir el crimen, evitar la marginalidad Honduras debe construir un

Estado fuerte es el Estado el que deba actuar como reparador de las desigualdades sociales de manera constante y creando oportunidades a partir del fortalecimiento de la posibilidad de acceso a la educación, salud y la vivienda, se que algunos pensarán que he fracasado en mi misión, la brusca reducción de secuestros, el récord histórico de incautación del dólares del narcotráfico pueden decir lo contrario, sin embargo no creo que sea el momento de buscar justificaciones, sino más bien apoyar al Señor Presidente de la República en el camino que ha decidido ya que su éxito es el éxito de cada hondureño, se que otros pretenden establecer una casería de brujas sobre mi persona y sobre varios de los que han colaborado con migo, a esas personas solos les pido la verdad para saber de donde parte y que es lo que pretenden, en lo personal nunca he jugado con la dignidad y el nombre de las personas, entiendo el valor supremo de esos bienes intangibles, por éso a quienes viven del rumos, los que quieren reclamar y tienen el coraje de un diálogo, les pido un diálogo cara a cara, no tengo nada que ocultar siempre estaré a disposición de los cuerpos de justicia y sometido a cualquier prueba que quieran realizarme aquellos que lanzan acusaciones o peor aún difamaciones sin fundamento alguno, les quiero pedir algo, por favor actúen con responsabilidad republicana y democrática, están debilitando la institucionalidad del país y afectando el conjunto de sistema de justicia, he tenido varias honras en mi vida, familiares como ser un hombre de familia, esposo y padre, privadas al emprender una empresa y también públicas siendo soldado de mi patria, Ministro, Vicecónsul y a partir de hoy Diputado de este Congreso Nacional en representación de los ciudadanos del Departamento de Francisco Morazán, es un gran honor para mi poder representar a cientos de miles de ciudadanos de este Departamento y ser la voz de aquellos que no hayan tenido posibilidad de ser escuchados en este Congreso Nacional, quiero asegurarles a ustedes y a cada hondureño

que así como no abandone mis convicciones en las puertas de Casamata no lo haré en las puertas de este Congreso Nacional, en este Servidor encontrarán un hondureño que pretende desde las circunstancias que le tocan hacer lo mejor por la patria a la que siempre sirvió y la que siempre servirá. Para finalizar quiero asegurarles a ustedes y a todos los hondureños que soy un fiel patriota, que de acuerdo a mis principios republicanos luchare siempre por la democracia participativa, por la libertad individual de cada hondureño y por el bien común de nuestra nación, muchas gracias que Dios Bendiga a Honduras.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros, tenemos en Dictamen, una Iniciativa de Ley tendiente a reestructurar el Sistema Consular del país, la mayor parte de los cónsules activos con mayor movimiento, mejor dicho en atención al público están en Estado Unidos, por la experiencia que ha tenido en el pasado el Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero, le estaríamos solicitando que nos ayude con esa Iniciativa, socializándola particularmente en el caso de Estados Unidos porque ahí es donde también se presentan algunos problemas. La iniciativa es tendiente básicamente a que los cónsules puedan ser pagados por el Estado, pagados como corresponde dignamente y que todos los cobros que se hagan se puedan hacer electrónicamente y facilitarle al usuario, así es que si nos ayuda con éso le vamos agradecer.

El Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas(os), asumo el reto Señor Presidente, fui Vicecónsul por dos años y medio en los Estados Unidos y creo que conozco el tema de lo que Usted está hablando y estoy dispuesto por mi país y por los miles de hondureños que están en

Estados Unidos ver la manera en la que les pueda apoyar y también apoyar al Servicio Consular para que pueda tener la mejor calidad de salarios y que den el mejor servicio posible, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Los Honorables Diputados(as), han hecho a esta Cámara sobre la necesidad que tiene el Estado hondureño, en este momento de que las Fuerzas Armadas puedan en circunstancias especiales y de carácter estrictamente temporal poder accionar en ciertas tareas que han sido privativas de la policía, se ha avanzado bastante, debo de felicitar a estos compañeros(as) Diputados(as) que se han entregado de lleno al trabajo, han hecho consultas y en ese sentido ya tienen una Iniciativa de Ley, por lo tanto quisiera que el compañero Diputado, entiendo que es el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, en nombre de los demás compañeros que han trabajado presente esa Iniciativa de Ley, pedirle a la Secretaría que de inmediato esta Iniciativa pase por la vía de la correspondencia al Poder Ejecutivo para que también ellos puedan contribuir con sus opiniones al momento de emitir el Dictamen correspondiente.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.UPEG-342-2011, con fecha 9 de Noviembre 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión del retiro del Título Segundo sobre Precios de Transferencias, contenido en el Proyecto de "Ley de Actualización del Sistema Tributario, Aduanero, Precios de

Transferencias y Medidas Antievasión” que fue remitido al Congreso Nacional el 29 de Abril de 2011 mediante Oficio No.UPEG-66-2010. El propósito de retirar dicho Apartado del Proyecto de Ley en mención, obedece a que esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, está completamente de acuerdo con el Dictamen elaborado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, sobre la relación a la Normativa de Precios de Transferencia. Por tal razón le manifestamos que estamos totalmente de acuerdo en adherirnos y apoyar el Dictamen correspondiente, con la seguridad de que una vez aprobado se estará contribuyendo a la regulación de los precios de transferencia al contar con normas tributarias modernas acorde al contexto internacional, previendo al mismo tiempo practicas de elusión fiscal dentro del marco de la libre competencia.

- b) Oficio No.547-DGP, con fecha 4 de Noviembre del 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En atención al Oficio No.439-2011/CN con fecha 25 de Octubre de 2011, en el cual se solicita emitir opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, orientado a permitir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud realizar las modificaciones previamente identificadas y solicitadas para auto financiar las operaciones 2011. Al respecto, después de haber analizado el Proyecto de Decreto en mención, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la manera siguiente:
1. Los traslados de Fondos Nacionales de diferentes

Hospitales y Regiones Departamentales, afectando Objetos del Gasto de los Grupos 20000- Servicios No Personales, 30000-Materiales y Suministros y 40000-Bienes Capitalizables, incluidos Proyectos de Inversión, puede realizarse, ya que las estructuras presupuestarias de las cuales se están tomando, cuentan con fondos disponible, sin embargo consideramos necesario que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud debe confirmar por escrito que no se ejecutaran o adquirirán compromisos de los mismos para el ejercicio vigente. 2. Dentro de las estructuras presupuestarias de Fondos Nacionales y Externos se están tomando asignaciones de salarios como fuente del financiamiento Grupo 10000, Servicios Personales que suman la cantidad de L.63,979,686.00, a sabiendas que presentan un déficit en otras asignaciones de sueldos y salarios permanentes y que estos montos podrían servir para cubrir parcialmente el déficit en referencia. En vista de lo anterior esta Secretaría de Estado no tiene objeción para que se realicen dichos traslados en el presente ejercicio fiscal, siempre y cuando no incluya las asignaciones que contienen el Grupo 10000 Servicios Personales.

- c) Oficio No.UPEG-339/2011, fechado 8 de Noviembre de 2011, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me dirijo a Usted en esta ocasión con motivo de referirme al Oficio No.252-2011/CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional por el Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, orientado a

convertir al Instituto Polivalente San Juan de Sula, a Instituto Técnico San Juan de Sula y la creación de las carreras de Bachillerato Técnico Industrial en Mecánica Automotriz y Técnico Industrial en Estructuras Metálicas y la implementación del Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED), con las modalidades de Ciclo Común de Cultura General y los Bachilleratos Técnicos en Computación, Electricidad y Administración de Empresas, del Barrio Buenos Aires, Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro. Al respecto, después del análisis del caso, se observa que el Proyecto de Decreto además de la conversión del Instituto Polivalente a Instituto Técnico conlleva la creación de nuevas carreras lo cual implica que se requiere de un incremento presupuestario que no puede ser financiado en vista que no existen recursos financieros dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, situación ampliamente conocida por las autoridades de esa Augusta Cámara. Consistente con lo anterior, esta Secretaría de Estado considera que el Proyecto de Decreto en referencia no es viable desde el punto de vista financiero.

- d) Oficio No.UPEG-338/2011, de fecha 8 de Noviembre, 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted en ocasión de referirme al Oficio No.250-2011/CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional por la Honorable Diputada ANA JULIA GARCÍA VILLALOBOS, orientado a convertir a partir del año 2012, el Centro de

Educación Básica “Dr. Marco Aurelio Soto”, de la Comunidad de San Jerónimo, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, el Instituto Oficial del nivel medio el cual funcionará con las modalidades de Bachillerato en Ciencias y Letras y Técnico en Computación, además con el Bachillerato en Hostelería y Turismo. Al respecto, después del análisis del caso, se observa que la conversión del Centro Básico a Instituto Oficial conlleva a la creación de nuevas carreras, lo que implica que se requiere de un incremento presupuestario que no puede ser financiado en vista que no existen recursos financieros dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, situación ampliamente conocida por las autoridades de esa Augusta Cámara. Congruente con lo anterior, esta Secretaría de Estado considera que el Ante Proyecto de Ley no es viable desde el punto de vista financiero.

- e) Oficio No.DE-ICF-682-2011, con fecha 8 de Noviembre del 2011, enviado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Con el propósito de brindarle una respuesta a su solicitud mediante Oficio No.232-2011/CN presentada por la Secretaría General del Congreso Nacional de la República de fecha 19 de Octubre del presente año. Donde solicita la emisión de opinión por parte del Instituto de Conservación Forestal (ICF) en relación al Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar tendiente a la Ley de Fomento y Gestión para el Manejo Sostenible de la Reserva

Biológica Guisayote, le manifestamos que enviamos respuesta contenida en Oficio No.DE-ICF-586-2011 de fecha 25 de Septiembre del 2011 y recibida en fecha 04 de Octubre del 2011, en la Secretaría del Congreso Nacional, como respuesta al Oficio No.232-2011/CN de fecha 01 de Septiembre, las cuales adjuntamos copia. Esperamos que las consideraciones ahí realizadas a dicho anteproyecto de Decreto sean tomadas en cuenta con el propósito de facilitar la gestión de la Reserva Biológica Guisayote y el fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre del ICF. Agradecemos por la oportunidad de establecer mayores vínculos de trabajo en el tema de conservación de la biodiversidad, se le expresan las más sinceras muestras de consideración y estima.

- f) Oficio No.ER-239-2011, fechado 3 de Noviembre de 2011, presentado por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. Para su conocimiento e información le remito el documento “Indicadores 2010 del sector agua y Saneamiento en Honduras” que en nuestra segunda publicación de los indicadores de la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, que ha sido elaborado con la información recabada de los prestadores con los cuales se ha logrado un vinculo de colaboración, por lo que el mismo es una muestra representativa del universo de la prestación. Es importante resaltar que dicha información contribuirá para definir y apoyar el plan de desarrollo del sector de agua y saneamiento dentro del Plan de Acción 2010-2012. En nuestras oficinas y en la pagina web www.ersaps.hn se encuentra con este y otros documentos de interés, más detallados y que también

pueden ser de utilidad para ese propósito. Información que forma parte del registro Público de Prestadores que por ley nuestra institución debe mantener.

- g) Oficio No.1011-DG-2011, con fecha 11 de Noviembre de 2011, enviado por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Tegucigalpa MDC., 11 de Noviembre de 2011. Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Octubre del Año Fiscal 2011. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos relativos a: Interpretar los párrafos segundo y último del Artículo 274 de la Constitución de la República en el sentido de que, con el propósito de restaurar el Orden Público y lograr la paz social, respetando el imperio de la Constitución, excepcionalmente las Fuerzas Armadas pueden ejercer funciones policiales con carácter temporal; y, Autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, se oficialice la Escuela Espíritu Santa No.2, ubicada en la Ciudad de Santa Bárbara.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros(as), con respecto a la primera Iniciativa

presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, quisiera aprovechar que está hoy con nosotros el Señor Ministro Rigoberto Cuellar para que la Secretaría pueda entregarle copia de esta Iniciativa, porque es parte del equipo técnico que se nombró recientemente de parte del Poder Ejecutivo para que nos dé también su opinión. También está pendiente de presentarse al Pleno la Iniciativa que tiene que ver con la creación de la Superintendencia que estará vigilante sobre los Cuerpos de Asuntos Internos o Inspectoría dependiendo el caso vigilante a todos los operadores, en ese sentido creo que en las próximas horas el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, estará presentando esta Iniciativa y ambas, tanto ésta como la otra estarían siendo dictaminadas por una Comisión Especial que al final de la sesión daremos los nombre. También mientras terminan de llegar los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que hemos recibido hoy en Junta Directiva y Jefes de Bancada para que puedan explicar públicamente la iniciativa que el Presidente a través de los Ministros tanto de la Presidencia como de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Señor Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) han hecho llegar para esta contratación de generación de energía queremos evacuar hoy la presentación para que las Comisiones tanto I y II puedan tener su espacio en los días subsiguientes para poder emitir su Dictamen. También, el Lunes hemos estado con los Diputados del Departamento de Valle, primero Valle porque por ahí se pasa para llegar al Departamento de Choluteca,

hemos estado analizando la Iniciativa que presentamos hace unos días para crear la Comisión Ejecutiva del Sur y hemos llegado a la conclusión de que para iniciar de inmediato con la limpieza de los canales de derivación deberíamos de autorizar y ya lo hemos concertado con el Poder Ejecutivo que de los fondos de emergencia de los Seiscientos Millones de Lempiras pueda accesar de inmediato por la vía de un procedimiento rápido con el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y contratando mano de obra local para poder generar empleo masivo y empezar los trabajos de dragado y hacer lo menor posible uso de maquinaria. En ese sentido le pediría a la Secretaría que procedamos con ese Dictamen porque ya está concertado y también hemos pedido el auxilio del PNUD que fueron ellos también los que participaron en la presentación aquí y allá también en el Sur.

- b) Oficio No.SDP-735-2011, con fecha 9 de Noviembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO No.057-2011, CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRENDAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE EQUIPO Y SU ENERGÍA ASOCIADA PARA GENERACIÓN DISTRIBUIDA, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA **WESTPORT FINANCE, LLC.** Y LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Para este Contrato que ha leído la Señora Secretaría, se estaría nombrando a las Comisión

Ordinaria de Energía I, que la preside Honorable Diputado Oscar ramón Nájera, luego los miembros son los: Honorables Diputados José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Ricardo Antonio Díaz Aceituno y también la Comisión Ordinaria de Energía II que está integrada por los Honorables Diputados José María Martínez Valenzuela, José Celin Discua Elvir, José Alfredo Saavedra Paz, Román Villeda Aguilar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jorge Humberto Pinto Portillo, Víctor Honorable Diputado Sabillon Sabillon, Rossel Renán Inestroza Hernández y Miguel Edgardo Martínez, que sería sustituido por alguien más en su momento.

- c) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES INTERNAS PARA LOS OPERADORES DE JUSTICIA.
- d) El Honorable Diputado Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar mediante la adición de un párrafo final al Artículo 49 del Decreto No.17-2010 contentivo de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, en donde autoriza a todas las instituciones del Gobierno Central y Órganos Desconcentrados, dicho pago debe efectuarlo, el solicitante

legal, en cualquier agencia. Los ciudadanos residentes en zonas afectadas por desastre naturales.

3) **DICTÁMENES:**

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a crear la COMISIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA ZONA SUR; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Juan Carlos Ribot Font, Olman Danery Maldonado Rubio, Ramón Antonio Leva Bulnes, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Augusto Domingo Cruz Asensio, María Bertilia Zepeda Lagos, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, estimados compañeros(as) Diputados(as), en primer lugar, Señor Presidente agradecerle una vez más que haya tenido la gentileza y la visión de introducir un Proyecto como el actual que va ser de enorme beneficio para la Zona Sur y si bien es cierto ha sido una preocupación suya el último año y medio esta situación coyuntural que nos da la reciente Tormenta Tropical que nos azoto y que ha tenido serios daños para la infraestructura de nuestros Departamentos de Choluteca y Valle, creo que reviste la suficiente característica de urgencia para que le dispensemos dos debates y sea discutido en uno solo, ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), este Proyecto realmente que si reviste una gran importancia para el desarrollo de la Zona Sur, en nombre de la Comisión Especial queremos agradecer por la oportunidad que se nos da por haber podido trabajar con todos los Diputados de los Departamentos de Choluteca y Valle, así como con las diferentes instituciones que tienen que ver con este desarrollo integral y una cosa importante compañeros(as) Diputados(as) es que en esta ocasión estamos tocando un tema de vital importancia para el desarrollo de una región que contribuye en muchísimo al desarrollo económico y social de Honduras y por éso precisamente el desarrollo de este proyecto va en encaminado a no atacar solo una emergencia sino a que tengamos un desarrollo sostenible y de ahí, entonces ya la idea de cambiar el nombre de la Iniciativa de un “Consejo” para que se convierta en una “Comisión” para que efectivamente sea más ejecutiva y tenga suficiente capacidad para llevar acabo las diferentes actividades programadas en lo que es: la reconstrucción, rehabilitación y sostenibilidad de todos y cada uno de los proyectos a ejecutarse en esta zona tan productiva del país. Quiero incluir que la socialización que tuvimos con Usted Señor Presidente el día Lunes con la zona Sur y ha sido la opinión generaliza de todos ellos que en el inciso 6) donde

dice: “Sociedad Civil del Sur” quede únicamente como estaba en el Proyecto original Señor Presidente que dice: “Asociación de Desarrollo del Sur”, entonces quedaría únicamente así en vez de decir “Sociedad Civil del Sur”, “Asociación de Desarrollo del Sur”, hacer esa modificación para que se tome en cuenta, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Gracias Señor Presidente, solo quería reiterar que cuando se presento hace una tres (3) semanas, una moción siempre por problemas en el Sur y pensando en mi Departamento y con el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, los dos (2) conversamos hace poco, si nosotros miramos el Plan de Nación y Visión de País los cinco (5) municipios del Sur de La Paz pertenecen a la Región Sur, reciben los servicios de electricidad también de allá de Valle y cuando hay las reuniones de presidencial y toda la región, mis cinco (5) municipios participan en el Sur y también tuvieron los mismos problemas, entonces quisiera ver la posibilidad de que formaran parte también de esa comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Es que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) está representada en el Consejo Directivo de esta comisión y también ellos tendrán la coordinación de Secretaría de Planificación y Desarrollo (SEPLAN) como ente que a demás maneja todo lo que es el tema de Plan de País y ha

estructurado las regiones y están integrados ahí, esa es la idea.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), en primer lugar como hijo del Sur estoy muy complacido y satisfecho por la Iniciativa y por la celeridad con que se está discutiendo el Dictamen y quiero felicitar a los dictaminadores porque creo que han hecho un excelente trabajo. Esta es una respuesta a un problema particular que nos va a permitir además de generar estabilidad económica en un sector que ha sido prácticamente poco atendido por décadas y décadas por parte del gobierno central, creemos que de esta manera va aumentar la producción, va haber mayor productividad y sobre todo Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as) vamos a lograr algo que por muchos años hemos aspirado que es reactivar la economía de manera consistente en la zona Sur que compuesta por los Departamentos de Cholulca y Valle. Quisiera hacerle una sugerencia respetuosa a la Comisión de Dictamen y es el sentido de incorporar en este Dictamen la creación de una "Unidad Técnica", porque siento que sino se crea esta unidad técnica va ser menos operativa, el propósito y los logros y alcances que pretendemos alcanzar y siento compañeros, amigos de la comisión de Dictamen que debe ser precisamente en este Artículo la incorporación de la Unidad Técnica, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Tienen que haber una unidad técnica definitivamente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: Muchas gracias Diputado Presidente, entre los observadores tenemos dos (2) tipos de observadores, los permanentes y los que quedan a criterio de ellos según el tema que se toque asistan. La información más completa que tenemos de lo que ha sucedido en la zona Sur fue levantada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) y así que sugiero tal como lo hice por escrito al Presidente de la Comisión de que se agregara además del PNUD a la FAO, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), quiero felicitar a la Comisión por su Dictamen, sin embargo quiero hacer una observación porque en el pasado, en el sector del Valle de Comayagua que no ha habido crisis ni inundaciones, sin embargo a ciertas regiones del Valle se les apoyo con infraestructura en este caso estoy viendo que esta infraestructura va a recuperar cantidad de tierras y hacerlas cultivables y se va a desarrollar infraestructura sea carretera, sistema de riego, electrificación y lo que hacemos por lo general es beneficiar a los habitantes de esos sectores dándoles títulos sino lo tienen, pero existen unos empresarios que se aprovechan de estas personas y les dan financiamiento para desarrollar

ciertos proyectos de agricultura o diferentes proyectos de tilapias y otros negocios y en ese sentido muchas veces estas empresas como no tienen estos campesinos o personas asociadas no tiene la capacidad de negociación y caen en mora con estos inversionistas y en el pasado estos inversionistas se quedaron con gran cantidad de tierras en el Valle de Comayagua, ojalá no vaya a suceder en estos sectores que vayan haber personas que vayan a financiar proyectos y después les queden las tierras hipotecadas y de esa manera lo que vamos a beneficiar es el futuro de grandes inversionistas de la agricultura y creo que hay que poner sus medidas. Importante que esta asociación de recuperación va ser sostenible y en ese sentido ojalá que en el Valle de Sula también la Comisión del Valle de Sula sea autosostenible y en ese sentido creo que es necesario que ya el Gobierno no siga inyectando millonarias cantidades y que no se vean los resultados positivos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Vamos a ver de lo que se trata compañeros(as), es que no podemos estar todos los años corriendo para ver como atendemos la pobre gente en el Sur, necesitamos interrumpir éso, desde el año pasado venimos estudiando dos (2) posibles soluciones, ésta de la canalización del río pero a su vez compañero Diputado Valentín Suárez Osejo, el diseño de los canales permite represar el agua, pero también vendar el servicio de distribución de agua para quienes van a utilizarlo para irrigación, éso por un lado, la

otra obra complementaria es la construcción de la Represa de San Fernando en el Sur de Francisco Morazán, represa que generaría energía, retendría el agua en invierno para que no vaya y destruya violentamente allá en el Sur, podríamos general agua para Tegucigalpa y además puede permitirnos recuperar alrededor de más de 30,000, con todos estos proyectos recuperaríamos más de 30,000 hectáreas que ahora serían cultivables, con estos dos (2) proyectos podríamos poner el Sur de Honduras como uno de los principales pueblos de desarrollo de Centro América y al mismo tiempo interrumpimos todos estos desastres que año con año ocurren. Como se puede financiar entonces en el caso de la canalización va salir dinero de permitir utilizar esa agua para irrigación, el otro tema que hablábamos allá en el Sur y que fue compromiso con todos los sectores que nos reunimos y no sé si ya está incluido en el Dictamen, Señor Presidente de la Comisión es que la Represa de Nacaome genera una cantidad de dinero al año al Estado, ese dinero la idea es que pase directamente al presupuesto de este ente que estamos creando, ellos podrán garantizar con ese dinero traer un préstamo, traer más dinero a valor presente y financiar toda la obra a partir ya de este año que viene, pero hoy para que no nos ocurra que en Junio en adelante del próximo año sigan.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina argumentó: Gracias Señor Presidente, se que estamos en la discusión del Artículo 1, pero el día de ayer Lunes que estuvimos en el Departamento de Choluteca, diferentes sectores nos pidieron que pudiera agradecerle al Congreso

Nacional y especialmente a Usted Señor Presidente el día de ayer los 25 alcaldes de los Departamentos de Valle y Choluteca, los 13 Diputados que conformamos la zona Sur, las diferentes organizaciones civiles y productivas de estos dos (2) Departamentos que se sentían satisfechos, contentos y con esperanza que esta Ley de creación de esta Comisión es el despegue económico, productivo y social para estos dos (2) Departamentos de Valle y Choluteca. Realmente Señor Presidente como hijo del Departamento de Valle y de la zona Sur nos sentimos comprometidos de darle seguimiento a esta Comisión que estará integrada por los diferentes sectores civiles y sociales de estos dos (2) departamentos y agradecer igualmente a la Comisión de Dictamen que cuando Usted presentó el Proyecto tanto el Abogado Saavedra Paz y nosotros habíamos sugerido que se incorporara lo que era el tema del Río Goascorán en el sector de Costa de Los Amates y lo que era el tema del Río de Nacaome en el Municipio de Nacaome y sugerir después en ese Artículo que nos daría la palabra Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz manifestó: Gracias Señor Presidente, en realidad estaba preocupado, así como la compañera Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, sobre los territorios que el Departamento de El Paraíso tiene en el Sur como ser Liure, Soledad, Vado Ancho, Texiguat, Yauyupe que todos los años sucede lo mismo, quedan incomunicados, tienen problemas y es más como ahí es una zona que como es tan árida, entonces tenemos problemas hasta de alimentación ahí en la zona

esa, entonces si nos gustaría saber lo que es el Sur, comprende también el Sur del Departamento de El Paraíso para poder mitigar la pobreza que hay en esas zonas, Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Si es correcto.

El Honorable Diputado Orlen Aníbal Solís Meraz enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as) representantes del pueblo, Señor Presidente, debo felicitarlo porque he visto esa voluntad que Usted tiene, no solo para el Sur, pero hemos visto su presencia desde la tragedia que ha sucedido por la lluvias torrenciales que causó tragedias en la zona Sur. Señor Presidente pongámosle atención a lo que dice la Honorable Diputada por el Departamento de La Paz, Gladis Aurora López Calderón y el Honorable Diputado del Departamento de El Paraíso. Mercedes de Oriente y Lauterique no se consideran municipios de La Paz sino que siempre se han considerado municipios de Valle, porque la poquita asistencia que tienen la reciben de esos municipios porque son muy cercanos al municipio de Caridad, Departamento de Valle y lo mismo que dice el compañero Señor Presidente de El Paraíso, creo Señor Presidente que deberíamos de aprovechar y repito Usted tiene voluntad no solo para el Sur sino para toda Honduras y creo que los organismos cooperantes si Usted inserta municipios tan pobres y relegados como Lauterique y Mercedes de Oriente va haber alegría y mayor cooperación, me parece, considero de que lo que la Honorable Diputada Secretaria

Gladis Aurora López Calderón tiene muchísima razón, si Usted va a Mercedes de Oriente y desde ahí divisa la hacienda aquella que era de Don Antonio Martínez Argueta y está el Río Torola y el ve el desarrollo de El Salvador y de este lado el subdesarrollo da lástima, entonces creo que si vamos a llegar y vamos a inyectar plata para el Sur, acordémonos de esos municipios de Lauterique y Mercedes de Oriente, aprovecharíamos ahorita que estamos creando este Decreto y creo que no tendríamos ningún problemas de insertarlos en este proyecto porque estaría llevando Usted o acordándose de esos municipios que han estado relegados y olvidados por el Gobierno Central y también por las autoridades departamentales, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Vamos a ver, voy a repetir nuevamente el concepto es el Sur de Honduras esa es y por eso estamos dejando la representación de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para que a través de esa representación este representados estos municipios, recuerden que quien preside esto es la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SEPLAN), quien ha estructurado la organización territorial de la regiones, entonces cuando se atienda, por ejemplo la canalización de los ríos es algo que benéfica a los diferentes sectores, de igual manera la Represa de San Fernando igual va aliviar a todo el sector Sur.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson manifestó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar creo que el proyecto que Usted ha presentado, es un proyecto orientado a resolver un problema de décadas de la zona Sur. Este proyecto y ahora el Dictamen están orientados para un desarrollo integral y sostenibles de las planicies aluviales de los ríos que desembocan en el Golfo de Fonseca, ¿Por qué? Estos ríos cuando llegan a esa planicie aluvial se desbordan e inundan las áreas de Valle y de Choluteca planicies aluviales de los ríos, ¿Cómo entra la de Secretaría de Planificación y Desarrollo (SEPLAN)?, Con el Plan de Nación en lo que es el desarrollo de las cuencas, lo que llaman la cuenca creo que la 13 o sea la zona 13 del Plan de Nación que abarca un sinnúmeros de municipios pero tenemos que empezar por donde está la parte más productiva que son las planicies aluviales, por éso se orienta a obras en el Departamento de Choluteca que los estudios tienen 46 años de estar ahí, hay ahora 7 estudios al respeto, entonces se orienta a éso a hacer estos desarrollos. ¿Cómo se orienta en Valle? El desarrollo integral y sostenible empezar hacer los estudios para los Ríos Goascorán y Grande o Nacaome, entonces creo que poco se van a ir integrando los municipios, mucha de la gente que trabaja en la partes altas de los municipios del Sur de El Paraíso trabajan en la planicie aluvial pero ahorita lo que se quiere es empezar a hacer obras para controlar la inundación en la planicie luvial del Rio Choluteca, Nacaome y el Río Goáscoran, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font manifestó: Gracias Señor Presidente, como de todos el país es de conocimiento de las dificultades que hemos vivido en los últimos años en el Sur del país nosotros estamos sumamente agradecidos con Usted por esa Iniciativa que ha tenido para nuestro pueblo porque siempre hemos creído que hemos estado olvidados por parte de los gobiernos centrales, pero esperamos Señor Presidente que hoy se haga realidad y espero que con la ayuda de todas las instituciones que van a formar parte de esta Comisión que se haga de la mejor forma, que se hagan proyectos duraderos, tener una vigilancia constantes y que se hagan esos trabajos y esos proyectos que no nos vaya a pasar lo que pasó con el Puente de Los Amates, porque éso es un gran sacrificio no para quien paga las obras sino para nuestro pueblo que siempre sigue soportando las inclemencias de la naturaleza, así que esperamos darle seguimiento a estos proyectos y de eso nos vamos a encargar también como la Comisión de Vigilancia para que esos proyectos sean y déjeme decirle que nuestro pueblo estará sumamente agradecido por esa gran iniciativa que ha tomado para el Sur del país, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Y para los compatriotas de Valle, debemos de repetir lo que dijimos allá en el Sur en Choluteca, todo lo que son los estudios que nos puedan permitir los canales para que no sigan siendo afectado como han sido afectados, varios lugares del Departamento de Valle, unas iniciativas ya están

consideradas y también se está dejando presupuesto para terminas las iniciativas que no se han terminado. Me gustaría que el Presidente de la Comisión al final también se refiera a este tema porque la idea es atender a todo el sector Sur.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos argumentó: Gracias Señor Presidente, de igual manera me alegro infinitamente de la atención que se le está dando a la zona Sur para poder llevar acabo estos proyectos que por mucho tiempo nos han venido afectando en épocas de lluvia. Me gustaría hacer algunas consultas, porque quisiéramos quedar clara cuando hablan del estudio del Río Goascorán y del Río Nacaome a la Comisión de Dictamen va quedar el financiamiento para hacer las obras que arrojen estos estudios en un futuro, porque lo que queremos es que inicien lo más pronto posible y si le puedo decir que de las dos (2) opciones que le dí el día de ayer para que se indicara los proyectos ya se encuentran los estudios para poder construir el Vertedero en el Río Goascorán y también la canalización del Río Goascorán, adicional a éso me imagino que el estudio que se va presentar en el Río Goascorán y el Río Nacaome va arrojar otras obras de mitigación que es lo que estoy consultando si van a quedar los fondos disponibles para poder cubrir las obras que va arrojar el estudio, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Recuerden compañeros(as) que después seguimos con la

presentación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ahí está el Ministro, Vice Ministro, todo el equipo técnico.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Gracias Señor Presidente, la mayoría de la consultas iba orientada a incluir otros municipios Señor Presidente, tal como Usted lo explicó, esto nosotros lo hemos consensuado primeramente con la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SEPLAN), que es la Secretaría encargada de la planificación y que esto va incluido en lo que es la regionalización y todos aquí sabemos por el Plan de Nación y Visión de País que la regionalización obedece a un sistema de distribución por cuencas hidrográficas, por consiguiente todos los municipios que drenan o forman parte de esa cuenca están considerados en el Decreto. Por otro lado decirle al Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz efectivamente y la reunión que hemos tenido con los personeros del PNUD ya tenemos para reglamentar como se debe constituir la comisión de manera ejecutiva o sea que va a haber un Comité Técnico presidido por un Director Ejecutivo y que ese Director Ejecutivo va a ser propuesto por la Comisión para que sea efectivamente del Sur y que no haya intromisión gubernamental sino que sea técnicamente dirigido. Decirle al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que no tenemos ninguna intromisión de que se incluya también la FAO como observador, desde luego siempre y cuando ellos estén dispuestos a contribuir. El estudio que la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos nos presentó un estudio muy puntual no incluye

todas las cuencas por consiguiente éso sería un estudio preliminar allá la Comisión cuando ellos ya estén en funciones que tomen las mejores determinaciones para contratar un Consultor Especialista en este ramo siempre con la asesoría del PNUD para que sea de la mejor manera, solamente Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señor Presidente, solo quería hacer una observación, desde el día que tocamos este temas de la emergencia siempre hablamos de los municipios del Sur, del Departamento de El Paraíso y del Sur del Departamento de La Paz, pero sería bueno no sé si el Presidente de la Comisión me podría contestar una consulta. Estos municipios como lo dijo el Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, Yauyupe, Texiguat, Soledad, Liure, son municipios del Departamento de El Paraíso, pero lógico pertenecen por la división que ha hecho el Plan de País por la cuencas hidrográficas pertenecen a la región del Golfo de Fonseca de la zona Sur igual que el de La Paz, si es válido una sugerencia les diría que a raíz de que se creado esta planificación o lo que esta repartición que se ha hecho del territorio nacional el Señor Comisionado Departamental no le ajusta el tiempo para ir a todos estos municipios, en pocos palabras al menos los alcaldes de mí Departamento, de los que están en la Cuenca del Golfo de Fonseca en la desembocadura del Golfo de Fonseca dicen que ellos nunca han sido visitados por el comisionado, me imagino que los de el Departamento de La Paz si es válida la sugerencia deben de nombrar subcoordinadores o subcomisionados

para esas zonas, porque hay que sugerírsele a la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SEPLAN) para que atienda también esas zonas con la emergencia del caso y para que resuelva los problemas que tienen casualmente estas comunidades, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo 1 con la sugerencia de los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello y Ana Julia García Villalobos.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 3 se aprobó con las observaciones de la Comisión Dictaminadora, participando el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Gracias Señor Presidente, sí es para ser congruente con la creación, ahí se cometió un pequeño error cuando dice “Se autoriza al Consejo” es “Se autoriza a la Comisión de Desarrollo del Sur” no “Consejo” es “Comisión”. Y para ampliar la recomendación que había dado la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos que no debe de aparecer en el Artículo Anterior porque precisamente aquí está considerado donde dice: “Y así mismo el estudio definitivo para control de inundaciones en el Departamento de Valle, Ríos Goascorán y Nacaome” o sea originalmente se había considerado una asignación de Doscientos Millones de Lempiras incorporando Cien Millones de Lempiras, para el Departamento de Valle queda en Trescientos Millones de

Lempiras la asignación completa para el próximo año, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos argumentó: Gracias Señor Presidente, nos gustaría saber que quedara escrito ahí, que van a ser Cien Millones de Lempiras, para el Departamento de Valle, porque así como se leyó no me quedó claro no sé si a los compañeros les quedó claro, pero sería bueno también coordinar con la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) porque el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene un presupuesto para hacer el estudio del Río Goáscoran, entonces sería bueno sino se puede traer ese dinero o lo pasen también para esta Comisión que puede servir para no hacer duplicidad de estudios en el Río Goáscoran, ellos cuentan con Dieciocho Millones de Lempiras para el Río Goáscoran, entonces sería bueno que se pudiera en una sola cuenta verdad, para no estar haciendo dos (2) estudios nuevamente, sería bueno que coordinara la comisión con la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Gracias Señor Presidente, creo que éso quedaría a discrecionalidad de la Comisión porque el Artículo lo señala diciendo “Hasta Trescientos Millones de Lempiras” no necesariamente se van a gastar los Trescientos Millones de

Lempiras, si se encuentran otras fuentes de financiamiento, bienvenida sea, muchas gracias.

El Artículo 4 se asintió con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Gracias Señor Presidente, solo para ser congruente con lo que habíamos explicado anteriormente para la Comisión de Estilo que ahí debe de mencionarse siempre “la Comisión” de Desarrollo Sostenible de la Región Sur, gracias.

El Honorable Diputado Yury Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, en el Sur a su anuencia, le dijimos a la población que para reactivar la zona, nosotros queríamos generar fuentes de trabajo y a través de la reconstrucción íbamos a generar fuentes de trabajo, entonces quería hacer el agregado en el último Artículo que hablé con el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez que la mano de obra sea preferentemente local, no es obligación pero sí que prefiera y le den prioridad primero la gente de la zona Sur.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Si esa es la idea, porque la idea es generar empleo allá, así esta correcto.

Se aprobó el Artículo Transitorio presentado por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as),

precisamente para cumplir con lo que nuestro Señor Presidente, había hablado en la socialización con toda la gente de diferentes sectores de la región Sur y para darle una verdadera manera de dinamismo a este proyecto y al mismo tiempo transparencia hemos preparado Señor Presidente un Artículo Nuevo que hemos denominado un Artículo Transitorio para llevar acabo las diferentes labores programadas. Así que lo voy a someter como un Artículo Nuevo. Artículo Transitorio. Para efecto de dar inicio a los trabajos de rehabilitación de canales este año 2011, se autoriza por esta única vez a la Comisión Técnica del Fideicomiso creado en este mismo año, para el uso de recursos por el monto de Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) hasta por un monto de Siete punto Cinco Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) en el Año Fiscal 2012 a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) con el acompañamiento técnico y administrativo del PNUD utilizando mano de obra intensiva local. Ese es el Artículo Nuevo Señor Presidente que estamos sometiendo a consideración.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros(as), voy a explicar los alcances de este Artículo Nuevo, la idea es iniciar de inmediato como ya hemos creado el fideicomiso de los Seiscientos Millones de Lempiras, para las emergencias lo que hemos conversado a nivel de la Alcaldía, Diputados, allá en el sector y también con el

Presidente de la República es que esto no puede esperar el presupuesto del otro año, entonces ya tenemos esa disponibilidad la idea ha surgido del sector también que se coordine con el PNUD a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), pero con la idea de hacer los trabajos, principalmente con mano de obra y que la maquinaria que se use sea la segunda opción, de esa manera nos imaginamos una gran cantidad de compatriotas en el Sur que están en una situación de desesperación haciendo este trabajo. Ya se afino con el Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), con el Presidente y con la gente del PNUD y con la gente del sector.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, eso congruente con lo que se había discutido en el sentido de aprovechar meses de Noviembre y Diciembre que todavía la actividad melonera, camaronera y azucarera todavía no está en su punto optimo, hay 55,000 personas desempleadas, así que creo más bien ese recursos de 7.5 no sé si va quedar un poco corto si esa es la cifra que escuché, porque la idea es dinamizar eso para que esta gente que está desempleada tenga la posibilidad mientras estas actividades se reactivan, así que en la parte del recurso, creo que debería de haber más flexibilidad porque 7.5 Millones, es la cantidad que la puede absorber en una semana dos semanas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó:

Podría ser que le pudiéramos “hasta veinte”, mientras agarra forma, porque el Presupuesto del próximo año se lo van a ir trasladando de repente allá por Marzo y así vamos caminando, si así lo considera el proyectista.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Me parece muy bien Señor Presidente, en la reunión que tuvimos con los ejecutivos del PNUD y haciendo el análisis de las actividades que están programadas en esta primera etapa consideramos que en este mes de Diciembre se podrían gastar hasta 7.5 Millones de Lempiras, porque recuerden que en esta primera etapa la mayor carga presupuestaria va a mano de obra intensiva, levantamiento topográfico final, sección de canales, limpieza de canales, conformación de canales y por último una actividad muy importante que nos explica el representante del PNUD, ellos han hecho una evaluación y tienen un censo de todas las personas que han quedado totalmente desempleadas en este momento y son las primeras que van a ingresar a trabajar y es el acarreo personal de esta limpieza que no vamos a utilizar ningún equipo sino que el acarreo se va hacer también con personas, de tal suerte que se cumpla la idea suya Señor Presidente, en el sentido de que haya generación masivo de empleo, precisamente es por eso que puso hasta 7.5, pero también recuerden que esto es cargado al fideicomiso de los Seiscientos Millones de Lempiras, si ese dinero se gasta antes, inmediatamente se puede hacer uso de los otros recursos que son los Trescientos Millones de Lempiras, o sea que creo que no habría problema Señor Presidente ponerle una cifra mayor,

si aquí los compañeros(as) están de acuerdo no tengo ninguna objeción Señor Presidente, muchas gracias.

Asintiéndose el Artículo de Transición con la Con la sugerencia expresada por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

Los Artículos 5 y 6 se asintieron de acuerdo con el Proyecto.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) les quiero agradecer muchísimo, A generar divisas, a generar productos de agroexportación, a generar desarrollo para el país y el día de hoy gracias a todos ustedes compañeros Diputados, a la Junta Directiva, a Usted Señor Presidente, le han dado al Sur, algo de lo que se merece, no hemos recibido el apoyo durante muchísimos años, pero en este momento gracias a todos ustedes estamos recibiendo, el retorno de todo lo que el Sur le da al país, muchísimas gracias, crean que están invirtiendo en tierra fértil, que vamos a ayudar a sacar adelante a Honduras, muchas gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Gracias Señor Presidente, efectivamente creo que los sureños estamos ahorita muy contentos con este proceso de reactivación y saneamiento de los procesos de la Región Sur que tienen que ver con las asignaciones, creemos que esta Iniciativa va a marcar un mito en la historia del Sur, porque el desarrollo se va a dar con las

condiciones en que se está creando estas alternativas legales, quiero decirles que hay razón cuando los Honorables Diputados: Gladis Aurora López Calderón, Abraham Kafati Díaz, José Celín Discua Elvir, Orle Aníbal Solís Meraz y otros han mencionado los Municipios de las zonas altas, porque cuando hay inundaciones en el Sur, hay derrumbe y destrucción en las zonas altas, entendemos que hay que ir por etapas, pero que quede en la mente de todos los Diputados del Sur y de los compañeros de todo el Congreso Nacional, que también estos Municipios tendrán que ser atendidos a posteriori, en el sentido que hay que darle las condiciones de una agricultura de laderas muy eficiente, congruente con las medidas de litigación, para el manejo adecuado del medio ambiente en esas regiones productivas, el Sur hoy se siente atendido igual que el Norte, nosotros hemos resentido hipéricamente de que al Sur las iniciativas legales y los apoyos llegaban en situaciones nada más de calamidad, hoy queda establecido que va a ser un desarrollo integral y sostenido para el Sur. Yo Señor Presidente, quiero agradecerle en nombre de toda esa población del Sur de los dos (2) Departamentos y de los Municipios de los Departamentos que conforman toda la Región Sur de acuerdo al Plan de Visión y Nación del País y decirles que así se construye patria, que así se hace historia, Usted quedará definido en la Historia como un hombre que se ha preocupado por la mayoría del país, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó:

Compañeros terminando este tema, debo agradecer a todos los Diputados del Sur, las fuerzas vivas que estuvieron ayer, a quienes desde hace un año nos reunimos en la Aldea El Coyolito, Departamento de Valle, conversando, también en Amapala, con diferentes sectores y hablábamos que ésto no podía ocurrir todos los años, ese estudio de la Represa de San Fernando tiene más de 25 años, lo actualizó la última vez la cooperación japonesa, imagínense ustedes, usé un término en el Sur que de repente solo se entienden algunos sectores, pero creo que en el Sur me lo entendieron muy bien, en vez de decir olvidar las prioridades, el desinterés, allá en el Occidente se usa una frase común en el campo que la gente dice: "Es pura dejación y en efecto eso es lo que ha ocurrido todos estos años y es lamentable teniendo la gran oportunidad de poder recuperar más de 30,000 hectáreas, para que el Sur como decía el Honorable Yury Cristhian Sabas Gutiérrez ayer, ya esté en todos los mercados Internacionales, la frutas todo lo que se produce ahí, ahora con mucha más capacidad, generando energía también, dándole empleo a la gente, los bordos, los canales también pueden servir para irrigar y generarnos dinero, es decir ahí tenemos una máquina extraordinaria de desarrollo, creo que ha llegado el momento de hacer justicia y éso es lo que han hecho ustedes el día de hoy, nosotros solo hemos servido de canalizadores, de estas inquietudes, y como en Occidente también nos han dejado abandonados uno sabe a lo que se siente, ahora el Sur de Honduras está en el mapa de despegue del país, vamos a seguirles apoyando y en los próximos días estaremos supervisando, aunque no seamos ingenieros supervisores, pero sí el Congreso

Nacional tiene que ejercer su labor de control, supervisar que en efecto lo que aprobamos tenga su resultado, yo debo agradecerle al Honorable Diputado Saavedra Paz que desde que nos vimos por primera vez en el Congreso Nacional, también al Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar que hoy no está, coincidimos que la labor de control del Congreso Nacional tenemos que ejercerla, porque no podemos dejar que estas cosas sean papel nada más, sino que se lleven a la práctica y produzcan bienestar, que la gente viva mejor de eso se trata, así que felicitaciones a todos por esta decisión, Ministro Rigoberto Cuellar bienvenido, no sé si quiera exponer desde ahí, o desde aquí sería mejor, el Señor Ministro ha remitido al Ministerio de la Presidencia y a su vez la Ministra de la Presidencia, ambos con instrucciones del Señor Presidente de la República, han enviado una iniciativa de Ley para hacer un cambio muy significativo en la generación de energía del país, como lo he entendido esta mañana, es la utilización de gas licuado para que baje el precio y las generadoras térmicas que están en fila en el despacho no sigan siendo las primeras cuando se necesite energía y obviamente eso va a repercutir en un mejor manejo financiero de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero entonces Señor Ministro, aquí estamos para escucharle y que todo el pueblo hondureño a través de los amigos (as) de la Prensa conozcan de este contrato desde que llegó el Viernes, quiero que quede constancia pública, le pedimos al Secretario Chang Castillo hiciera entrega a todos los medios de comunicación posible que estuviera en la Página Web del Congreso Nacional, porque aquí no

vamos a esconder nada, el debate va a ser público, en detalle, a profundidad y que tomemos la decisión que más conviene, si al final no coincidimos la mayoría del Congreso con esta iniciativa, pues diremos no, si creemos que ha tenido la razón el Ejecutivo al enviar este documento pues diremos sí, eso solamente lo vamos a saber una vez que las Comisiones Ordinarias de Energía I y II, nos emitan su Dictamen, Señor Ministro tiene la palabra.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, informó al Pleno que se encontraban presentes el Doctor Rigoberto Cuellar Cruz, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Equipo Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), quienes harían una ilustración sobre el Contrato entre la Empresa Westport Finance, LLC y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

El Doctor Rigoberto Cuellar Cruz, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente: Muchísimas gracias, buenas tardes, en primer lugar quisiera agradecer al Señor Presidente del Congreso Nacional, a la Junta Directiva igualmente a todos y cada uno de ustedes, Honorables Diputados(as) por haberme recibido en su casa y brindarme este espacio para discutir y socializar con ustedes este Proyecto de Contrato de Energía que fue remitido por el procedimiento legal correspondiente a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, para que sea aprobado o improbadado por ustedes, quisiera iniciar de la misma manera y con las mismas premisas con las que inicié en la discusión que tuvimos hace un par de horas atrás con la Junta Directiva y los Jefes de Bancada de los diferentes

partidos y esta premisa es que no vengo hoy ni a defender el contrato, ni a convencerlos a ustedes que aprueben el Contrato, porque considero que el Contrato debe defenderse y explicarse el solo, tras un análisis crítico pero objetivo, de su contenido, mi intención el día de hoy es compartir con ustedes el día de hoy cual fue la política gubernamental que nos llevó a reducir este Contrato para aprobación en el Congreso Nacional. Por otro lado quisiera igualmente como primicia dejar sentado que soy Abogado, tengo una especialización en derecho penal, procesal, constitucional, pero no soy ni pretendo ser especialista en temas de energía, por éso nos acompaña un equipo que destinó el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que agote con ustedes cualquier tipo de inquietud de carácter técnico que puedan tener con respecto al contrato, mi intención reitero es explicar desde un punto de vista, de política gubernamental que es lo que ha motivado la remisión de este Contrato y el contexto de el contrato para que ustedes tengan toda la información, para tomar la decisión definitiva de si se aprueba o no el mismo, cabe resaltar que han sido las opiniones en los dictámenes técnicos del personal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) donde se ha hecho descansar las decisiones políticas, que nos han llevado hasta esta fase de presentación de Contrato ante esta Magna Cámara, considero importante hacer un recorrido histórico primero de cómo llegamos hasta este punto de manera muy breve, y empezaríamos diciendo que hace aproximadamente unos cuatro (4) meses llegó al Consejo de Ministros un clamor legítimo de parte de ciertas regiones del País específicamente las regiones de Olancho, dos (2) regiones de Occidente y el Bajo Aguán clamando por lo que es un servicio inadecuado de suministro de energía, posteriormente el clamor popular fue oficializado trasladado a través de la figura del Presidente, de este Poder del Estado, el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, en un Consejo de Ministros

celebrado en Gracias, Departamento de Lempira, en ese momento, entonces se tomó la decisión, en Consejo de Ministros de aprobar un Decreto de Emergencia Energética en las zonas anteriormente descritas, con la salvedad expresa dentro del mismo Decreto, que no se incluía la contratación de más energía térmica de la que ya estaba comprometida o contratada, esto en atención ante la propia Empresa Nacional de Energía Eléctrica nos manifestó que existían opciones más allá de la compra de energía térmica, como ser: “El traslado de una maquinaria de generación de una región a otra”. Por otro lado porque igualmente nos informó que había un proceso de licitación por 50 megas que ya estaba culminando o en su fase final, reitero aquí lo mismo que reiteraré en su momento en este Consejo de Ministros, fue mi oposición a la aprobación de este Decreto de Emergencia, porque sentí en aquel entonces que le faltaba el requisito de especificad al Decreto de Emergencia, que quiero decir con ésto, estábamos decretando una emergencia sin tener la solución a la mano, en otras palabras estábamos decretando una emergencia, dándole luz verde a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que por todos los medios encontrara una solución en la problemática plasmada y un Decreto de Emergencia debe contener ya cual es la solución, sin embargo como reitero se aprobó el Decreto de Emergencia, el tiempo me dio la razón, e inmediatamente después al mes se nos volvió a presentar por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la necesidad de reformar este Decreto de Emergencia, pero esta vez presentándonos que la única opción viable y posible para poder mitigar la problemática energética en las regiones que ya describí, era precisamente mediante la contratación de energía térmica, esto en atención a que la propia Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nos manifestó que las dos (2) soluciones que en su momento había plasmado ya no eran viables por un lado, la licitación por los 50 megas había sido declarada

como fracasada, dado que la mejor de las ofertas presentadas, superaba por mucho el más alto costo, o el más caro de los Contratos que ya existían con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y las Empresas Generadoras Térmicas, por otro lado y en cuanto a la maquinaria porque se sostuvo por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que después de un análisis técnico de la misma se había determinado que dicha maquinaria era inservible, de esta manera se nos planteó como consejo de ministros y no nos quedó más opción que admitir ante la exposición que nos formularan los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que la única opción viable entonces era la contratación de Energía Térmica, con lo cual a discusión en el seno del Consejo de Ministros, ya no era sobre la necesidad o no de contratar energía térmica, sino bajo que condiciones se iba a proceder a realizar esta contratación de energía, cabe destacar que previo a eso el gabinete energético escuchó algunas opciones especialmente orientadas o dirigidas por parte de sociedad civil de la empresa privada, sobre otras opciones viables que no tuviesen que ver con la contratación de energía térmica, aquí resumo las dos que fueron formuladas, la primera de ellas era que no era necesario contratar energía térmica porque el Gobierno y lo volvemos a reiterar ahora manejaba una Política firme de diversificación de la matriz energética con energía renovable, y que por lo tanto porque íbamos a proceder a contratar energía térmica, cuando estaba a la expectativa que entraran ya en funcionamiento algunos contratos de energía térmica, tanto estatales como privados, al respecto y sin menoscabo de la veracidad de este planteamiento técnico, la discusión se centro sobre que la realidad nos demuestra que para que estos proyectos empiecen a generar y funcionar, se requiere un promedio de más o menos tres (3) años, tanto en los estatales como los privados, lógicamente la emergencia requería una atención inmediata de la problemática, por otro

lado y esta fue la segunda opción que se nos planteó era que el problema de la crisis energética en esta zona no respondía un problema de generación de energía sino a un problema de distribución de energía, que por lo tanto lo que debía proceder a hacer la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en este caso obviamente el Gobierno a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) era mejorar o sustituir las líneas de transmisión al respecto lo único que puedo decir yo es que es absolutamente cierto, el principal problema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), o por lo menos uno de los problemas más grandes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), son las líneas de transmisión, y yo ponía un ejemplo cuando hablaba con la Junta Directiva y lo vuelvo a reiterar ahora, para que se entienda descriptivamente eso está como que el problema de ese vaso lleno fuese, que existe una pequeña fisura donde se filtra el agua, lógicamente la solución pasa por corregir esa fisura, no por continuar llenando un vaso que constantemente se va a ir vaciando, por lo tanto la opinión desde un punto de vista técnica o esa opción técnicamente hablando es correcta, el problema nuevamente es que según nos manifestó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para poder proceder a realizar estas reparaciones, cambios en los sistemas de transmisión se requería igualmente un promedio de tres (3) años. Entonces la pregunta era mientras tanto que hacemos con la crisis que ya había sido con la emergencia que ya había sido declarada, sobre este punto quiero anotar que como Junta Directiva, se ha dado una instrucción muy clara, y se ha aprobado un plan también de mejoras y de reparación de las líneas de transmisión, lo que hace falta es la estrategia financiera, porque al final se trata de problemas financieros, dada las explicaciones brindadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Consejo de Ministros llega a la conclusión inevitable, que la única manera de atender la emergencia es mediante la

contratación de energía térmica, lógicamente el Consejo de Ministros determina que esta contratación debe ser en las mejores condiciones para el interés del pueblo hondureño y aquí nuevamente sostengo ante ustedes como lo hice en su momento que yo fui de los Ministros que nos opusimos junto con otros Ministros a que simple y sencillamente se optara por la fórmula de reformar el primer decreto de emergencia eliminando la colita que expresamente prohibía la contratación de energía térmica, bajo la filosofía que me ha inspirado toda mi vida de que no firmo cheques en blanco, por lo tanto si íbamos a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para contratar energía térmica para nuestra tranquilidad como Ministros queríamos saber que era lo que estábamos aprobando, autorizando a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a poder contratar y es por eso que ustedes podrán notar que el Decreto de Emergencia, el segundo que surgió es un Decreto de Emergencia ciertamente atípico, no es un Decreto de Emergencia común, es un Decreto de Emergencia que se explica por sí solo y tiene una serie de páginas de antecedentes, pero lo importante del mismo es que allí se establecen las condiciones generales de contratación que viene obligada la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a observar o que venía obligada a observar y que finalmente se observaron en el contrato que el Viernes se trasladó para su aprobación o no de este Magno Congreso Nacional, específicamente se estableció en ese Decreto de Emergencia, una limitante en cuanto a la cantidad de energía que debía contratarse, le exigimos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nos estableciera cuanto más o menos era de energía lo que se requería para poder sufragar la emergencia, por eso el Decreto habla de entre 50 y 100 megas la segunda condicionante que se establece allí es que los términos de contratación, es decir que la contratación debía celebrarse siempre resguardando que los precios de contratación fueran más bajos que el

contrato, más bajos de los que ya existían, entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y las empresas generadoras, finalmente se introduce un elemento que lógicamente como Ministro de Ambiente me interesa muchísimo se introduce el elemento de la cogeneración con gas licuado, que por una parte garantiza que los precios van a ser muchísimo más bajos que los que hasta ahora a contratado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y por otro lado es la forma de generación, siempre térmica pero dentro de las térmicas, la más benevolente con el ambiente, explicaba este contexto me voy a permitir preguntar a una de las preguntas sobre los cuales ya los técnicos podrán profundizar y es la gran pregunta de porque a 16 años, tanto el contrato en el marco de esas condiciones establecidas por el Decreto de Emergencia, reconocen dos (2) extremos, el primero de ellos que si bien es cierto habría que atender una emergencia eminente la solución no tenía que ser parcial, tampoco tener esa connotación de ser a corto plazo, en otras palabras la solución para la problemática planteada debía tener el requisito de sostenibilidad en el tiempo, en otras palabras lo que no queríamos es que la solución adoptara en virtud de ese Decreto de Emergencia sirviese para atender la emergencia de un año y posteriormente en 1 ó 2 años estuviésemos nuevamente como Consejo de Ministros aprobando un nuevo Decreto de Emergencia, en atención a éso, la extensión del tiempo bajo el cual los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), o la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nos garantizó como se les va a exponer posteriormente que esta cantidad de energía de 100 megas si serán necesarias en este transcurso de los quince (15) años adicionales, por otro lado, tanto el contrato como el Decreto de Emergencia aceptan, que la emergencia no solamente fue declarada como una emergencia de carácter energética, sino que también se reconoce una emergencia financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que

queremos decir con esto, que a través de este Contrato, a esos precios, muchísimos más bajos que los que antes había contratado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se garantizaba que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), durante esos 16 años iba optar a energía muchísimo más barata, y aquí vale la pena hacer una aclaración, en algún momento sostuve ante algún medio de que no era correcto satanizar la energía térmica, éso no significa que esté a favor de la energía térmica, lo que quise sostener con esto, y de hecho lo hice pero luego el medio de comunicación solo reprodujo un pedazo es que por razones de seguridad jurídica siempre nuestro país va a requerir un porcentaje de energía térmica, no es correcto hablar de revertir la matriz energética, ni correcto hablar de invertir la matriz energética, porque no se trata de sustituir un tipo de energía de manera absoluta por otra, se habla de diversificar la matriz energética, porque bajo la política del Gobierno la inteligencia o estratégicamente lo que debemos hacer es echar mano de las diferentes fuentes de energía con las que contamos en el país, dentro de las cuales está la energía térmica, todos los países tienen una reserva de energía térmica, ningún país tiene un 100% de energía renovable, y aquí les exteriorizo a ustedes uno de los más grandes temores que tengo y que lo he manifestado en gabinete energético, y es el hecho de que hasta la fecha hemos apostado casi de manera absoluta en el tema de energía renovable por energía hídrica, a excepción de Proyectos como el de Cerro de Hula, por ejemplo que lo podemos decir muy orgullosos de ese parque eólico, pero fuera de éso estamos apostando casi de manera absoluta por energía hídrica, éso señores es un error, no quiero decir de que sea malo seguir promoviendo la energía hídrica, lo que sí quiero decir es que es una equivocación estratégica apostar solo por la energía hídrica, nuestros estudios y así lo refleja la estrategia nacional de cambios climáticos demuestran científicamente que en Honduras en los próximos años no

vamos a revertir esa realidad durante muchísimo tiempo, cada vez va a hacer más calor y va a llover menos. Por lo tanto nos podemos encontrar ante una verdadera crisis energética en un futuro muy próximo, aceptado ésto como efectivamente lo es, que debemos salvaguardar siempre contar con un porcentaje de energía térmica, la estrategia de este contrato va orientado a que esta energía térmica que necesariamente vamos a tener, sea aquella que obtengamos en las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad. Este contrato solo habla de 100 megas, no es mucho pero es un paso firme en esa dirección, lo que estamos haciendo con la aprobación, o por lo menos esa es la visión del Gobierno con la remisión de este Contrato es de si usted quiere diversificar el componente de energía térmica dentro de la peor la más barata y la mejor ambientalmente, porque de lo que ustedes si pueden tener seguridad es: Que incorporando a la matriz, el gas licuado éso forzará al resto de contrato, con el resto de compañías de energía térmicas a tener que mejorar lo que son sus ofertas en incluso a cambiar su tipo de generación, con gas licuado, finalmente y previo cederle la palabra a los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). A mi criterio este Congreso Nacional sobre este contrato debe realizar dos (2) análisis, el primero de ellos legal, el segundo de conveniencia, el de carácter legal consiste en comprobar que lo que yo he dicho aquí sea cierto y se refleje en ese contrato, y que el contrato efectivamente respete esas condiciones generales de contratación que están plasmados en el Decreto de Emergencia, desde el punto de vista de conveniencia, consiste en que más allá del análisis legal son ustedes los llamados a determinar, si es conveniente o no este Contrato, para los intereses generales del país y quizá llegar a la conclusión que el Poder Ejecutivo no consideró opciones mejores, pero si eso es así obligadamente el Congreso Nacional viene en la necesidad de presentarle al pueblo hondureño y específicamente a esas zonas

cuales serían esas mejores opciones, pero lo que yo sí vengo a sostener aquí hoy es la validez y la legitimación de esta opción, que es la opción y la propuesta del Poder Ejecutivo, muchísimas gracias, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Gracias Señor Ministro, ahora entonces pasaría la parte técnica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que después vengan las interrogantes, tenía los nombres aquí... pero no los encuentro.

El Representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Señor Presidente, Señores Miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), Señores de la Prensa, invitados especiales, nuevamente muy honrado en estar de frente ante el Congreso Nacional, para exponer alguno de los conceptos de carácter personal, profesionales e institucionales, para que les dé a ustedes elementos de juicio para poder adelantar un Proyecto, que es un Proyecto no solamente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sino que también del Gobierno, el día de hoy al medio día estuvimos reunidos con cierto grupo de Diputados y me parece excelente la oportunidad para exponer todos aquellos conceptos que puedan tener duda, porque hemos usado y el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ha usado una estrategia que no es necesario exponer tanto si hacemos una excelente redacción del contrato, es por eso que el contrato tiene y ha sido redactado de una forma tan sencilla que una vez leído, estudiado y profundizado por cada uno de ustedes, se le pueden dilucidar todas esas dudas que pueden tener, sabemos que un tema como este, después que ha tenido un debate sostenido en los medios de comunicación y un debate en contra

en los medios de comunicación, como pocas veces hemos visto en la historia del país, es lógico pensar que el día de hoy todavía existan Diputados que tengan algunas dudas referentes a este asunto, hemos atendido la invitación de los medios de comunicación y hemos expuesto lo más sencillo que ha sido posible, para exponer que un Proyecto de esta naturaleza es conveniente, los compañeros van a profundizar, lo que es en sí. Los medios de comunicación y las preguntas que hace la población, una de ellas es el precio y el tiempo, éso es los únicos dos conceptos que a la gente les interesa, quisiera expresar que la generación distribuida, es simplemente una porción de la solución final de la crisis energética que nosotros tenemos actualmente, y hablémosla de crisis porque mientras no tengamos nuestro sistema de interconectado y a todos los abonados con un servicio completamente eficiente siempre vamos a estar en crisis, hay una pregunta que siempre hacen los medios de comunicación es si siempre se ha expresado que tenemos más generación que la demanda porque estamos contratando nueva generación, no es ese el problema, hemos explicado que inclusive con la entrada del parque eólico que en estos días casi genera más de 96 megavatios con la entrada de interconexión de Centro América, donde nos va a dar la oportunidad de asesar a nuevos mercados de Centro América, éso está superando con creces la demanda el problema no es que la generación no la necesitamos en 230,000 voltios que son esas líneas grandes que son las que vienen del cajón, la generación la necesitamos en los puntos más alejados del sistema de interconectado, precisamente son las 3 áreas que están presentando problemas, cuando a nosotros se nos pidió una solución a raíz de lo que se expresó en el primer consejo de ministros, nosotros nos fuimos por la solución final y completa y la solución final y completa versaba sobre las inversiones en línea de transmisión que era el principal problema que tenía la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE), las soluciones a largo plazo versaban sobre el mantenimiento que había que darle a las redes de distribución, pero que si querían una solución de inmediato para tres (3) meses, tal como se expresó en el Decreto de Emergencia y tal como los Patronatos, Diputados, Alcaldes de las zonas en crisis lo expresaron, solo había una solución, generación en los sitios, ahí venía la pregunta que tipo de generación se puede instalar en tres (3) meses, en la industria eléctrica no existen soluciones mágicas, ni soluciones para mañana, la única tecnología que nos asegure generación para 3 meses o menos, son las plantas de generación térmicas que son móviles o que pueden transportarse y que son como contenedores que ya hemos tenido en el pasado como las de CEMCOL, las de Comercial Laeiz, y algunas de Nacional de Ingenieros, estas no se pueden comparar con las plantas térmicas grandes de generación que tenemos que son de la Lufusa y las de Enersa, si es cierto que son de diesel y son térmicas pero son de tecnologías completamente diferentes, las plantas grandes si puede hacerse arreglo financiero para poder tener precios que anden por los 17, 18 centavos de Dólar, las plantas de contenedor y que esas plantas grandes tardan hasta 2 ó 3 años en instalarse, las plantas térmicas pequeñas que son plantas de 1.2 megavatios, o de 2 megavatios cada una de ellas la tecnología no permite, y la eficiencia de la máquina no permite que nosotros tengamos precios similares, estos precios andan alrededor de los Veinticinco Centavos de Dólar el kilovatio, entonces tampoco se puede pensar que nos íbamos a ir por la tecnología de las plantas grandes, es con esta nueva tecnología, es por éso que se manejan esos precios de arriba de los 25 centavos de dólar el kilovatio, el Señor Ministro fue bien claro con respecto de porque los 16 Años, porque este Decreto no solamente es o este Proyecto no es solamente para resolver la crisis que se está dando en los tres (3) sectores, sino que está introduciendo un factor más, y es la búsqueda de una nueva tecnología

que venga a desplazar a todas aquellas plantas y contratos que son realmente están destrozando las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en las gráficas van a poder ver ustedes como y de que forma el hecho de meter plantas más baratas, saca de operación a las plantas más caras y ese es probablemente el elemento más importante de la discusión, sacar plantas privadas caras, eso es tocar intereses económicos, es por eso que si se les ha entregado el Contrato y ustedes pueden hacer todas las consultas que quieran se van a dar cuenta que este es casi un conflicto de interés, lo que estamos tratando de hacer es precisamente obligar a los contratos térmicos los cuales nos tienen atados por varios años más de una manera técnica y legal, sacarlos de operación para oxigenar las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no solamente implica favorecer o no favorecer a una Empresa es simplemente tocar intereses fuertes, y tocar los intereses fuertes es lo que precisamente la población está requiriendo, y lo ha demostrado ya el Poder Ejecutivo y lo está demostrando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entonces en este caso el balón cae en los terrenos del Congreso Nacional, por eso es que la decisión de aprobar o improbar este Contrato no solamente es por una frase semántica de seguir apoyando energía térmica, es para salvaguardar los intereses financieros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y los intereses del Gobierno, los compañeros de la parte de planificación, que han estado haciendo los análisis de la fórmula en las cuales ha llegado al precio les explicaran a ustedes como se ha llegado a obtener estos precios que no ha sido fácil, ha sido muy difícil porque el Decreto es muy claro y específico obligan a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a negociar este Contrato, con precios que estén debajo de los precios más baratos de térmica que nosotros tenemos aquí se les va a explicar cual ha sido el artificio técnico y financiero que se ha utilizado para que

con la entrada de este Contrato se cumpla el espíritu del Decreto, gracias buenas noches.

El Ingeniero Milton Espinoza, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Buenas noches Señor Presidente del Congreso Nacional, Señores Miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados (as) y demás asistentes de este evento, mi nombre es Milton Espinoza el de mi compañero es Ricardo Matute y juntos estaremos alternando para tratar de aclarar todas las dudas que tengan ustedes al respecto de este Contrato, como ya es sabido por toda la Industria energética el gas natural licuado ha tenido un repunte a nivel mundial, en cuanto a la mejora en la tecnología tanto perforación como licuefacción de gas y transporte, por lo tanto todos los mercados eléctricos están evolucionando a convertir todas sus generación de energías en gas natural licuado, como podemos ver en la diapositiva, estamos observando todas las reservas mundiales a nivel petróleo, que tiene una vida estimada de 21.9 años que por lo que sino se encuentran nuevas fuentes de petróleo cuando nos vayamos acercando a estos 21.9 años los precios de petróleo van a estar exorbitantes, en esta se pueden mostrar las reservas de carbón, sí son bastantes duraderas, son 126.3 años, el carbón es una buena alternativa se puede tener buenos precios, pero para el caso que nos ocupa no es una alternativa viable, debido a que el tiempo en estos momentos es apremiante, tenemos dos meses de entrar en operación de este Contrato para darle solución a las zonas que tiene deficiencias su sistema de energía por lo tanto la solución de carbón, no sería una solución viable ahora vemos las reservas de gas natural licuado, que son 60.1 año, es una alternativa nueva que está creciendo, conforma vaya aumentando su explotación, me imagino que van a ir aumentando la reservas por lo tanto tenemos la confiabilidad que tenemos seguros que durante 60 años tenemos el

combustible necesario para darle continuidad a esta planta, actualmente todas las tecnologías de ciclo combinado, quemando gas natural licuado, tiene la ventaja que debido al precio del gas y a la flexibilidad de los mercados que no cambian tan abruptamente como los mercados del bunker, tenemos la ventaja que podemos contar con ellos, aquí nomás en América ya tenemos varios sitios donde se puede hacer natural licuado, además que presta la ventaja que hay un corto período de instalación y construcción, podemos hablar que durante catorce (14) meses podemos obtener de 12 ó 14 meses, la totalidad de la planta construida y durante los primeros doce (12) meses tendríamos generación con diesel, para solucionar inmediatamente todos los problemas que en esas zonas tenemos, aquí podemos observar como han ido evolucionando los mercados tanto de carbón renovable, natural licuado y nuclear, una proyección hasta el 2035, donde podemos ver que la barra que está de color verde es el gas licuado, tiene una tendencia hasta el 2035, en cuanto a crecimiento, la de los combustibles líquidos como ser diesel y bunkers se mantienen estancadas debido a la tecnología de carbón, renovable y gas natural, aquí podemos observar ya el caso que nos ocupa lo que es la generación tanto en Centro América como Sur América, debido a la retroactividad del gas natural licuado es la barra en color café es que sea mantenido el 2008, 2005 y sigue creciendo hasta el 2035 verdad, al inicio es superada por los combustibles líquidos que son los fósiles de bunker y diesel, pero posteriormente le va ganando ventaja y como es de esperar de la energía hidroeléctrica va tomando la mayor ventaja, que es lo que queremos aquí para nuestro país, otra duda que anda en el ambiente, que andan hablando de energía sucia, el caso que nos ocupa las emisiones del gas natural licuado, son como 55% menores que las emisiones de bunker y carbón, como podemos ver aquí el CO₂, el gas natural licuado tiene 1135 libras por vcu y podemos ver el caso del

carbón que es el más contaminante y el petróleo que lo lleva seguido de cerca, en cuanto al óxido de azufre, podemos ver que el del gas natural licuado es casi despreciable, poco contamina, el del bunker, del carbón andan allí cerca, el otro caso es del óxido de nitrógeno el del gas natural licuado anda por 6 libras por megavatio hora, el del gas natural licuado .7 y el de petróleo 4, por lo que podemos deducir que es una alternativa además que el precio es monótono, son menores pase tiempo de instalación en cuanto a emisión de gases contaminantes es mucho más bajo, aquí podemos ver la evolución de precios, la línea roja es la tendencia de los combustibles diesel, la azul del combustible bunker y la verde pequeña que está por allí es la del combustible del gas natural licuado, se puede notar que la variación en el tiempo es mínima, con respecto a la apariciones de bunker y de diesel, aquí podemos ver en esta otra gráfica que tenemos en Estados Unidos en Houston un punto de suministro, el otro en Trinidad y Tobago y uno nuevo en San Felipe, República Dominicana, eso serían los puntos tentativos donde nosotros estaríamos obteniendo nuestro gas natural licuado de acuerdo de las ofertas que actualmente tenemos, esta es una ilustración básica, actualmente instalada en otro país, creo que es Noruega, que es similar a la necesidad que tenemos en Honduras, en Honduras teníamos que tener una planta de 15,000 metros cúbicos y necesitaríamos estarla llenando 2 meses, o sea necesitaríamos exportar cada dos (2) meses el gas natural licuado eminentemente solo para esta planta, ya para el resto de la Industria, las demás aplicaciones ahí tendríamos que hacer expansión de la planta, y con más frecuencia el llenado de la misma, aquí hay dos ejemplos del trasiego del combustible del lado izquierdo es de un barco a una terminal portuaria, en el lado derecho hay un trasiego de barco a barco, esto es solo para ilustrar que se hace en el mar y es una operación bastante segura. El transporte marítimo podemos ver que ha sido uno de los motivos por lo cual este mercado ha proliferado en el

resto del mundo ha sido su transporte, anteriormente solo habían barcos del tamaño de un Panamac, éso imposibilitaba habría que tener en cada País, un consumo bastante grande para poder consumir todo el material trasladado, todo el combustible, pero ahora hay barcos, este que estamos viendo aquí puede ser de 10,000 metros cúbicos, o 12,000 metros cúbicos, hay uno de 1,000 metros cúbicos, que podría ser para unos consumos bastantes pequeños, y 1 de 7,500 mil quinientos metros cúbicos, ahí podemos observar la parte mercante del traslado del combustible es una realidad, actualmente se está prestando servicio para todo el Caribe y la parte Sur de Estados Unidos mediante este tipo de embarcaciones, el transporte terrestre hay una terminal típica de combustible esta es a gran escala no como la que teníamos verdad, en la parte inferior izquierda pueden ver ustedes un tipo de almacenamiento tal y como lo tendríamos nosotros en cada planta, en cada sitio de emergencia, sería trasladado en este tipo de transporte, almacenado en ese material mientras se pasa gas para su consumo la planta, además como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, están juntos velando por el interés energético del país no solo lo que es generación de energía eléctrica, el impacto del gas natural licuado viene traducido para otros sectores tal como es la industria, en lo que es calderas de bunker y diesel, generadores de energía y hornos, esto es las calderas de bunker, que queman bunker para generar vapor, para industria textil, alimenticia o transformación de alimentos, u otro tipo de materiales, ahora tendrían una rebaja sustancial en cuanto a adquirir gas natural licuado para quemarlo, sustituirlo que es el bunker y el diesel, generadores de emergencia en algunos sitios y los actuales generadores que están podrían migrar a gas natural licuado, se podría hacer un convenio con ellos de contrato, y los precios de todo el parque térmico bajaría, en cuanto a transporte vehicular, puede servir en lo que

es transporte de materiales, rastras, autobuses urbanos, inter urbanos, camiones de recorrido corto o largo, camiones de basura, taxi y cualquier vehículo privado que quiera obtener una economía en su consumo de energía o combustible, tendría que convertirse a esta nueva tecnología, en cuanto a los hoteles el impacto sería en la producción de agua caliente, vapor netamente, una parte en cocina, como parte de las soluciones en las empresas, a principios de este año, nosotros habíamos visualizado, una solución de a corto plazo que era contrato de dos (2) años, mientras se montaban las líneas de transmisión, pero durante la licitación tuvimos precios bastante altos, además que algunas de ellas no se adecuaron a los elementos esenciales de los documentos bases, por lo cual no se pudo cerrar, posteriormente empezamos a escuchar nuevas ofertas en las cuales empezamos a calificar y discriminar de acuerdo a la seriedad de las empresas y al respaldo económico que ellas tuvieron y logramos plantear esta propuesta de generación que está como miran en el mapa, están todos los sitios de emergencia cubiertos, están todos los sitios declarados de emergencia como es la parte central, que es el Departamento de Olancho, Catacamas, Santa María del Real, Juticalpa, Bajo Aguán, Santa Rosa de Copán y lo que es el Valle de Sensenti, que son los sitios que técnicamente nosotros hemos identificado que instalando la planta allí vamos a tener dos (2) tipos de mejoras: 1) Mejora en la calidad de servicio; y, 2) Disminución de pérdida, porque ya nos estaríamos trasladando los puntos de los altos sitios de generación, esa energía no estaría viajando por la línea de transmisión, desde ahí, hasta los sitios de consumos sino que estaría en el mismo sitio brindando una mejoría tanto a la calidad del servicio, como reducción de pérdida, aquí en esta parte de Proyección de Demandas el compañero Ricardo Matute, les va a explicar detalladamente como estamos en la empresa actualmente y que es lo que necesitamos, gracias.

El Ingeniero Ricardo Matute, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica puntualizó: Bueno muchas gracias, agradecer también al Presidente del Congreso Nacional por esta participación, a todos los Honorables Diputados de la mesa principal, también a todos ustedes, Diputados(as) es un honor para mí estar aportando, o hacer un aporte de algunos datos técnicos relacionados con este contrato, primero vamos a ver lo que es esta proyección, la proyección de la demanda, que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene, esta proyección es a 15 años, se muestra en los monitores, tenemos en el año 2011 que tenemos ahorita, tenemos una potencia instalada de 1320, disponible, una demanda de energía de 1320 megawatts, para el año 2012, 1398.5 es la proyección, y así llegamos al 2025, con una demanda de 2,539.5 megavattios, ese es el fuerte, estamos hablando del 100% en 15 años, mucha gente se pregunta como está la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en la situación la potencia de energía, esa gráfica que se muestra aquí, dice la realidad del país, si usted puede ver la parte de arriba que es una raya, digamos una línea horizontal muestra el nivel de calidad que debe tener toda empresa eléctrica, nosotros debemos llegar a tener ese margen de seguridad, o sea allí es operar las plantas existentes y tener un pequeño margen de reserva, sin embargo si ustedes pueden ver la línea azul que se muestra en las pantallas, en la línea azul muestra lo que nosotros llamamos el caso base, el caso base consiste en este caso colocar todas las plantas existentes, los contratos, las licitaciones futuras, en este caso está el Parque Eólico ya colocado ya en el caso base, están todas las Plantas Hidros como Patuca III, Los Llanitos y Jicatuyos y podemos ver que en Enero del 2012 todavía tenemos negativo en nuestra reserva, el margen de reserva, no tenemos margen de reserva, ahí la situación no es nada fácil, la línea azul que va alrededor de estos quince (15) años muestra

que si no se hiciera nada, tendríamos en el año 2014 por ejemplo, tendríamos déficit de potencia, no de energía, de potencia de 300 megavatios, en la línea roja tenemos el Proyecto de Wexford de 99.9 megawat, ahí miramos que nos recuperamos un poco, que llegamos a tener márgenes de reservas positivas, esto muestra de que la planta de Wexford de noventa y ocho (98) es muy conveniente para el sistema, porque nosotros que estamos atendiendo las cosas técnicas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sabemos que el problema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), más que de energía es un problema de potencia de megavatios hora, puede haber tenemos plantas, pero no suficiente potencia para alimentar la punta del sistema, en esta otra gráfica podemos ver que el año 2011, la línea verde la de arriba demuestra la disponibilidad de nuestro parque de generación, en el 2011, la parte de abajo es la demanda, miramos que andamos allí pegando, sin reservas, la reserva debe ser de más de 100 megawat, en sistemas sanos es 100% de la demanda, de tal manera que una planta grande sale del sistema, y el sistema tiene las reservas como para poder suministrar toda la demanda sin problema, no es el caso actual, estos cargos que están aquí en esta siguiente gráfica son los cargos variables, del contrato que están ahorita en debate o discusión, voy a pasar a mi compañero que el tiene en detalle ésto. Como podemos ver en este gráfico que tenemos aquí ilustrado parte de los cargos variables, lo que nos dictan a nosotros es el orden de despacho que va a tener la planta, aquí podemos ver que la planta, omitiendo ahora que tenemos actualmente, la planta es Enersa 200 megavatios y Lufusa 3, son las plantas más bajas que actualmente se han contratado en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica esta Empresa contratada durante el Gobierno de Expresidente Ricardo Maduro Joest y eran las plantas más bajas desde esa época, podemos ver que con la indexación de combustible y el cambio que ha tenido el

precio del bunker, de un precio variable, que aquel tiempo era 3 centavos de dólar, 2.5 centavos de dólar ha venido a 15.44, éso debido al crecimiento de lo que es el mercado del bunker, en el caso que nos asiste ahora que es del gas natural licuado, podemos ver que es una de las imágenes que es 1362, o sea que si nos trasladamos en el tiempo, la decisión que estamos tomando en este momento ahorita es mucho mejor que la que se tomó en aquel tiempo, y así nos gustaría que si en el futuro se llegase a contar con nuevas tecnologías de generación, fueran incluso más bajos que las que estamos contratando actualmente, ésto que quiere decir, que esta empresa con este precio variable de 1262 va a desplazar en su despacho económico a todas las plantas actuales del parque térmico, más adelante les vamos a enseñar una gráfica donde tenemos ilustrado el orden de mérito de despacho que tenemos en Centro Nacional de Despacho, por lo tanto, aquí en esta otra gráfica podemos ver ya lo que es el precio conjugado lo que es precio fijo y variable, que es el precio unitario, lo que pueden ver allí es a factor de planta el 90% que es el 9 ahí, el precio es 1609 centavos de dólar, por lo que ahí se traduce que desde el factor de planta 60 para arriba es la planta más económica que tendría la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), o sea que esta planta sería después del Cajón, después del Níspero, después del Cañaveral sería la primera del puente económico y lo que es el caso del diesel que es la otra línea color violeta que tenemos ahí, se ve verdad que es las que están arriba de ella son las plantas actuales de diesel que tenemos nosotros y tal como nos manda el Decreto, estamos cumpliendo que esta planta sea más baja, tanto en Diesel como en Gas LNG, la que actualmente tenemos contratada, aquí en esta gráfica podemos ver el despacho económico, lo que ustedes pueden ver en la parte superior es la forma de la curva de demanda, o sea que aquí estamos viendo toda la energía que despacha el Centro Nacional de Despacho, en la base podemos ver

que la parte azul es el Cajón, en despacho económico, después sigue El Cañaveral, Río Lindo, que son costos bastantes baratos que nos genera la Empresa el siguiente sería el Níspero, que sería una de las plantas que nosotros tenemos que son de nuestra propiedad, de ahí para allá sigue El Delgadito 1, 2, 3 el tercero sería el Parque Eólico, lo que es actualmente esa que podemos ver que los precios son bastantes competitivos y posteriormente están los renovables que actualmente son privados los contratos que hemos firmado, de ahí para arriba sigue Lufusa, el color 1, 2, 3, 4, el 5 y el 6, es Enersa, hasta ahí Enersa más o menos el pico donde tenemos 700 megavatios es la base que tenemos nosotros de despacho en toda nuestras plantas, de ahí para allá son las plantas que nosotros le decimos piqueras o de punta verdad, que son plantas que nosotros las despachamos solo cuando la potencia es demandada, pero generalmente la base dentro del Despacho Económico está en la primera planta, ahora vamos a ver en la siguiente gráfica que ocurre al introducir esta nueva planta, al introducir esta nueva planta, ustedes pueden ver esta línea de color verde aqua que está debajo de los 500 megavatios, ustedes pueden ver que esta planta solo es superada por todas las plantas superadas que hay verdad, que lo que es la Planta de El Cajón, El Níspero, los Eólicos, los renovables, y todas las plantas existentes estarían por encima de la planta verdad, provocando un desplazamiento de todas las plantas que están en precio económico más alto, por lo tanto disminuyendo el despacho económico de todas esas plantas, y por ende un ahorro económico a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque todas estas plantas que están en el pico son despachadas en menor tiempo, y en el mejor de los casos no son despachadas, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tendría un ahorro de no despachar plantas que andan por el orden de los 35, 40 ó 50 Centavos de Dólar el megavatio hora, el ahorro. ésto que está en esta tabla en este momento es una simulación en el

sistema de la empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o de Honduras del Contrato que estamos discutiendo, la primera línea miramos caso base, ahí está todo el parque de generación actual, absolutamente todo. Si fuera 50 Megavatios esa es la corrida financieras y abajo se miran los valores presentes y la diferencia, o sea la ganancia si el caso fuera solamente 50 megavatios, el análisis financiero nos arroja que tenemos una ganancia de Ochenta y Ocho Millones de Dólares, en los quince (15) años de Contrato, si la planta es 98.9 aumentan a 106 aproximando 105.994 Millones de Dólares, ésto muestra estos precios que son por los quince (15) años de contrato, aquí hay números anuales pero aquí al final hay un valor presente. Entonces el valor presente resume todo lo que es los quince (15) años, en quince (15) años el país tendría Ciento Seis Millones de Dólares de ahorro solo por tener esa planta y si fuera de Ochenta y Ocho Millones de Dólares que éso significa que es beneficioso para el país para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y para todos nosotros yo diría como conclusión sería porque es beneficiosa esta planta obtener esta generación primero el precio competitivo ya lo vimos que es más barato que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), actualmente todos están considerados en la misma fecha, con las mismas condiciones y los valores que resultan son estos que están ahí. Segundo aporta bastante potencia, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) necesita actualmente de potencia que la energía aporta potencia al sistema y éso es bueno es una alternativa de rápida instalación, también mejora la reserva de potencia, es amigable con el ambiente y da mayor confiabilidad en el suministro de energía ante la incertidumbre de la entrada de cooperación de proyectos que nosotros ahorita hablamos, alguien habló de un proyecto de carbón, entonces esta conclusión resume las ventajas digamos, de tener una planta operando en el sistema éso es todo lo que nosotros queríamos

trasmitirle como datos técnicos desde el punto de vista financiero técnico para que se pueda tomar una decisión al respecto, muchas gracias por todo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Todos los que han levantado la mano están en la lista, no se preocupen que aquí todo mundo habla, solo también explicarle a los compañero que en la Comisión de Dictamen habrá oportunidad también para conocer algunos temas y el día que la Comisión llegara a dar su Dictamen, si fuera favorable al momento de aprobar o improbar al tener el debate en el Pleno tendría que estar presente, también ustedes los amigos del Poder Ejecutivo hay un concepto que a mí me llamó la atención, hoy que lo mencionó el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y también los amigos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que yo creo que es clave ésto es el despacho lo entendí yo, como la decisión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a quien le compra y esa decisión está en control del costo, entran los térmicos y entraría el precio más barato si éso es así, yo preguntaría para que los amigos nos contesten, este Contrato entraría en prioridad y cual sería el efecto con respecto a los demás contratos, porque de repente puede ser a los que están preocupados es a los que se les va arruinar el negocio, si ese fuera el tema si lo miramos en positivo, yo preguntaría si ésto ayudaría a que estos otros contratos cambien su tecnología y pueda ofrecernos más opciones, pregunto y también iríamos en grupos de tres (3) también, para mí es importante que nos amplíen otra vez porque a los 16 años entendí que es largo plazo, el precio es menor y nos beneficiamos todos y de igual manera creo que el Señor Ministro explicó muy bien que al final si hubo una decisión pero solo quisiera que lo confirmaran si hubo una decisión al

modificar el Decreto de Emergencia inicial que no permitía el tema térmico.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) diputados(as) estamos prácticamente llegando a las verdades, estamos llegando al momento que el Congreso Nacional debe tomar decisiones trascendentales y de importancia, especialmente para aquellos sectores como el Departamento de Olancho, al cual represento, aquí junto con mis compañeros(as) Giliam Guifarro Montes de Oca, Luis Javier Menocal Fúnez, Sandra Adelina García Salgado, Luis Berrios Segovia y Dennis Lisandro Mejía Zelaya, todos los que representamos este Departamento, que tenemos hasta veinticuatro (24) horas sin energía eléctrica porque desafortunadamente cuando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tiene calentamiento en otro sectores lo primero que corta es el circuito a 281 que es el que abastece el Departamento de Olancho ya nosotros vivimos una situación de crisis caótica que no soportamos un día más sin energía, Señores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), creemos que como Congreso Nacional tenemos que asumir la responsabilidad histórica de aprobar este Contrato porque realmente no tenemos opción en este momento tan difícil que vive mi departamento como los restantes tres (3) zonas que también están viviendo ésta grave crisis, creo que aquí compañeros(as) diputados(as) y yo pido llamo a todos aquellos compañeros(as) que talvez ellos en sus departamentos no tienen problemas talvez ellos no tienen dificultades de cortes de energía talvez ellos no la tienen, pero nosotros si la tenemos y vivimos en una calamidad total de tal forma que en aquella oportunidad el Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado se comprometió a apoyarnos con este gran proyecto. En

nombre del pueblo del Departamento de Olancho igual que el pueblo de Olancho agradecemos a este Congreso Nacional si logramos que el día que se presente el Dictamen sea aprobado para que nosotros podamos resolver el problema de todos esos sectores, realmente quiero preguntarles a los Señores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y felicitar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), en realidad a partir de la fecha de su publicación que sea aprobado este Contrato, cuanto tiempo se van a tardar ustedes para instalarnos esas plantas térmicas en cada una de los departamentos y hacer que el pueblo de Olancho y el pueblo de Honduras en general que está viendo y escuchando a través del canal Congreso Nacional y de los distintos medios de comunicación, cuanto tiempo más debemos de esperar para que podamos nosotros poder tener una solución a estos problemas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, Señor Ministro bienvenido al Congreso Nacional, Señores Técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), bienvenidos a esta casa del pueblo, Señor Presidente, primero agradecer al Abogado Rigoberto Chang Castillo que envió el Contrato, como Usted bien lo manifiesta el fin de semana para uno poder estudiarlo y le agradezco públicamente al Señor Secretario del Congreso Nacional, Señor Presidente nosotros queremos apoyar que hay energía eléctrica en todo el país, no nos oponemos a éso en lo más mínimo al contrario queremos que haya energía eléctrica en toda Honduras, pero a precios bajos no con altas tarifas a precio que el pueblo pueda pagar como decía el Señor Ministro que el es de profesión Abogado, también Señor Presidente y uno se confunde con tanto aspectos técnicos que hay en este Contrato, si yo estoy confundido en algún tema yo pido que me aclaren y pediría disculpa si aún caso estoy

confundido o equivocado tengo entendido que los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que por los primeros catorce (14) meses el Contrato va a ser con diesel, mientras se instala para gas licuado, así es entonces los primeros catorce (14) meses, si es con diesel va a quedar en un precio alto porque en la Cláusula Sexta de este Contrato, establece un precio de 13.9 kilowatt por galón, el diesel cerró hoy a Cuatro Dólares el combustible, significa que estaríamos a 0.28.78, en la misma gráfica que ustedes manifestaban hace poco el coso tenía punto 22 y bueno ya soplo queda treinta segundos, la pregunta es que garantía hay que después del Décimo Cuarto mes se pudiera convertir a gas licuado y que sea ésto una seguridad, es decir que hay un Artículo que diga que si el Décimo Cuarto mes no se cambia a gas licuado se rescinda el contrato sin perjuicio de que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), lo atractivo del contrato del gas licuado es que todos estamos de acuerdo pero que garantía hay que en catorce (14) meses.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández exteriorizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos(as) de los medios, quería resaltar la forma clara de la cual el Señor Ministro Abogado Rigoberto Cuellar nos ha explicado los alcances de este Contrato, quiero resaltar algunos puntos que el manifestó y que es importante y que nos analice todos los diputados y ese el hecho de que se esta haciendo una negociación a precio más bajos de los contratados, totalmente con la energía generada con productos térmicos también es de estar implementando una nueva forma de generación en nuestro país como es el gas licuado, se atiende también una emergencia, producto de la demanda de sectores verdaderamente afectados y el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, mencionaba algunos, se plantea una sostenibilidad en función de una

reserva que existe y que eso garantice la sostenibilidad de la dotación de energía y establece que si hubieron términos claros en la contratación que existieron dudas en un principio sobre lo mismo en función de todo esto y de que se ha hecho una planificación de la demanda que existe y que también se prevé que va existir ya una reserva que en este momento es de cero y que debe de existir, creo que está más claro la forma en que se ha hecho la contratación, muchas gracias Señor Presidente.

El Ingeniero Roberto Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Los técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), son los que deben de contestar muchas de las preguntas que son de carácter eminentemente técnico, la pregunta del Congreso Nacional si se va a priorizar en todo caso este Contrato, la energía como resultado de este contrato por encima de los otros tal y como espero yo que lo expliquen de manera más detenida los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero la dinámica o la sistemática es decir que el sistema hará ingresando la energía más barata que se tenga de todos los contratos por eso es que se prioriza y además esta la Ley de Energía Renovable, pero ya con la misma mecánica en que funciona la Oficina del Despacho que primero se compra, si Usted quiere lo que es la energía renovable y posteriormente se pasa lo que es la energía térmica, claro dentro de lo que es la energía térmica, este contrato con gas licuado vendría a preposicionarse por encima del resto de contratos sobre energía térmica, primero se despacharía, por tanto que es la energía renovable inmediatamente después se procedería a despachar lo que es la energía con este Contrato porque van de los más barato a lo más caro y en cuanto si hubo una decisión de modificar el Decreto de Emergencia Nacional, evidentemente si existió como explique o en lo que me siento

muy tranquilo, en lo que fue la aprobación de ese segundo decreto, es precisamente que no se optó por la fórmula muy simple de eliminar la colita que prohibía la contratación de energía térmica como una opción de solución para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sino que en ese Decreto de Emergencia se establecieron las condiciones generales de contratación, donde una de ellas era precisamente la obligatoriedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de contratar siempre y cuando los precios fueran más bajos que el Contrato más favorable que actualmente existiese en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), este contrato si responde a esa exigencia establecido en ese Decreto de Emergencia

El Ingeniero Leonardo Deraz, Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica apuntó: Quisiera por el orden de las preguntas contestarlas, pero también quisiera recalcar algunos conceptos que se dieron en la presentación que parece que pasaron muy rápido y éso precisamente es lo más importante en la presentación y éso es lo que quisiera que llevaran ustedes en la mente al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, muy preocupado por el asunto del Departamento de Olancho, sabemos que la solución de este Departamento, la solución final no es de inmediato, estamos ahorita finalizando una inversión de aproximadamente Ciento Ochenta Millones de Lempiras o sea un contrato de aproximadamente Nueve Punto Dos Millones de Dólares, para construir una línea de trasmisión desde Juticalpa a Catacamas y la Subestación de Catacamas, que estamos ya casi a un mes de ponerla en funcionamiento y que creemos nosotros que va a mejorar bastante y que la operación del sistema de todos los municipios del Norte de Olancho ,el otro asunto es la limpieza general de los circuitos, cambio de conductores que creemos nosotros que nos va a resolver a mediano plazo pero a largo plazo la solución final del

Departamento de Olancho, debe ser sobre construcción de una línea de transmisión inversiones del alrededor de Ochenta y Siete Millones de Dólares de una línea de transmisión y finalmente la entrada en operación del Proyecto Patuca, sobre la interrogante del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas efectivamente y éso creo que esta aquí que es donde creo que hay un poquito de confusión el contrato tal como le fue entregado a cada uno de ustedes tiene dos (2) componentes, un componente para entrar en operación entre dos y tres meses que es con plantas diesel y que el precio anda alrededor de los Veinticinco punto Cinco Centavos de Dólar el kilovatio, es decir más bajo que la planta de generación Diesel de misma tecnología al año a los doce (12) meses estas máquinas tienen la obligatoriedad legal y contra actual de cambiar a gas licuado, es decir que estas plantas pasarían de un precio de Veinticinco punto Cinco Centavos de Dólar a Trece Punto Sesenta y Dos Centavos de Dólar, mucho más bajo que la planta térmica más baja para dar cumplimiento al Decreto de Emergencia, quisiera creo que también lo más importante de esta presentación es sobre el concepto de despacho económico y creo que es la gráfica que ustedes pueden ver y éso es cansillo de explicar, actualmente nosotros despachamos, así decir la curva es la curva de demanda decir lo que abonado, todos los abonados del país demandan y tienen su comportamiento de dos (2) picos que se dan a las 11:00 de la mañana y otro a la 6:00 de la tarde como despachamos económicamente y esta es una formula y una cultura de la industria eléctrica, comenzamos a despachar la planta más barata si por éso es que la primero porción que se mira en azul es la planta de El Níspero que es una planta que ya esta pagada y que lo único que gastamos en ella son los costos de operación y mantenimiento, el siguiente la verde que es Cañaveral Río Lindo el siguiente es el Parque Eólico, el siguiente es el Parque Renovable y el celeste que esta ahí luego siguen las plantas renovables de la Empresa

Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), El Cajón, Cañaverál, Río Lindo, El Níspero, el Parque Renovable de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), una negociación que se hizo con Naco-Impaibel, luego sigue Lufusa, Enersa y luego se mete los excedentes de Lufusa III, hasta llegar a la planta más cara que es la de Ecosa Nacional de Ingeniero y después viene las plantas térmicas que son propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que son los monumentos que tienen funcionando, aquí en Santa Fe el concepto es sencillo la demanda se cubre de una manera económica metiendo las plantas más baratas hasta llegar a las plantas más caras, entonces donde viene el asunto éste que está aquí y esta otra son casi parecidas, pero si ustedes miran la diferencia es que en la parte superior ya no aparecen unas plantas por ahí, primero no aparece ni la puerta ni la planta térmica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de la puerta ni la de Santa Fe, ni Lufusa I, ni Nacional de Ingeniero, entonces ya no aparecen cuando entran en operación las plantas de gas licuado y ese es el concepto que quería remarcar, aquí el hecho de meter como un sándwich por ahí energía que va a ser más barata lo que va hacer es desplazar las plantas caras hacia arriba cual es beneficio para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y cual es el beneficio para el Estado, que vamos a tener una mejora en las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque estaríamos pagando menos por la misma energía y ahí esta el asunto y ese es el elemento de reflexión que quiero dejar en esta presentación.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo externó: Muchas gracias Señor Presidente, mi participación va a ser muy breve, pero quiero recordar que en mi participación Señor Presidente, porque la pregunta es clara allá en el Occidente y en el Aguán y allá en el Departamento de Olancho, a nosotros los Diputados nos hacen la

misma pregunta todos los días con los alcaldes que hablamos y con todos los empresarios que hablamos y la pregunta es clara, le pregunto igual a la Comisión de Dictamen y le pregunto a todos los Diputados, compañeros les pregunto a los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Señor Presidente la pregunta es que cuando porque ya nosotros como decía el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, ya no soportamos ahora, es que tenemos gran carga en el Occidente beneficiado de café, nosotros estamos sufriendo de corte de energía diario, entonces nosotros recordarles que ahí tenemos un grupo de alcaldes que nos acompañaron y que están preguntando a diario que cuando y es más Señor Presidente nos han dicho que si no hay respuesta pronta igual la población podría tomar alguna medida por eso nosotros estamos urgidos Señor Presidenta para que se tomen decisiones, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, solicitándole que me de más de dos (2) minutos, porque este tema de tanta trascendencia, en primer lugar un mensaje para los pueblos de Occidente, el Aguán y Olancho, aquí nadie esta en contra del Contrato de Emergencia de los dos (2) años, nadie está en contra de eso y quisiéramos que no siguieran utilizando eso para irse como emergencia, a dieciséis (16) años por favor, esta administración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene casi dos (2) años y no previeron este tema pero ni modo, ya estamos en la emergencia veamos el tema que nos está hablando acá, aquí se esta hablando del Gas Licuado es correcto, es lo más barato, hace 4 ó 5 años hubo una iniciativa de eso y fue parada por la gente interesada, tanto los que habían en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) como también las dos (2) familias térmicas en eso estamos de acuerdo, pero lo que no dice este contrato es que le

estamos dando este contrato va poner el Gas Licuado no el Estado lo está poniendo, una pregunta que hago y la hecho personalmente algunos altos funcionarios porque no se nos presenta éso separado, los dos años de emergencia y un proyecto de gas licuado, porque el gas licuado es una inversión inmensa y grande, solo esta que es de almacenamiento y después de distribución si que bonito en este contrato que está teniendo aquí el Estado va a poner el Gas Licuado, el Estado va hacer la inversión de almacenamiento, el Estado le va a llevar el gas a las plantas pero no ha estructurado un plan como es que va hacer éso. El Señor Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a quien le tenemos mucho respeto decía, los problemas complejos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y todos lo sabemos, pero cuando se nos presenta y se nos esta llevando una idea que no es cierta de que van a bajar los precios del diesel con el gas licuado, pero no dicen quien va a poner el gas licuado, creo que no es correcto la forma como se está trayendo ésto al Congreso Nacional porque deberían en primer lugar decirnos cual es la capacidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para hacer esa inversión y yo escuché al Señor Presidente y el mismo Presidente de la República, hagamos todo un proyecto para el gas licuado, es todo un esfuerzo es toda una iniciativa nacional, bien importante pero que no se mencione así como así de que para que esta gente baje el precio del diesel va a darle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el gas licuado éso es de las cosas más increíbles, tenía Señor presidente, 10 preguntas pero veo por asunto del tiempo lo voy hacer por escrito porque el contrato también tiene inicio de otro orden y no quisiera en estos momentos quitar mas tiempo porque hay muchas cosas ahí que uno no entiende, se está tomando exposiciones de Septiembre de 2007, que eran 208.49 ahorita esta en 226 y solo ahí hay un incremento de 8% en el precio que le están dando

a esta empresa, pero yo resumo pongamos la planta de emergencia hagamos todo un proyecto nacional, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Giliam Guifarro Montes de Oca argumentó: Gracias Señor Presidente, quiero pedir disculpas, quizás por mi ignorancia porque no puedo entender quienes son los interesados en esto, sinceramente si hay un grupo si hay otro grupo y créanme que en Olancho no importa lo que cueste, lo importante es que tengamos la energía eléctrica allá, entonces con mensajes no vamos hacer nada, allá nos están viendo en Olancho y nos preocupa en que el Olancho dicen va a tener una regularidad pero si quisiera yo ver que el Gobierno pone o nos pone el gas lo que nosotros queremos es y hablo por el Departamento de Olancho y como lo dijo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, la preocupación es que necesitamos que se agilice este proyecto y que tengamos los resultados lo mas rápido por éso como le digo yo no entiendo porque no conozco nada de esto, si hay interesados por un lado interesados por otro y a quien están perjudicando son a estos departamentos que van atrasando porque un contrato no esta bien hecho no es de acuerdo a los intereses de algunas personas, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marcio René Espinal Cardona manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, en primer lugar quiero felicitar, pero si le escuche algunas líneas interesantes al final que dijo de la parte legal y de la conveniencia en el país los hondureños estamos preocupados con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por diferentes razones por el problema de energía en varios departamentos del país por los altos costos de las tarifas que los que menos ganas ya no pueden pagar estas altas tarifas yo si creo y estoy convencido que han pasado muchos gobiernos de varios partidos pero

hay que ser un alto en el camino y reflexionar sobre estos temas yo creo para ir ya a mi pregunta que la solución más inmediata, he escuchado los medios de comunicación que mejora la situación financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sobre todo mi pregunta orientada si es viable el despacho económico de este despacho económico de este contrato de relación al empaque térmico actual, muchas gracias.

El Ingeniero Roberto Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Quisiera referirme muy brevemente a lo expresado por el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y le doy absolutamente la razón en algo y en esto hay que ser francos y transparentes ante el pueblo hondureño, el contrato y las condiciones del contrato son muy beneficiosas para el pueblo hondureño siempre y cuando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cumpla con su parte en esto, hay que ser francos porque efectivamente es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la que debe suministrar el Gas Licuado, es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la que debe generar el procedimiento de transporte del gas licuado a las plantas y por lo tanto el beneficio económico y el beneficio ambiental y por ellos igualmente la responsabilidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en cuanto asumir este enorme reto y yo quiero manifestarle al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que la misma inquietud que el tenía la tuvimos nosotros también en el Gabinete Energético, yo personalmente le pregunte al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) si ésta estaba en la capacidad técnica para asumir este contrato y el nos contestó que si, que entendía que era una inversión, como efectivamente todo lo vemos es una inversión muy importante para el Gobierno invertir en la construcción de

las plantas por todas las razones que ya se han explicado, pero de no garantizarse ese extremo no estaría yo aquí hoy respaldando un contrato que no se va a cumplir en todo caso mi opinión como Abogado sería que el Contrato, por incumplimiento tendría que rescindirse pero la responsabilidad es un contrato bilateral donde tiene responsabilidades no solamente la empresa que se pretende contratar sino también la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el éxito del contrato en gran parte descansa en que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cumpla con su parte a nosotros como gabinetes energéticos y a mi en lo personalmente se me a garantizado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que si está en capacidad de hacer esta inversión que es una inversión porque a largo y mediano plazo recuperaría la misma inversión y sería beneficio para el pueblo hondureño, pero si hago eco de las palabras del diputado en cuanto al éxito y los beneficios del contrato efectivamente descansan en que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) cumpla con su parte ahora a mí no cabe la menor duda de que si el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), lo dice es porque lo va a cumplir porque es que no es un contrato que se va aprobar y que los efectos los vamos a ver de aquí en dos (2) años ese es un contrato donde el cumplimiento del mismo tiene que haberse demostrado y las plantas y el gas licuado debe de ir operando a partir de los primeros doce (12) meses, es decir que el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) todavía va a estar como Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuando éso suceda yo confié que un funcionario público no va asumir una responsabilidad por la cual va a tener que responder después.

El Ingeniero Leonardo Deraz, Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Solo quisiera complementar la

exposición del Señor Ministro, quisiera también para el orden, el hecho de estar aquí nosotros en estas etapa de socialización que cada uno de ustedes ha tenido acceso al contrato, era precisamente para recibir preguntas como la que está expresando el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello ya son preguntas profundas que denotan que ha habido un estudio de lo que es el Contrato en esta etapa, es una etapa de socialización dudas porque vendrán, entonces que es la decisión final que ustedes tendrán que tomar no hay costos ocultos acá, lo que hemos hecho es simplemente agarrar las mismas fórmulas de negociación de la industria eléctrica y las hemos plasmados en los costos internacionales de quien dice actualmente en el gas licuado y éstos son los resultados que nos da y eso es lo que nos permite tener la capacidad de negociación suministrar el combustible nosotros en los contratos actuales de nacional de ingeniero y tal como ustedes aprobaron esos contratos nosotros suplimos el diesel, no existe nada extraordinario en eso en este año de operación después de los dos meses que se instalen estas plantas durante un año lo que va haber es un contrato de suministro de combustible muy similar al que nosotros estamos pidiendo en este momento durante ese año y en un periodo de aproximadamente 7 a 8 meses la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), construirá las instalaciones para suplir el gas licuado y ahí es donde aparece la duda esta el transporte de gas licuado, todo mundo lo asimila como las de Omoa, es completamente diferente son tecnologías nuevas y que no creemos nosotros que esto sea extraordinario, lo estamos viendo el hecho de llevar el transporte de gas licuado lo estamos llevando aparte de que lo consideramos una inversión es un negocio para el estado tratar de revertir el comportamiento de la industria del transporte y la industria en general de no utilizar diesel y utilizando una nueva tecnología que siempre será y siempre ha sido más barata, actualmente los costos del combustible van a estar altos y no es porque

nosotros tengamos la culpa del Gobierno o Honduras tenga la culpa son asuntos internacionales que no se van a mejorar de la noche a la mañana y la tendencia es que los costos del diesel van a seguir altos por lo tanto los costos de generación las tarifas de generación y las tarifas van a seguir siempre en estos mismos niveles. Con respecto a la consulta de la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, de quien esta interesado precisamente, el Señor Ministro don Roberto Martínez Lozano, en la exposición anterior que precisamente el hecho de haber llevado a una negociación directa entre el Gobierno, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y las plantas de Barcila y en Consorcio y no meter intermediarios nacionales para que no se viera como que alguien andaba tras este negocio, entonces eliminaron los intermediarios es otro factor que se tubo que meter en esta formula de negociación para tratar de cumplir lo que dice el Decreto que los precios sean más baratos que es lo más baratos que tenemos actualmente. La consulta del Diputado Marcio René Espinal Cardona sobre el despacho del asunto económico, en la gráfica lo pudimos ver que efectivamente la porción de gas licuado entra exactamente dentro de la mitad del despacho debajo de la generación térmica y arriba de la generación hidráulica y éso obviamente causa un efecto de desplazar las plantas térmicas hacia arriba y sacarlas del mercado.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, primero que todo quisiera empezar con la participación del Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), que me extraña en consejo que nos dio ahorita, en el sentido que nos dijo que esa equivocación revertido en la matriz energética me parece que los países hoy en día andan buscando nuevas formas de generación de energía que no sea la térmica que sea menos contaminante y que sea la mejor a mejores

costos, es decir tenemos que luchar nosotros por revertir la matriz en el sentido que tenemos que bajar el porcentaje térmico incrementar otro tipo de generación conveniencia también hablaban y la conveniencia en aquel entonces los hídricos era lo más conveniente y yo salí más que convencido aquí que con el hídrico íbamos a salir adelante y que había que olvidarnos de todo lo que era otro tipo de generación como ser térmica y este tipo de cosas, entonces en aquel momento la hídrica era lo conveniente en este momento es este tipo de gas o térmico. Quiero hacerle la pregunta ya por la parte más térmica, quería preguntar rápidamente cual era la experiencia de la empresa que se ha ganado el contrato que creo que es fundamental estar paliando con el Diputado haber quien habla más duro, quería ver yo cual es la experiencia que tiene esta empresa porque es importante para la generación que otros contratos tiene a nivel internacional, cual es la referencia de precios que han utilizado ustedes en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a nivel internacional, habíamos hablado que todos los 16 años no iban a ser en base a gas natural tengo entendido, también que ustedes dicen que a los doce (12) meses se va a pasar a gas natural pero el contrato más sin embargo dice que sino están listos en ese momento podrán seguir con el Diesel hasta que estén listos, entonces no hay una obligación con ese Contrato después con el margen de reserva, siento que se sobrepasa hay que ver reservas pero un país que no es rico no podemos comprar excesos y los costos ocultos que vemos en esta generación toda la generación lleva un procedimiento.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, casi en el orden que planteaba el problema el compañero Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, hace días el Gobierno o el Estado ha venido manejando que queremos bajar la matriz de 70 a 30 ó 60 a 40 que es la inversión en cuanto a la

matriz energética, sin embargo el Señor Ministro Rigoberto Cuellar Cruz nos decía realmente que no se pueden prescindir de la producción térmica, sin embargo me pregunto si ya viene la discusión de los proyectos de Patuca, ojalá que Gicatuyo y Los Llanitos, también en términos de unos 6, 7, 8 años esté en funcionamiento. Mi pregunta es cuanto tiempo más o menos se espera para hacer este tipo de transformaciones y si realmente será cierto que se necesita la producción térmica porque a gran países en el mundo que no tienen este tipo de producción energética y podría entenderlo por esos cambios violentos que se dan en la naturaleza en este tiempo, la pregunta que hago es más o menos en cuanto tiempo es que se retente prescindir por lo menos de esas construcción que en este momento se eleva al 60% o 70% de producción energética, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), entiendo que en este momento no estamos discutiendo ningún Dictamen, ninguna moción es simplemente información que nos han venido a dar y que afortunadamente a poner en equilibrio lo que constantemente hemos escuchado en los medios de comunicación donde la satanización de este tipo de contratos nos ahuyentaba a participar en cualquier comentario, mis dudas y las quiero hacer hoy porque me da el espacio de seguir consultando para el momento de que discutamos ésto tengamos mucha más información y firmeza mi opinión y comentario, entendí claramente que hay gente que me está escuchando a distancia que hay que explicarle que el problema fundamental a través de las líneas de transmisión y que es el problema fundamental que Honduras, genera suficiente energía pero en el transcurso se pierde una enorme cantidad de lo que debilita en el hogar o en la maquinaria, en una fábrica y es el gran problema que tenemos y en la dirección la pregunta es,

tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) un plan para que esa línea de transmisión sean sustituidas o mejoradas y en que tiempo vamos hacer mejoras. La otra en el primer año del Contrato es con diesel cuanto le va a costar al consumidor en ese Contrato si está especificado cuanto le va a costar esos doce (12) meses, porque si creo en la gente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que esta aquí que nos garantiza que en el treceavo lo tendremos con el gas licuado, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señora Presidenta, entiendo realmente que aquí hay una guerra de térmicos, los térmicos tradicionales no quieren que entre una empresa térmica nueva y hay una campaña fuerte en contra de este Contrato, vemos atractivo el precio por lo menos del segundo año cuando entre el gas licuado, me parece que es bonito, el precio parece atractivo también porque los costos fijos van hacer más bajos que los costos fijos que se pagan con otras empresas pero también faltan unos datos que nos den por ejemplo, estaba viendo aquí en la Página Web de la empresa Westport Finance que ésta empresa no tiene dos (2) años de haberse constituido que solo tienen dos (2) empleados y es una pareja un matrimonio el Señor y Señora Wilburs, entonces no será una empresa de maletín, que vamos hacer esta transacción porque no tienen ninguna experiencia las ventas de esta empresa anuales en los dos (2) años que han funcionado hacienden a Noventa y Seis Mil Dólares según lo que reporta esta página, entonces estamos hablando de una empresa que no tiene ninguna experiencia por lo menos en los datos que tenemos a mano que no está preparada para vendernos un Contrato de más de Ciento Cinco Mil Millones de Lempiras porque lo que ha vendido en el mercado norteamericano son Noventa y Seis Mil Millones de Dólares, entonces esta preocupaciones nos vienen a la

mente, le preguntaría al Abogado Rigoberto Cuellar, también que lo conozco que es un Abogado, muy honesto y transparente, si tienen conocimiento pleno de la empresa con la cual vamos hacer la Contrata y también no hemos entendido todavía y será por ignorancia como puede ver un contrato de emergencia a dieciséis (16) años, solamente la única aclaración que nos parece sensata es que comprando en escala a largo plazo podemos conseguir mejores precios talvez por ahí si.

El Honorable Diputado Celín Discua Elvir argumentó: Gracias Señora Presidenta, también quiero coincidir con varios compañeros que me han antecedido en la palabra, pero aquí estamos enfrentados a grupos de intereses lógico, cuando se tocan grandes intereses alguien tiene o como dicen en el pueblo aquel dicho popular macho que respinga chimadura tiene, entonces aquí van a salir chimados varios, si creo que lo que aquí los compañeros que están haciendo consultas están haciendo preguntas, lo cual les asiste todo el derecho o nos asiste todo el derecho para principiar, aquí tenemos que confiar en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nos llevamos la boca diciendo que es una empresa de nosotros los hondureños y que es la empresa más grande que tiene Honduras, no creo y no estoy diciendo que esté el contrato, es lo más perfecto pero de lo que podemos preguntar y lo que pueden contestarnos y las conclusiones que podemos sacar lo podemos hacer perfectible, hasta más no poder a favor de la economía y del servicio que tanto se necesita en energía eléctrica en los departamentos que hemos mencionado el que puede comprar una planta eléctrica o puede tener en su casa sistemas de poder proveerse es éste bien de la humanidad como es la energía eléctrica, entonces si puede verlo con indiferencia o puede ponerle todos los pretextos, entonces en conclusión lo que si creo es que los compañeros tienen que seguir preguntando más que todo en los departamentos donde va

dirigido este equipo, porque tampoco cueste lo que cueste hay que ponerla sino que sea un precio razonable para todos los ciudadanos y un buen servicio, gracias.

El Ingeniero Leonardo Deras, Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: La pregunta que hizo el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, el concepto de reversión de la matriz es un concepto que él lo explica muy bien, lo voy a dejar después de la intervención que le explique bien cual es el concepto, todo lo que el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal es correcto, solo que obvio un elemento importante que la demanda no es una demanda estática es una demanda súper evolutiva y saben ustedes quienes son los que evolucionan la demanda, ustedes Señores Honorables Diputados la electrificación rural es un impulso del Congreso Nacional casi exclusivamente, entonces nosotros debemos no solamente proyectar y resolver el problema de la demanda actual que anda alrededor de 1,125 megavatios hora en máxima demanda, hay que proyectar un crecimiento aproximado de un 6% anual es decir hay que tener precisiones para poder recibir al sistema aproximadamente entre 70 y 100 megavatios anuales, producto no solamente la electrificación rural si no que también de crecimiento de la industria, entonces es el concepto de él, es correcto pero si fuese estática la demanda o sea que esta proyectándose también cubrir que la demanda proyectada para los siguientes años va a tener un crecimiento de aproximadamente el 6%. La consulta del Honorable Diputado Donald Reyes Avelar sobre el tiempo de las plantas térmicas estamos planteando un contrato térmico si pero que ha sido negociado a precios más que más baratos del térmico actual para cumplir con el Decreto sino, no tiene sentido, entonces si va hacer un año con generación diesel y después cambiara tal como dice el contrato y con la obligaciones legales que tiene el

mismo a gas natural. La consulta del Honorable Diputado Ramón don Antonio Leva Bulnes, mencionó el elemento pérdidas, obviamente saben ustedes que empresa puede sobrevivir, si el 25% de lo que produce se pierde obviamente hace que se tenga mucha creatividad y capacidad para manejar una empresa como la nuestra y tenerla en el estatus que esta concepto pérdidas que debemos nosotros que va a tener efectos hacia abajo cuando nosotros implementemos el plan de trasmisión a largo plazo quisiera comentarles que exactamente el mismo día en que inicio el Decreto de Emergencia sobre el asunto de la generación también se trabajó en el documento de licitación publica para el plan de transmisión más ambicioso, después de haber puesto en operación El Cajón, ya en estos momentos están en la Empresa Nacional Energía Eléctrica (ENEE), los documentos de licitación pública para la construcción y la inversión de aproximadamente de Ciento Sesenta y Ocho Millones de Dólares en medios de transmisión y en subestaciones es decir que ha sido un trabajo extraordinario de todo el elemento técnico que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para poder sacar las cantidades de obras de líneas de transmisión y de subestaciones, es decir que no solamente pase lo que pase con este contrato de energía nosotros nos vamos a quedar de brazos cruzados, también paralelamente nosotros estamos trabajando en las soluciones a largo plazo y la construcción de líneas de transmisión y trasmisión de energía a mas alto voltaje nos va hacer reducir las pérdidas técnicas las perdidas no técnicas y esas se resuelven de otro tipo no con inversiones de este tipo sino que con mejoramiento en la gestión comercial de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y ese es otro tema de SEMEN que dentro de poco va hacer tratado si efectivamente vuelvo a recalcar los precios negociados son muchos mas baratos que el más barato térmico de esta misma tecnología la participación del Honorable Diputado

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo también paralelo a el visto la página del Westport, también mire la página de Barcila y Barcila lleva prácticamente toda la responsabilidad técnica de este Contrato es decir va a suplir las máquinas, las va operar es decir que esta empresa si es de las más importantes del mundo claro que obviamente se ha hecho una combinación de Barcila con otra empresa que es la parte financiera y éso es lo que ha dado producto que el contrato sea firmado por Westport y que sea operado por Barcila.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, nosotros consideramos y sabemos que hay una emergencia de energía eléctrica en el país pero también yo creo que tenemos que cuidar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y cuidar a la población y aquí no es hay que decir no importa a que costo porque no podemos unir más al país en la crisis económica que hay y tampoco podemos decir que aquí van a salir chamuscados algunos y lo que me extraña que declaraciones de Don Roberto Martínez Lozano ahí en San Pedro Sula, le aseguro a los medios de allá que el contrato se aprueba porque se aprueba, entonces aquí estamos hablando porque ni siquiera hemos votado pero Don Roberto Martínez Lozano ya aseguró, ya esto, el decía que Barcila va a operar, entonces para que se está contratando a la otra empresa, entonces la otra empresa es el intermediario es el comisionista, porque si hay una empresa que es la que me va hacer el trabajo para que estoy buscando a un tercero y si aquí somos tan transparentes sería bueno que revelen los verdaderos nombres de los socios de estas personas para que ésto salga transparente, porque se rumora y se habla entre pacillos que hay hondureños involucrados en ésto y los quiero felicitar también porque hablan de las bondades del gas licuado, lamentablemente demasiado tarde se recuerda que aquí vino una empresa que se llama ESE y la

corrimos, que pena es que ahora el gas licuado es bueno y cuando la Empresa ESE vino a instalarse a Honduras le dijimos que era malo venía a instalarse en parte de México, Centro América y Panamá hoy no estuviéramos viviendo ese problema como que somos un poquito contradictorio los hondureños, muchas gracias feliz noche.

El Honorable Diputado Román Villeda argumentó: Gracias Señora Presidenta, la verdad que solo quisiera comentarle a mis compañeros parlamentarios y compañeras, el día sábado con una gran alegría en el municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque, hicimos la prueba de la energía del proyecto de energía en el campo de fútbol del Municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque, la sorpresa nuestra fue a las 7:00 de la noche se levantaron los breiquer y la luz no encendió porque los voltajes estaban bajos, en ésto tenemos que ver por quien, aquí estuvieron más de 1,500 productores de cafés de quince (15) Departamentos y dijimos que nos iban a observar como íbamos a votar, creo que acá los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y se le nota mucha sinceridad al Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que como abogado no nos venga a meter a un lío, nosotros confiamos en Dios y en la Junta Directiva y en los Técnicos que el Congreso Nacional solo va aprobar o improbar, pero si tenemos una emergencia en las zonas de Occidente de Atlántida y de Olancho lo mismo de Yoro, quiero llamar a la atención a todos mis compañeros si los contratos son en condiciones más favorables cual es el temor, el temor es que los que están vendiendo energía térmica ahorita actualmente van a ser afectados, para finalizar solo quiero puntualizar en algo por favor que nos digan como queda la energía en los primeros meses o en el primer año y como queda ya con gas licuado, un centavo acá vale mucho y con

millones pero si quiero que digan como queda con gas licuado y como queda con los primeros meses con diesel, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Gracias Señora Presidenta, la verdad que voy a pronunciarme en nombre de los pequeños empresarios y comerciantes, diría yo que es muy común ver que en los ocho (8) Municipios del Departamento de Atlántida existe una enorme preocupación porque muchas de ellos están cerrando negocio porque el negocio ya no da ni siquiera para pagar la factura de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) me refiero a comerciantes de comida, personas que tienen pequeñas pulpería donde ya no ajustan las ventas ni siquiera para pagar la factura de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y estamos hablando de un contrato de más de Cien Mil Millones de Lempiras, quisiera que de manera clara le dijéramos hoy al pueblo hondureño cual va a ser el precio final de kilowatt-hora, incluyendo ya el suministro de diesel y gas licuado porque ustedes proyectaron el costo sin incluir el suministro tanto de diesel como de gas, a esta empresa, simplemente porque está formada por más de 1,063 productores campesinos que son hondureños, que injusticia que injusticia que cuando la empresa son extranjera hay mejores precios para pagarles a ellos, gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, sinceramente con lo que estábamos escuchando una exposición previa del Doctor Rigoberto Cuellar Cruz y algunos técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y realmente acá en primer lugar no estamos en contra, sabemos el problema que hay en el Departamento de Olancho, en Occidente (etcétera). Pero si siento y lo quiero decir una vez aquí y mañana se los

digo con todo respeto voy a mañana o pasado voy a votar en contra de ese Contrato, porque siento que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es una empresa que sigue a la deriva y con todos los antecedentes que ha habido con estos contratos de energía renovable, actos irregulares, cosas debajo de la mesa, pienso que hay razón que exista este clima de desconfianza, desde cuando esta denunciando el Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que hay problemas con la línea de transmisión, todo el pleito que se armó aquí por los contratos de energía renovable que con éso se iba a solucionar el problema y ahora viene y se nos dice, que urge que aprobemos este Contrato de 100 Megas, que el gas licuado es una mejor opción que la energía renovable, que no sirve actualmente la línea de transmisión y que hay que comprar energía para ubicarla en esos lugares, entonces siento y el otro año van a venir con otro problema y bueno no se que hay detrás de todo éso. Entonces pido que nosotros como Diputados responsables exijamos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) un verdadero plan para mejorar estos problemas de las líneas de conducción y ya que dejen de andarle dándole vueltas al asunto y ahora otra pregunta, ¿Qué va a pasar con todas estas empresas que están invirtiendo en energía renovable con cuarenta y cinco (45) contratos cuando empiecen a operar? Supuestamente va haber excedente de energía, supuestamente y no soy técnico pero así lo visualizo, entonces si siento que hay que resolver de una vez por todas ésto la verdadera causa del problema y no estar trayendo todos los años a que firmemos Contratos que se sabe si fueron licitados o no fueron licitados, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados(as), Señora Presidenta primero quisiera decir que la intolerancia es una mala

consejera y conlleva casi siempre a cometer muchos errores, hay algunos compañeros Diputados que están muy intolerantes identificando aquellos que queremos preguntar o sugerir identificándonos con algún sector de algunas empresas interesadas, creo que ese es un error y es un mal precedente en el Congreso Nacional porque aquí todos nos debemos respeto y le agradezco la oportunidad que me da:1) En primer lugar quisiera solo preguntar que paso realmente y esta es una pregunta exclusiva para los amigos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que paso con la generación de energía renovable hídrica y eólica que el año pasado se nos dijo que con la firma de los cuarenta y seis (46) contratos no iban a haber más problemas en lo sucesivo; y, 2. A caso este Contrato resuelve el problema de transmisión que tanto afirma que existe y no cabe la menor duda que existe, solamente esas dos (2) preguntas, porque creo que de esa manera podemos viabilizar el derecho de otros compañeros a seguir preguntando, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino exteriorizó: Gracias Señor Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputadas, en lo que he podido escuchar las consultas que hemos hecho a los diferentes técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sabemos que hay una oferta a nivel nacional que cubre la demanda, pero los problemas son de distribución y de transformación creo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene que tener un plan estratégico para realmente solventar este problema, pero una pregunta clara es la en conveniencia el costo final es de Trece Punto Sesenta y Dos (13.62) o con los costos adicionales ésto se incrementa para que el pueblo hondureño pueda saber como esta y si es en conveniencia del pueblo hondureño y reafirmando lo que dice el compañero Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, Diputado del Departamento de Copán,

sabemos de la emergencia y no solo es de hace pocos meses, muchos años atrás, es un servicio de mala calidad, es una emergencia, es una zona productora de café todo ese sector a aumentado los servicios de la demanda de muchas comunidades que se han electrificado actualmente y hay una subestación en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que puede ser conectada fácilmente a la conexión de alto voltaje de México a Panamá, que este viene a bajar los costos a nivel nacional alrededor de Ocho (8) o Nueve (0.9) centavos, entonces quiero que éso me lo contesten ellos y si tenemos esa emergencia porque no habilitamos esa subestación móvil que realmente está en manos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y éso nos viene a solventar el problema de la región de Occidente, porque abastecemos con esta subestación el norte del Departamento de Copán, parte del Departamento de Santa Bárbara y con ésto el voltaje de la región de los Departamentos de Ocotepeque y Lempira aumenta lo que permite mejorar la calidad de la energía solamente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Armando Calidonio expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, saludos al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), gracias por su presentación al igual que el personal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tomando en cuenta lo hablado y estamos de acuerdo en poderle ayudar a las diferentes zonas como el Occidente, Departamento de Olancho y el Valle del Bajo Aguán, pero queremos saber como se garantiza en realidad, que el precio de la energía realmente sea más barato como lo dicen en la presentación y talvez sería bueno presentar los cuadros comparativos de lo que representa el costo real del Contrato de la energía. Tomando en consideración que el Estado va estar invirtiendo en el tema de la infraestructura del gas licuado, por otro lado ver integralmente que el problema y la solución y

quisiéramos también ver como parte integral de la solución cuando se inician a reparar los problemas que hay en las líneas de transmisión y la transformación, porque sino éso se va atrasando y atrasando y no avanzamos. Por otro lado una pregunta, las otras térmicas pueden usar gas licuado o no pueden usar gas licuado, tengo entendido que normalmente tienen los dos (2) sistemas y por último se ha tomado en consideración la capacidad instalada privada que tiene el país actualmente, hay muchas casas, compañías que tienen su propia generación y que podríamos generar tarifas orarías especiales y asegurarnos de que esta capacidad instalada privada pueda ser utilizada y de esa manera poner un incentivo horario, poder trabajar específicamente en las horas pico, muchas gracias Señora Presidenta.

El Ingeniero Leonardo Deras, Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Bueno por el orden siempre, la disertación de Don Carlos Antonio Martínez Zepeda, obviamente se salió de lo técnico y no quisiera prudencia contestarle, le recomendaría que en la disertación que haga el Señor Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Don Roberto Martínez Lozano, ahí se lo pueda hacer, la presentación del Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, con respecto a los precios, vuelvo a recalcar, siempre hemos explicado que las tarifas no las define la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), las tarifas están definidas inclusive por un concepto que se utiliza en la industria eléctrica por un ente completamente independiente, que no es ni el consumidor ni la Empresa Generadora, siempre tiene que ser un ente independiente, las tarifas no las define la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sino que las define la Comisión Nacional de Energía y ellos utilizando los parámetros de lo que se hace en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de las inversiones que se hacen en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE) de los costos operativos que hace la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es el que se fija el precio unitario de las tarifas. Es exactamente la misma pregunta del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, con respecto a los precios de los contratos, quisiera explicar un poquito el concepto de costos fijos y variables, tampoco es algo que se inventó aquí en Honduras, eso se utiliza en toda la industria eléctrica a nivel mundial, que son los costos fijos, son los costos que el que compra la energía le paga a los suplidores por tener las máquinas listas para operar y los costos variables corresponden a los precios de la generación que se demande o que se genera en cada una de las plantas, en este caso nosotros hemos traído para referencia siempre sale que el precio variable anda casi más arriba del ochenta por ciento (80%) del precio total, por lo tanto al hablar del precio variable estamos hablando casi de lo que es el precio de la energía y en este caso nosotros hemos traído una tabla comparativa de todos los contratos que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tanto como propios, renovables, térmicos y de otras energías alternativas y el precio final que se ha negociado del primer año con precio fijo es de Veinticinco Punto Cinco Centavos de Dólar (US\$.25.5) y para los subsiguientes quince (15) años es de Trece Punto Sesenta y Dos (13.62) los costos variables. La disertación del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, es nada más que se tome más su tiempo de estudiar un poco el Contrato y ojalá que tome la mejor decisión cuando le toque presentar su voto. La disertación del Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, muy interesante, la verdad que los problemas de transmisión no se van a resolver con este Contrato dice el de un año. Lo que estamos haciendo nosotros con este Contrato de un año primero resolver el problema de inmediato que es lo que dice el Decreto de Emergencia, reducir las pérdidas en las líneas de transmisión porque no estamos mandando la energía ni el costo de pérdidas de llevar la

energía en este caso en la zona del Departamento de Olancho desde la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán hasta el Departamento de Olancho sino que todas las pérdidas en la línea de transmisión se verían minimizadas generando en el mismo sitio y también va a dar en este tiempo oportunidad de que se construyan las instalaciones para la generación con gas licuado, con respecto a la energía renovable no se ve amenazada, este Contrato no amenaza la energía renovable porque si ustedes recuerdan y ustedes fueron los que aprobaron esos contratos existe la obligación de comprar el cien por ciento (100%) de la energía que se compre con los generadores renovables, entonces que es lo que pasaría, aquí no va a cambiar ningún concepto, el hecho de comprarles toda la energía lo que estamos haciendo es desplazando los contratos más caros bajo el concepto del despacho económico. La disertación del Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, referente a la Subestación Móvil de Occidente, vuelvo a recalcar que desde el mismo momento en que fue aprobado el Decreto de Energía y que se nos instruyó mejorar el voltaje en estas zonas, hemos seguido trabajando y nosotros creemos que en un plazo de un mes y medio nosotros vamos a instalar una unidad móvil en La Entrada, tal y como fue el plan original y que ampliamente nosotros lo hemos discutido. La disertación del Honorable Diputado Armando Calidonio está asociado también con el asunto de los costos variables y fijos y es exactamente la misma pregunta que conteste anteriormente con respecto al gas licuado que debe traer un poquito de historia, si efectivamente el Gobierno y el país dejó perder una excelente oportunidad en aquellos años cuando la Empresa AS vino a ofertar un contrato que andaba entre Cinco Punto Cinco (5.5) y Seis Centavos de Dólar (US\$.0.6) el kilovatio con un precio sostenido en más de 20 años, y eran aproximadamente seiscientos megavatios los que se iban a instalar en la zona de Puerto Cortés, Departamento de Cortés y que

obviamente garantizaban aproximadamente doscientos (200) megavatios a esos precios hubiésemos resuelto muchos problemas si en ese momento se hubiesen tomado esa decisión, con respecto al asunto de las tarifas horarios si es una oferta que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) siempre la ha mostrado y que está abierta la oportunidad para que todo aquel que quiera cogenerar y máxime en estas zonas obviamente tendría precios preferenciales.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro enfatizó: Gracias Señora Presidenta, quiero solo manifestar la enorme preocupación que siempre hemos tenido nosotros en el Valle del Bajo Aguán, igual nos sumamos conocemos de la problemática en Occidente y en el Departamento de Olancho, son regiones altamente productivas tanto una en cañicultura, otra en ganadería y particularmente nosotros en el Valle del Bajo Aguán, con lo que es la palma con ganaderías, citricultura y para nosotros es ineludible seguir esperando que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pueda brindar respuesta a esta problemática energética en la región, en ese sentido si considero que es necesario, por lo que le hemos estado solicitando y esperamos esa respuesta ya que eso limita el despegue del crecimiento en nuestra región, porque cuando se hacen los estudios de mercadeo de diferentes empresas para poder generar oportunidades de trabajo o crecimiento en el Departamento el principal y mayor problema que tenemos en la zona es de energía, entonces en ese sentido nosotros apelamos y le decimos también a los técnicos que la necesidad ineludible que tiene la región para poder dar respuesta con este tipo de contratos y que podamos nosotros saber que al satisfacer, corresponder a esta problemática pueda abrir una puerta y una ventana al desarrollo a la región no solo en el Valle del Bajo Aguán sino en Occidente y el Departamento de Olancho porque también eso nos limita con lo que es el desarrollo del

turismo en la zona y limita el ingreso de turistas nacionales como extranjeros para poder tener una mejor proyección y un mejor crecimiento, siento que escuchando los beneficios de costos en ese sentido más bien quisiera saber cual es el perjuicio financiero que pudiese tener.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señora Presidenta, tengo entendido que los motores que están contratando son motores duales que funcionan con diesel y funcionan con gas licuado, de inicio seguro que he entendido de lo que han explicado los técnicos, no vamos a iniciar con gas licuado porque no está la capacidad instalada de poder proveer el producto, de poder proveer el gas licuado, siempre es térmico porque los motores de combustión interna sean de gas, querosén, bunker, gas licuado, son motores de convulsión interna y no vamos a iniciar con gas licuado porque no tenemos la capacidad de proveerle el gas licuado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), según entendido hasta estos momentos y aseguran en este Contrato que dentro de doce (12) meses la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) va a ver instalado una planta para poder almacenar ese gas licuado, proveerle a esta compañía el gas licuado e iniciar a producir energía con la otra bomba de inyección que tiene el motor que es de gas licuado, como la vamos a explicar al pueblo hondureño cuanto le va a costar esa planta si en estos momentos no estamos recibiendo de parte de ustedes un costo variable, el fijo lo están demostrando trece sesenta y dos (13.62), pero cuanto nos va a costar crear la planta porque éso le cuesta al pueblo hondureño, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene que invertir dinero para generar esa planta, con el bunker ya tenemos la capacidad instalada en el país, ya está la planta para almacenar el bunker, pero almacenar el gas licuado tengo entendido que no tenemos

las plantas porque si las tuviéramos iniciemos desde el día uno (1) con el gas licuado en una observación y otra observación en el Departamento de Choluteca, generamos trescientos cincuenta (350) megas de energía y siempre tenemos.

El Ingeniero Leonardo Deras, Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica apuntó: Las últimas dos (2) consultas del Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro, referente al asunto del Valle del Bajo Aguán, me va a permitir explicar el problema de que paso en el Valle del Bajo Aguán, no es que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se quedo con los brazos cruzados, si ustedes recuerdan y todos aquellos que no recuerdan la historia están condenados a repetirla, se impulso grandemente aproximadamente cincuenta (50) megavatios de energía hidráulica en el Proyecto El Cangrejal, éso hubiera solventado todo el problema del Departamento de Atlántida y del Departamento de Colón, no entró la Planta, utilizaron el dinero, lo fueron a invertir a otro país y nosotros nos quedamos nada más con las desgracia de la calidad de servicio que tenemos en la zona noratlántica después la siguiente solución que presentó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y que firmó un Contrato con la Compañía Sexsa por 150 Megavatios de carbón por quince (15) años, de los cuales en los primeros 2 años se iba a generar cincuenta (50) megavatios con bunker y ese Contrato pasa al Congreso Nacional y fue aprobado, ciento cincuenta (150) megavatios en la zona del Valle del Bajo Aguán, donde iban a resolver todo el problema energético de la zona e inclusive había sobrado para poder conectar los últimos municipios del Departamento de Colón que no tienen energía. Entonces aquí están decisiones que se toman son si no se toman son mucho más nefastas, miren lo nefasto que ha sido no tomar decisiones en el pasado. La disertación del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas

Gutiérrez, muy interesante, solo aclararle el concepto que el costo variable es de Trece Punto Sesenta y Dos Centavos (13.62) y el costo fijo es Dos Punto Cuarenta y Un Centavo de Dólar (US\$.2.41), lo que estamos nosotros en este momento es un Contrato de Suministro de Energía, la instalación de la Planta va a ser una responsabilidad del contratista, nosotros simplemente compraremos la energía y construiremos nuestras instalaciones de gas licuado para suplir el gas durante se lleve acabo este Contrato, al final quisiera recalcar y no lo habíamos mencionado antes y es que al final de los 15 años la Planta serán propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) alguien dirá a saber que nos van a entregar en los próximos 15 años, pero es que a nadie a ningún contratista le interesa tener las Plantas en mal estado con la intención de dejarlas arruinadas al final. Ninguno de los contratos que se a negociado ahorita es un Contrato BOT sino a estas alturas la Planta del cosa fuera nuestra y las primeras plantas de LUFUSA I y LUFUSA II estarían por ser del Estado, este es un componente adicional que no lo pierdan de vista a la hora de tomar la decisión, la presentación nuestra ha sido de carácter eminentemente técnica, creo que existen muchísimas más dudas pero creo estudiando consensuada mente el Contrato que ya lo tienen. Creo que cuando se lleve la parte del debate estaremos otros miembros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) también miembros del Gobierno también respondiéndoles con la intención de que a la de que ustedes puedan tomar la decisión lo tengan con amplio conocimiento del tema, muchas gracias y buenas noches.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Le agradecemos a los funcionarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por

habernos dado esa ilustración la noche de hoy y le pido a la Señora Secretaria por favor darle lectura al contrato.

11.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Fredy Espinoza Mondragón y Valentín Suárez Osejo, para darle la redacción final a los decretos aprobados el día de hoy.
- 2) El Proyecto de Decreto relativo a interpretar los párrafos segundo y último del Artículo 274 de la Constitución de la República en el sentido de que, con el propósito de restaurar el Orden Público y lograr la paz social, respetando el imperio de la Constitución, excepcionalmente las Fuerzas Armadas pueden ejercer funciones policiales con carácter temporal; lo trasladó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Secretario Rigoberto Chang Castillo, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Welsy Milena Vásquez Velásquez, Ramón Antonio Leva Bulnes, Orle Aníbal Solís Meraz, Norma Haydee Calderón Arias, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.
- 3) El Proyecto de Decreto a autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, se oficialice la Escuela Espiritu Santa No.2, ubicada en la Ciudad de Santa Bárbara; lo turnó a la Comisión de Educación.
- 4) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.057-2011, CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRENDAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE EQUIPO Y SU

ENERGÍA ASOCIADA PARA GENERACIÓN DISTRIBUIDA, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA WESTPORT FINANCE, LLC. Y LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; lo envió a las comisiones Ordinarias de Energía I y II.

- 5) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES INTERNAS PARA LOS OPERADORES DE JUSTICIA; lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Oswaldo Ramos Soto, Roxana Geraldina Gónzales Mármol, José Tomás Zambrano Molina, Samuel Martínez Durón, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Orle Aníbal Solís Meraz y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

- 6) El Proyecto de Decreto orientado a reformar mediante la adición de un párrafo final al Artículo 49 del Decreto No.17-2010 contentivo de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, en donde autoriza a todas las instituciones del Gobierno Central y Órganos Desconcentrados, dicho pago debe efectuarlo, el solicitante legal, en cualquier agencia. Los ciudadanos residentes en zonas afectadas por desastre naturales; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales.

12.- Se suspendió la sesión a las 8:47 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 16 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 3:57 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Ángel Darío Banegas Leiva y Jarriet Waldina Paz.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, apoyado por varios Honorables Diputados, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto varios Honorables Diputados. Proyecto de Decreto: Destinar una Partida Presupuestaria por la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal vigente para apoyar económicamente las obras de ampliación de las Instalaciones físicas y los proyectos futuros de servicios especiales para la Rehabilitación integral de las personas con discapacidad del Departamento de Atlántida.
- b) El Honorable Diputado Jesús Dagoberto Perdomo Chávez previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS SANITARIAS.
- c) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de

Decretos relativos a: Interpretar el Decreto No.376-2005 de fecha 20 de Enero de 2005 en el sentido que los ex funcionarios relacionados en el mismo, tienen derecho a introducir al país por única vez, libre de impuestos de un (1) vehículo automotor para su uso personal a fin de contribuir a su seguridad, en atención a la alta investidura que alcanzaron y a sus labores ulteriores, una vez finalizado su período; Exonerar a la Asociación, Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo (CEPUDO), del pago de Impuestos, tasas y sobre tasas y demás impuestos y contribuciones por la introducción de un vehículo; y, Otorgar al compatriota, ABELARDO ISAAC AGUILERA PERALTA, Pergamino de Reconocimiento y Medalla de Oro, en reconocimiento a sus relevantes servicios prestados al país y a la humanidad en el campo de la investigación científica en las ciencias médicas.

- d) El Honorable Diputado José Nahúm Gámez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear la carrera de Bachillerato en Ciencias y letras a partir del año 2012, en el INSTITUTO TÉCNICO COMUNITARIO JACOBO ORELLANA, del Municipio de San Francisco en el Departamento de Lempira.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Le solicito a los Asistentes de Cámara que por favor vayan haciendo la distribución del Dictamen de la Ley Fundamental de Educación y de igual manera hacer la distribución a la Prensa.

- e) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo a realizar el Proyecto Rehabilitación de Calle de Acceso y pistas del Aeropuerto de Utila, a un costo aproximado VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS (L.26,876.000.00), dicho monto Presupuestario debe incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Período Fiscal 2012).

- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, mediante Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos relativos a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República una partida presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500.000.00), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que servirá para las instalaciones físicas u arreglo de la fachada del edificio de la Escuela Urbana de Varones Lempira de la Ciudad de Comayagüela, Distrito Central; Incorporar la Carrera de Bachillerato en Hostelería y Turismo en la Modalidad de Educación a Distancia ISEMED, en el Marco curricular de graduandos del Instituto Técnico Marco Antonio Andino, a partir del 2012.

- g) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a incrementar de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00) Presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2011 para transferencias Municipales por parte de la

Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a la suma de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 20,000,000.00) para el Ejercicio Fiscal 2012.

- h) La Honorable Diputada Norma Hayde Calderón Arias, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto: El Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, creará el programa de las dos llamadas CLÍNICAS PILOTO DE ATENCIÓN INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, una en la ciudad de San Pedro Sula y una en Tegucigalpa, cuyo propósito es brindar a los pacientes y a sus familiares educación y apoyo terapéutico, que se facilite el enfrentamiento de los cambios y situaciones que acontecen en la vida de una persona con discapacidad.
- i) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a reformar por adición el Artículo 25 del Decreto No.181-2006 de la LEY DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE BAHÍA. Relacionado a las exenciones fiscales concedidas al amparo de otros regímenes de incentivos fiscales.
- j) La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de exonerar del pago de los intereses y recargos que aparecen impresos en la factura de cobro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica a las personas de

escasos recursos económicos y en condiciones de extrema pobreza, en concepto de corte del servicio de energía.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Estamos listos compañeros(as) para iniciar el primer debate de la Ley Fundamental de Educación, una de las leyes más importantes que estaremos discutiendo este año. Como ustedes recuerdan todo esto se inicio cuando el Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa y el Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Alvarado solicitaron a la Designada Presidencial María Antonieta Guillén de Bográn y a mi persona la coordinación de las mesas de concertación, logramos gracias a Dios que todos los sectores nos sentáramos e involucráramos y con eso logramos los siete (7) grandes temas que hoy conforman el Proyecto de la Ley Fundamental der Educación y obviamente el Dictamen también lo recoge, así que quiero agradecer de manera muy particular a todos aquellos(as) Diputados(as) que anduvimos de todos los departamentos de todas las bancadas porque realmente hicieron un trabajo extraordinario y es por eso que el día hoy tenemos la oportunidad de poder discutir la Ley Fundamental de Educación y sentirnos tranquilos porque todos aquellos insumos en su momento los hondureños nos dieron de diferentes departamentos han sido incorporados en el Proyecto de igual manera en el Dictamen. Quiero agradecerle también a la Comisión Dictaminadora por haberme dado el espacio de estar con ustedes en la elaboración del Dictamen porque yo quería asegurarme de

que todo lo que se había hablado y concluido en la mesa de concertación también estuviera en el Dictamen así que le pido a todos los compañeros mucha atención sobre este tema que tratemos de estudiarlo, habrá tiempo para segundo y tercer debate pero el día de hoy estaríamos iniciando con el primer debate, así que Señora Secretaria por favor si iniciamos la lectura, se que quedaron varios compañeros(as) pendientes para proyectos y les estaríamos dando la oportunidad cuando termine el primer debate de la Ley Fundamental de Educación.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN; firmando los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, José Oswaldo Ramos Soto, Luis Berrios Segovia, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, José Tomás Zambrano Molina, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Luis Javier Menocal Fúnez, Edwin Roberto Pavón León, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Jorge Alberto Elvir Cruz y Welsy Milena Vásquez Velásquez.

La Secretaria anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias Señora Secretaria, como lo dije anteriormente la Comisión Dictaminadora me ha demostrado que el Dictamen que contiene el Proyecto lo mejora, pero lo más importante que todos los insumos de la mesa de la

concertación nacional para la educación están el Dictamen. El día de hoy le pido a la Señora Secretaría retirar el Proyecto y estaría adhiriéndome al Dictamen para que la discusión la podamos llevar en el Dictamen, muchas gracias.

Los Artículos del 1 al 91 pasaron en primer debate, participando en el Artículo 50 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, estamos en el primer debate pero creo que ahí hay que hacer una corrección porque quien tiene que financiar esos recursos es la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y ahí no se menciona me imagino que fue un lapsus y se salto a la hora de hacer el taipéi como dicen en inglés, por favor como si lee Señora Secretaria se va dar cuenta que hace falta la palabra "Secretaría de Educación" por favor que quede ahí claro. Construir el centro de educación la de dice ahí mire ahí debe de ser la "Secretaría" por favor para que se haga esa corrección ahí, ahí exactamente ahí. La Secretaría es correcto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Muchas gracias Señora Presidente, efectivamente tal como lo expresa el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez este error esta en varias páginas y aquí estamos observando talvez una omisión cuando se hizo la escritura, entonces hay varias páginas donde dice "de la Educación" debería de agregarse "Secretaría de Educación", justa razón tiene el Honorable Diputado le agradecemos la observación,

pero aparece también en otras páginas, asimismo aparecen palabras que están pegadas y algunas comas que no deberían de ir, creo que fue ahí, dejemos éso para la Comisión de Estilo y agradecemos esas observaciones que son muy importantes en el contenido de la Ley, muchas gracias Señora Presidenta.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, relativo al Proyecto de Decreto contentivo de aprobar la creación de la Carrera de Bachillerato Técnico Industrial en Mecánica Automotriz, en el Centro de Educación “MARCO AURELIO SOTO”, del Municipio de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Bocock, Rolando Dubón Bueso, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), ese Dictamen que se ha leído ahora por parte de la Secretaría, amerita que le dispensemos dos (2) debates y lo aprobemos en uno solo, en vista que en ese Municipio como en muchos Municipios deberíamos ir nosotros viendo la opción de aprobar carreras técnicas y no seguir con esas carreras tradicionales, este Proyecto va encaminado a la aprobación de ese Bachillerato Técnico que viene en beneficio de los estudiantes de ese sector, puesto que desde ya ellos han venido conformando una cantidad de microempresas y ésto

va a venir a llenar las expectativas que ellos han deseado, por tal razón solicito a la Secretaría consulte a la Cámara para que se dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un único debate y darle el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señora Presidenta, estamos totalmente de acuerdo como proyectistas con la dispensa de debates, creemos que este Proyecto, su aprobación es de urgencia para beneficiar la educación del Municipio de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, es una carrera muy importante, no representa ningún impacto financiero adicional para el Estado pues la carrera se ha estructurado con reasignación de personal del mismo colegio, así que les pedimos a los compañeros Diputados nos apoyen en este Proyecto, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Les pido a los compañeros Diputados si por favor nos podemos ir ubicando en nuestras sillas, ya que después de ésto estaríamos terminando de discutir lo que es la Ley del Consejo de la Judicatura, ocupamos mayoría calificada y queremos ver cuanto tenemos de quórum.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Señora Presidenta muchas gracias, compañeros(as), este Proyecto Educativo del Departamento de Colinas me parece que es muy importante y bueno, porque habla de técnico industrial y otras carreras técnicas como automotriz, pero es importante Señora Presidenta, porque he estado viendo que la mayoría de todos los dictámenes que vienen de la Comisión de Educación, le da prioridad al Departamento de Santa Bárbara y creo que también es importante tomar en cuenta los demás Departamentos del país, que hemos presentado muchos Proyectos similares a éste, estamos de acuerdo con el Proyecto, pero quisiera que Usted como Coordinadora le daría una revisión a esa Comisión de Educación para que se consideren, porque sino las demás comunidades se van a ver como no tomadas en cuenta, obviamente que Santa Bárbara tiene un potencial fuerte y es importante apoyar especialmente al Municipio de Colinas en el Departamento de Santa Bárbara, felicitamos a los compañeros Projectistas y a la misma Comisión de Dictámenes, pero creo que tenemos que guardar un equilibrio, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Como representante de ese gran Departamento de Santa Bárbara, quiero unirme a ese Proyecto, porque sabemos que ya los jóvenes necesitan otras carreras como ser: Mecánica Industrial y otros Proyectos ya para llevar acabo en esas Comunidades, creo que es importantísimo para que la juventud pueda tener otro

estudio no solamente computación y en otras áreas, así que me alegra en sobremanera y apoyo el Proyecto de Decreto para ese Municipio de Colinas, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), este Artículo, creo que es sumamente importante, porque un Bachillerato Técnico, especialmente de la magnitud de este, requiere de una gran cantidad de equipo, herramientas y sí sería bueno que el Instituto que está buscando se le apruebe este día la creación de este Bachillerato, pudiera entregar un presupuesto, porque sí se requiere de una gran cantidad de material, herramientas, equipo técnico para que estos jóvenes puedan salir bien preparados, porque muchas veces se aprueban estos bachilleratos, pero no se le da el seguimiento correspondiente y los alumnos prácticamente no tienen donde hacer las prácticas sino que solo reciben teoría, entonces sí sería bueno pedirle al instituto más o menos el presupuesto para por lo menos contar con los recursos mínimos y que los alumnos puedan salir muy bien preparados, muchas gracias.

El Artículo 3 se asintió de acuerdo con el Proyecto.

- c) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA CARRERA JUDICIAL

Los Artículos del 24 al 27 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 24 de los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, José Oswaldo Ramos Soto, y Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), este Artículo 24 Señora Presidenta, es el último que habla directamente de la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales, quisiera hacer una respetuosa recomendación a los compañeros de la Comisión por analogía esta Inspectoría vendría siendo lo que hace tres (3) semanas aprobamos como la unidad de investigación y evaluación de la carrera policial y recuerdo que cuando hicimos esas modificaciones a la Ley Orgánica de la Policía, autorizamos expresamente que esta Unidad pudiera ser estudio patrimonial de los miembros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, de los miembros de la Policía Nacional, inclusive íbamos más allá en el Artículo que aprobamos porque les autorizábamos pruebas como el detector de mentiras o polígrafo, pruebas como antidoping, también autorizábamos que pudiéramos tener información de sus cuentas bancarias a través de la Comisión de Bancas y Seguro, mi recomendación va que en ese sentido, siempre he pensado que una cadena es tan fuerte como su eslabón más débil, son tres (3) los entes operadores de justicia, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la Fiscalía, también los Jueces, quisiera que en este Artículo incluyéramos expresamente para que quedara en la Ley no en el Reglamento que este Inspector también pudiera hacer un estudio o investigación del patrimonio de los jueces, para saber al igual que con los

miembros de la Policía si ellos piden o su patrimonio equivale a la cantidad de sueldo que ellos han devengado sino tienen otros ingresos y podríamos ir más allá, también como fuimos con la Ley Orgánica de la Policía, que en caso que necesitáramos o este Inspector, o esta Inspectoría necesitara ver las cuentas pudiera hacerlo a través de la Comisión de Bancas y Seguros, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que no es tan similar lo de la Policía, porque si no tengo mal entendido en la Policía a partir de cierto grado es que van al Tribunal Superior de Cuentas, a rendir declaración jurada, en caso de los Jueces ya la Ley lo contempla que tienen que dar una declaración jurada de los bienes y allí mismo dar la autorización implícita que se haga la investigación respectiva en el Sistema Bancario, creo que ya está eso ahí a no ser que esta Honorable Cámara crea que puede estar también allí redundando sobre eso, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Para salir de la duda le damos la palabra al Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, Presidente de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Bueno, creemos como decía el Doctor Oliva Herrera, que ya hay funcionarios públicos y estipula el

Tribunal Superior de Cuentas quienes tienen que acudir a presentar esa declaración jurada, la propuesta del compañero creo que podríamos incluirla en el Dictamen para darle mayor transparencia a las funciones tanto de los Jueces de Paz, de Letras e igualmente Magistrados de la Corte de Apelaciones, creo que no estaríamos violentando ninguna norma de poderse incluir, para que tenga esta atribución el Inspector General de Tribunales.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Armando Calidonio exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que sí es importante tomar en consideración que en los tres (3) operadores de justicia, haya una homogeneidad en las características de estos puestos y hacer un equivalente como decía el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, de manera tal que las leyes y los reglamentos en cada una de ellas, tengan prácticamente las mismas reglas y que podamos tener el mismo estándar en los 3 operadores de justicia, con el objetivo primordial que seamos uniformes al momento de aplicar las reglas en todos los operadores, muchas gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me van a disculpar pero casi no logramos escuchar lo que los Diputados dicen, así que les

voy a pedir por favor un poquito de silencio para poder lograr escuchar lo que los Diputados nos dicen.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero sugerir a la Comisión de Dictamen, hacer una inspección los espacios de los privativos de los operadores, de los jueces se excluya el espacio moral, porque se dice que la inspección no puede comprender la privacidad de los jueces, es decir el espacio de la libertad cultural social, moral, religiosa y política de los mismos, estoy de acuerdo que ningún organismo inspeccione a los operadores de justicia sobre su libertad cultural, social, religiosa y política, al fin y al cabo eso forma parte de su ámbito individual, pero la parte moral no puede estar aquí porque bajo ese argumento no puede haber un Juez que sea dueño de una casa de masajes por ejemplo, de esas que hoy andan abriendo en San Pedro Sula, entonces la condición moral debe de ser impecable, sin ningún tipo de dudas, eso es una sugerencia respetuosísima para la Comisión, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá puntualizó: Gracias Señora Presidenta, es que uno de los cuestionamientos que se hace es la conducta de los jueces en la aplicación de la justicia, obviamente el Juez tiene unas garantías como es la libertad de emitir sentencias y que no hay que sus fallas son en base a derecho, pero aquí pareciera el Artículo 24, que lo que estamos regulando es el funcionamiento Administrativo de las Oficinas de los

Juzgados pues, y no precisamente el rol que tiene que jugarse a las personas que atienden el Juzgado, que son parte de la Carrera Judicial, a mí me parece importante la solución que daba el Honorable Diputado Ósman Danilo Aguilar, que en aras de la transparencia y que queremos adecentar a los operadores de justicia, la misma prueba de polígrafo, de investigar las cuentas bancarias, las mismas pruebas, la prueba antidoping se les apliquen tanto a policías, jueces y fiscales, porque se trata de crear mecanismos de control de la conducta de las personas que van a hacer ese tipo de acciones, quisiera se incorporara compañero Diputado Presidente de la Comisión, José Tomás Zambrano Molina el acápite de que planteamos de que se le pueden hacer pruebas antidoping, estudios socio económicos, también hasta del polígrafo como se les va a poner a los policías. Porque si se les va a poner a los policías que son operadores de justicia porque no les pueden aplicar a los Jueces o Fiscales, entonces debemos de ser parejos en esta medida para que tengamos un estándar de regulación del rol de los Jueces y Magistrados del país, entonces propongo en calidad de sugerencia compañero Presidente de la Comisión, que incorpore ese aspecto en cuanto a la conducta de los jueces, siendo coherente a lo que les aplicamos a los policías.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: No sé quien me contesta de la Comisión Dictaminadora porque no tengo ya más preguntas.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Gracias Señora Presidenta, estaríamos aceptando la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva de eliminar la palabra de “lo moral”, en cuanto a lo del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, estaríamos aceptando la sugerencia, en cuanto a lo mismo que manifestaba el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, de los estudios socioeconómicos, investigación de los bienes patrimoniales, cuentas bancarias, bienes, muebles e inmuebles, en cuanto a la policía como hacía la comparación el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, anteriormente en la reforma que hicimos ya estaba estipulado la investigación, en cuanto a los exámenes de droga.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: A votación con las sugerencias aceptadas de los Honorables Diputados: Osman Danilo Aguilar, Ángel Darío Banegas Leiva, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, en los temas que manifestó el Diputado Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en el discurso de los últimos años, que hemos legislado sobre el Poder Judicial, hemos utilizado la palabra genérica, órgano jurisdiccional, sugiero que para mantener esa línea de conducta y de uniformidad en el vocabulario legislativo, que cuando hablemos de Inspectoría General

hablemos de Inspectoría General de Órganos Jurisdiccionales, le ruego al Presidente de la Comisión me acepte esta sugerión, para ser coherente el ordenamiento jurídico nacional.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Tiene toda la razón el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, le pediríamos por cuestión de redacción y la Comisión de Estilo que estaba presidiendo el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, que en los conceptos a los Artículos que estaría definiendo “juzgados y tribunales” estaríamos estipulando “órganos jurisdiccionales”, así que aceptada, de los Artículos en adelante que hablemos de “juzgados jurisdiccionales” y ahí nos colaboraría la Comisión de Estilo.

El Artículo 28 se aprobó con mayoría calificada, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, fíjense que en este Artículo que aprobamos quiero hacer una observación dice: “No obstante los jueces, magistrados y demás personal auxiliar de la función jurisdiccional, no podrán suspender labores y organizar cualquier movimiento que impida de cualquier forma la efectiva impartición de justicia”. Y ¿Que pasa si lo hace? Creo que hay que ponerles una sanción, bajo pena de la sanción disciplinaria correspondiente, porque sino solo es una declaración lírica que no tiene aspecto coercitivo, es decir ya lo aprobamos Señor Presidente, pero llamo la atención para que le

corrijamos éso y le pongamos una sanción, si empiezan a hacer una huelga y todo, simplemente no pueden hacerlo, pero no hay ninguna sanción ante la violación del precepto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Estamos de acuerdo, comparto con usted, además tiene que ser una sanción en la medida que podamos precisar algo de la sanción es bueno, porque que tal si después no desarrollan las figuras de las sanciones, así que les pediríamos talvez Usted mismo Abogado nos ayuda a estructurar algo al momento de la reconsideración, junto con la Comisión.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina expresó: Estaríamos totalmente de acuerdo Presidente, la propuesta y recomendación del Honorable Diputado Ramos Soto, de establecer en ese Artículo alguna sanción, aunque violente estas normas y se vaya a suspender labores, organizar cualquier otro movimiento que impida la impartición de justicia estaría establecido, estaríamos redactándolo con el Honorable Diputado Ramos Soto sino lo pudiéramos establecer ya en el Artículo 64 donde están los regímenes disciplinarios de esta Ley.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Terminamos la votación.

Los Artículos 29 y 30 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen interviniendo en el 29 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Buenas tardes Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), solo quería preguntar a la Comisión de Dictamen que va a pasar con los funcionarios que ya están en la carrera judicial con el actual régimen una vez que se aplique esta nueva Ley, porque no he logrado alcanzar a ver que va a pasar con los jueces actuales, con los escribientes, secretarios, si va a haber un Artículo Transitorio o hay algo adelante.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Esta preocupación la manifestaron las diferentes asociaciones que integran el Poder Judicial, está plasmado en el penúltimo Artículo Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, en donde establece que se reconocen los derechos adquiridos de los empleados y funcionarios del Poder Judicial vigentes, con anterioridad a la presente Ley, está establecido en el penúltimo Artículo del Dictamen.

Los Artículos del 31 al 33 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 31 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlnes manifestó: Quisiera para abonar Señor Presidente, muchas gracias a la transparencia, un límite de tiempo verdad, convocando si lo convoca un día antes no es lo mismo que le digan quince (15) días antes por los medios de comunicación, como sugerencia de la Comisión.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Eso lo hablamos con los diferentes sectores cuando socializamos la Ley y cabe mencionar que cada convocatoria lleva un tiempo diferente, a veces se convoca para Juez de Paz, de Letras, Magistrados, estaríamos en diferentes términos en cada convocatoria, sería ya en la reglamentación que estaría estableciendo el Consejo de la Judicatura que establecería en ese Reglamento los plazos para cada uno de los puestos, con anterioridad al concurso o al llamado.

El Artículo 34 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Solo en el Inciso e), compañeros de la Comisión, cuando dice que un profesional nombrado por el Consejo a partir de una terna propuesta por las organizaciones de sociedad civil que trabajen la temática del sector justicia, derechos humanos. Como va a identificar el Consejo de la Judicatura entre tantas organizaciones o el reglamento lo va a decir.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Se iría en el Reglamento que estipularía de que organización de justicia o derechos humanos estaría representando los Tribunales de selección recordando que no necesariamente sería de una sola asociación, porque estarían conformando los diferentes Tribunales de Selección, en cada uno de los procesos que lleven acabo para poder capacitar o ingresar nuevo personal, el Consejo tendrían en el Reglamento tendrían que pedir la acreditación

de estas Organizaciones ante el Consejo para poder integrar como representantes de estas organizaciones.

Los Artículos 35 y 36 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia 35 del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo 35, quisiera recomendarles respetuosamente a la Comisión Dictaminadora, que determinemos que pasaría allá cuando haya un empate en las votaciones de este Tribunal de Selección así como lo hicimos en el Artículo 11 cuando hay un empate en las decisiones del Consejo, entonces en ese mismo Título II mandamos a que se haga una segunda votación, si persiste el empate que quien preside en este caso sería el Tribunal de Selección tenga entonces voto calificado, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Que opina la Comisión.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Estaríamos, no entenderíamos la posición del compañero Diputado Osman Danilo Aguilar, quedó redactado por el número de integrantes del Tribunal de Selección, que serían siete (7), entonces difícilmente pudiera haber un empate, tendría que ser número par para los integrantes, pero no sé el compañero Diputado Osman Danilo Aguilar cual es el espíritu de la propuesta para poderla considerar.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, entiendo que en algún momento puede haber empate si hay seis (6), porque son 7 y dice que con cinco (5) se instala, que tal y solo falla 1 y hay 6 y hay que tomar una decisión, 3 a 3.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana enfatizo: Bueno, en esos casos de Junta Directiva, lo que se estila que cuando hay un empate se utiliza el voto de calidad del Presidente que vale por 2, ésa puede ser la alternativa.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Mi recomendación iba en ese sentido Presidente que pueden haber 6 y votar 3 a 3 empates, como lo hicimos en el Artículo 11 con el Consejo que ese mismo Artículo mande a una segunda votación, si persiste en el empate, quien preside en este caso el Tribunal de Selección tendría el voto de calidad, ésa es la recomendación a los compañeros de la Comisión.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina argumentó: Estaríamos aceptando la sugerencia y es lo que manifestamos en la intervención anterior para que nos pudiera terminar de explicar en que punto estaríamos hablando del empate, está aceptado, compañero.

El Artículo 37 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Quiero

preguntarle Señora Presidenta al compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina si está en el primer párrafo quienes quedan en espera de su nombramiento se entiende que es en orden precedente, solamente eso, gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Sí Señora Presidenta, tiene razón el compañero sería en orden precedente y se estaría agregando en el Artículo como propuesta y sugerencia del compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

Los Artículos del 38 al 41 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 38 del Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo argumentó: Gracias Señora Presidenta, solo para recomendar a la Comisión si fuera posible que fuera un inciso más donde dijera: “Ser de reconocida solvencia moral”.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: Podríamos aceptar Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, tu sugerencia que sería de conocida honorabilidad en el Numeral e).

Los Artículos 42 y 43 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, por mayoría calificada, participando en el 42 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, sugiero Honorable Diputado Zambrano Molina, que aquí en este Artículo se agregue un inciso idéntico al que agregamos para el Juez

de Paz anterior “ser de reconocida honorabilidad me parece fundamental”, no se si Usted lo acepta, muchas gracias.

El Artículo 44 se asintió por mayoría calificada, con las sugerencias de los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar y José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias honorable mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo, quiero hacer una observación al Pleno y especialmente a la Comisión Dictaminadora en el Artículo 38 se establecen los requisitos para ser Juez de Paz, en el Artículo 42 se establece los requisitos para ser Juez de Letras pero en este artículo no se incluye los requisitos para ser Magistrado de la Corte de Apelaciones y me parece que deben de ser los mismos pero además me parece que debe de ser Abogado y Notario, el magistrado que ejerza en la Corte de Apelaciones tiene que tener ese otro ingrediente porque está a un paso de ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y por otro lado quiero compartir una preocupación que me asalta pregunto yo puede un sacerdote o un predicador de un culto religioso ser Juez de Paz, Juez de Letras, Magistrado en la Corte de Apelaciones o de la Suprema Corte de nuestro país, ustedes saben que es un país que no tiene que ver nada con la religión aunque hay libertad de cultos, existe la libertad de conciencia pero los sacerdotes por ejemplo los ministros religiosos no pueden participar en la política porque le está expresamente prohibido en la Constitución, entonces los Jueces son funcionarios que desempeñan una función casi de dioses que es administrar justicia, entonces a mi me parece que deben de ser del Estado seglar todos

los jueces, los magistrados de Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia pero este último ingrediente que yo quisiera escuchar la opinión del Pleno y de la Comisión Dictaminadora pero lo que si yo quiero es que le pongan requisitos como a los Jueces de Paz y los Jueces de Letras a este Artículo que habla de los Magistrados de Corte de Apelaciones, muchas gracias.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, hace algunos días tuvimos una discusión similar con relación a este concepto del ser del estado seglar pero éste es un tema, un concepto referido más que todo a los representantes de la Iglesia Católica; yo creo que lo correcto para ser igualitario en esta posición debería de ser los representantes o ministros de ningún culto religioso y así los comprende a todos porque por ejemplo en el caso yo voy a poner un ejemplo el caso del Pastor Oswaldo Canales que dicho sea a mi manera de ver, realizó una tarea muy buena en el Concejo Nacional Anticorrupción (CNA), sin embargo un obispo no pudo haber sido y el si fue, por lo tanto no hablemos del estado seglar, hablemos de representantes o ministros de culto religioso cualquiera que sea.

El Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros, cuando escucho autoridades en el tema como mi buen amigo José Oswaldo Ramos Soto me cohibe alzar mi opinión, sin embargo me obliga a pensar lo que pienso una persona puede ser miembro de un culto y hacer su solicitud de ingreso pero

verlo al revés que es un ciudadano que ya esta en funciones y que puede en un futuro convertirse en un Pastor de determinada iglesia, éso lo vuelve imposible el ejemplo pero si probable en otros niveles de las iglesias en éso, esa es mi opinión sobre lo referido, Abogado Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Solo quiero plantear un par de inquietudes, en el tiempo que estamos viviendo ahora hay gente que no solo tiene una profesión usted encuentra por ejemplo militares que son médicos, Usted encuentra sacerdotes que son médicos y de repente hay abogados también, la condición para acceder a estos puestos es la formación profesional no me parece que tenga que ver con el Estado Secular, lo estoy planteando como una inquietud para que lo reflexionemos haber igual con lo del Notariado la propuesta que el Congreso Nacional la recibe de acuerdo con ese procedimiento y en el procedimiento en la elección de la Corte Suprema de Justicia; no hay como requisito que sea Notario pero si que sean abogados, entonces de repente en el pasado y habría que revisarlo, nos hemos encontrado con gente que no tiene notariado y que ha estado en la Corte Suprema de Justicia; dejo estas inquietudes nada más para ver que opiniones podemos escuchar, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina apuntó: Estaríamos aceptando la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto e igualmente la del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar en el

tema del Estado Secular cuando sea un nuevo ingreso dentro del Poder Judicial e igualmente en los requisitos estaríamos pidiéndole a la Comisión de Estilo agregar ahí en el Artículo 44, los requisitos para ser Magistrado de la Corte de Apelaciones que estipule los mismos requisitos para ser magistrados en la Corte Suprema que tiene el Artículo 309 de la Constitución de la República que quedaría: “Abogado debidamente colegiado para no coartarle el derecho a esos que todavía no tienen la oportunidad de ser notarios”.

Los Artículos 45 y 46 se asintieron de acuerdo con el Dictamen por mayoría calificada, interviniendo en el 46 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Una pregunta a la Comisión de Dictamen antes de discutir este Artículo lo que tiene con referencia con el Sistema Jurisdiccional relativo a los Receptores, Escribientes, Secretarios no va a estar regulado la forma en su carrera judicial en este Artículo, pregunto compañero Diputado Zambrano Molina.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina manifestó: Si está regulado cuando establece que es subsistema se habla de los jueces y también de los funcionarios y empleados, Honorable Diputado Ponce Saucedo estarían incluidos ahí en ese Artículo.

El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Si, lo que pasa que en los artículos anteriores solo discutimos los requisitos para ser Juez de Paz, Juez de Letra y Magistrado, no hay requisitos específicos para ser

Secretario, Receptor o Escribiente porque supuestamente como están hablando de crear la carrera judicial es también tiene que hacer alguna categoría específica o algún Reglamento lo va a estipular porque aquí yo me imaginaba que íbamos a agregar todo el subsistema este caso jurisdiccional desde los jueces hasta la parte de funcionario jurisdiccional que están en el proceso.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina apuntó: Si, en la Ley del Consejo se establecería lo que es el Subsistema de los Empleados y Funcionarios que también van a formar parte del Consejo de la Judicatura estaría un integrante con ellos y en el cual el reglamento también establecería todos esos alcances compañeros, pero en el Artículo que estamos en discusión se entiende que uno de los Subsistemas sería los Empleados y Funcionarios del Poder Judicial en el cual se va a regular el ingreso, los requisitos que establecería ya el Reglamento.

En la discusión del Artículo 47, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero preguntarle al Honorable Diputado José Tomás Zambrano Mollina en este Artículo 47 donde se establecen los señalamiento referidos al Artículo 36 ahí me quedó una duda, pero lastimosamente no pude pedir la palabra a tiempo justamente en el 36 se alude en el Literal b) la parte socioeconómica y yo me quedé con la duda a que se refiere éso específicamente, éso si me aclara por favor, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina apuntó: Estaría preguntando sobre el Artículo 36 compañero, estamos en el 47 la consulta iría en base al Artículo 36 manifiesta el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Por el orden vamos a ir mire estamos en el Artículo 47 ya el Artículo 36 está votado, entonces entiendo que él lo que quiere saber es que es lo que quiere decir la palabra “socioeconómico” cuando Usted se refiere en el Artículo 36.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina expresó: Estaríamos hablando del ambiente social económico en el cual se ha desarrollado durante su vida compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

Asintiéndose el Artículo 47 de conformidad con el Dictamen por mayoría calificada.

El Artículo 48 se aprobó de acuerdo con el Dictamen por mayoría calificada, participando el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Quisiera que me dieran una respuesta hermenéutica los miembros de la Comisión de Dictamen, leyendo literalmente este Artículo dice: “Todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras y todas las instituciones del Estado están obligadas a respetar la independencia de los o las jueces y magistrados como garantía para los ciudadanos de la República”. A mi me

parece que como garantía de los ciudadanos éso sobra simplemente que sea un imperativo categórico insoslayable “están obligados a respetar la independencia de los jueces y magistrados punto”, hasta ahí el hecho de que lo respete no es garantía para los ciudadanos sino que es un mandato imperativo de la norma, gracias Señor Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me dicen que aceptan la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, en realidad mi intervención iba en el mismo sentido que el compañero Diputado Ramos Soto porque garantizar a los ciudadanos de la República, recordemos que ciudadanos son los hondureños mayores de dieciocho (18) años y en realidad estamos garantizando la impartición de justicia a niños, a instituciones inclusiva jurídicas que no son ciudadanos, entonces va en el mismo sentido, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Yo lo que creo que una cosa es respetar la independencia de los jueces pero si el Juez comete exceso y si se vende, si es corrupto el Juez no se va a poder opinar nada sobre el porqué, también aquí venimos de una cultura bastante complicada y yo más bien creo que los jueces deben garantizar aplicación recta a la justicia, a la sociedad hondureña no al revés va que nosotros los

respetemos a ellos, ellos deben respetar con sus decisiones, la garantía de los ciudadanos.

En la discusión del Artículo 49, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados de la Comisión de Dictamen, quiero una explicación mucho más amplia sobre este Artículo relacionado sobretodo con una consideración que en algún momento puede ser subjetiva éso de sentirse perturbado en el ejercicio de sus funciones y estoy pensando específicamente en un caso para ejemplificar por ejemplo que quede aquí muy bien resguardada la libertad de expresión y el ejercicio de la crítica que hace la prensa, por ejemplo en un sonado caso que normalmente no solamente se discuten los estrados judiciales si no también se analiza y se debate aquí deberíamos de quedar claro que ningún juez se podrá ir a quejar al Consejo porque en un periódico le señalen algo o porque en una televisora le señalen algo o porque en alguna radio le señalen algo para que el ejercicio de la libertad de prensa se mantenga garantizado con absoluto respeto del Estado y que aquí no hayan consideraciones es una pregunta nada más, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria, me parece que las expresiones proferidas por el Honorable Mandatario Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo deben ser consideradas en este Artículo, fíjese que cuando un Juez es molestado y todo puede ocurrir a todos esos

derechos que tiene ahí pero que pasa cuando un particular es lesionado por una actuación deshonestista de un juez, creo que hay que ponerle aquí que la gente puede acudir al Consejo a denunciar al juez, entonces para que sea equilibrado porque no es que lo van a mandar a macetear al juez o van a mandar a matarlo si no que simplemente hay una relación por un acto inmoral reñido con la deontología profesional de parte del juez o que los particulares puedan incurrir ante el Consejo de la Judicatura hacer una denuncia ante el Juez ante el contra el juez o funcionario judicial.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Estaríamos plasmando las sugerencias tanto del compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo e igualmente las del compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto en lo que es la Sección IV en el Artículo 61 que habla de responsabilidad penal después, el 63 responsabilidad civil y el 64 la responsabilidad disciplinaria podríamos plasmar esas iniciativas o esa propuestas ya en ese articulado en cuanto al tema del compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva no estaría establecido en la libertad de prensa para que pueda acudir un juez ante el Consejo de la Judicatura sino quien se refiere que a muchas autoridades civiles, militares a veces ejercen alguna presión contra algún juez para que emita el fallo a favor de una u otra de las partes que intervienen en el proceso o sea para garantizar el principio de independencia en el momento de resolver cada uno de los jueces sino que no tendría ningún temor

compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva en el tema que Usted dice.

Asintiéndose el Artículo 49 de acuerdo con el Dictamen por mayoría calificada.

Los Artículos del 50 al 53 de acuerdo con el Dictamen por mayoría calificada, con la sugerencia para el 50 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Me parece que este precepto es muy restrictivo porque solo se refiere a que un juez o un magistrado pueda recibir instrucciones de sus superiores o del mismo personal del Poder Judicial; yo diría que hay que ampliarlo y hay que ponerle ni de ninguna autoridad o funcionario de cualquier Poder del Estado o sea que el juez es independiente totalmente que nadie va a ir ahí porque soy liberal, soy cachureco, soy de la UD, del PINU o de la Democracia Cristiana y me tenés que ayudar porque somos del mismo partido, entonces no puede recibir influencia ni recomendación de ningún funcionario de ningún Poder del Estado.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Solo para la Comisión de Estilo, Señora Presidenta no se si ya está nombrada, en la redacción del primer párrafo considero que hay algo raro ahí cuando dice que es independiente de los demás y de los otros órganos, Secretaria no se si lo tiene ahí para que la Comisión de Estilo mejore esa redacción porque no se logra entender

cuando dice independiente de los demás ahí una coma y no sabemos que es los demás.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina externó: Aceptada la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto de establecer los que son funcionarios de los demás Poderes del Estado, ésto le garantiza la independencia de los jueces y magistrados al momento de resolver los juicios o causas que ellos conocen.

En la discusión del Artículo 54, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, aquí en el Artículo éste dice: “La condición de empleado o funcionario judiciales se perderá o suspenderá”, me parece que por la agravación de la pena debe ser primero “se suspenderá o se perderá”, al revés verdad, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Aceptada la sugerencia me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora.

Aprobándose el Artículo 54 por mayoría calificada, con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 55 se aprobó por mayoría calificada, con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria

Presidenta, dispense la meticulosidad pero todos sabemos que la confusión es en gramática se clasifican en disyuntivas y copulativa, las copulativas nos enseñaban en la escuela que son “y, ni”, que y la conjugación “o” es disyuntiva, entonces deben de ser “los jueces y magistrados” no “los jueces o magistradas” porque no se trata de lo mismo los jueces y magistrados que le corrija éso y le pongan la conjunción copulativa ahí.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia.

Los Artículos del 56 al 67 se asintieron de conformidad con el Dictamen por mayoría calificada, con la sugerencia para el 59 del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señora Presidenta, en este Artículo 59 es el mismo caso que el Artículo 27 donde estábamos prohibiendo a los jueces y magistrados de hacer o ciertos casos pero no decíamos que pasará si lo hacían y ésa fue la recomendación del Honorable Compañero José Oswaldo Ramos Soto y creo que también cabe en este Artículo 59 porque le estamos diciendo al Juez que no puede hacer pero no estamos diciendo que pasará si lo hace por ejemplo que pasa si un juez formula declaraciones a los medios de comunicación sobre asuntos de los que haya conocido en materia del ejercicio jurisdiccionales entonces recomendaría también aquí agregar como en el Artículo 27 que los jueces incurrirán en responsabilidad disciplinarias civil o penal según sea el caso, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Aceptada la sugerencia.

Los Artículos 68 y 69 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 68 del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, participando además el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Dice: “Cuando se tenga noticia”, quien tiene que tener noticia es el Inspector General o alguien en especial.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: A manera de sugerencia Señora Presidenta, considero que tres (3) meses para que prescriba una sanción grave es muy poco tiempo y con una Oficina de Inspectoría que está por estructurarse habrán retrasos en las investigaciones de la denuncia por éso considero a manera de sugerencia podamos doblar esos tres (3) meses y que queden seis (6) meses para las faltas graves, gracias.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina exteriorizó: Aceptaríamos la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, que pasaría a seis (6) meses que prescriba y en cuanto al Honorable Diputado Leva Bulnes también se puede estipular en el Artículo que se le tenga noticia, tanto en el Consejo de la Judicatura como el Inspector General de Tribunales que quedaría ahí en la redacción de la Comisión de Estilo.

El Artículo 70 se asintió de acuerdo con el Dictamen por mayoría calificada y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, interviniendo además el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Solo para aclarar una pregunta compañeros de la Comisión quien va hacer los reglamentos que se llevan de esta Ley.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar enfatizó: Gracias Señora Presidenta, en este Artículo 70, creo que le estamos quitando independencia y diligencia a la Inspectoría de Tribunales, lo que hemos querido hacer con el Inspector de Tribunales es que pueda investigar y evaluar en sus funciones a los jueces y magistrados, sin embargo en este Artículo 70 decimos que la competencia para la imposición de sanciones disciplinarias a los jueces y magistrados correspondía al Consejo, que quiere decir éso estamos hablando de que el inspector va a remitir al consejo pero el Inspector simplemente va a remitir la investigación y después el Consejo va a determinar o decidir que sanción disciplinaria corresponde, cuando nosotros modificamos la Ley Orgánica de la Policía y me refiero a esta modificación por la analogía de estos entes autorizamos a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial a que emitiera sanciones inclusive llegar hasta la separación de funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que ellos tengan una resolución sea acatada por los miembros del Consejo obligatoriamente, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, estaba escuchando con suma atención las expresiones proferidas y el criterio manifestado por el Honorable Mandatario Osman Danilo Aguilar con respecto a las sanciones disciplinarias, porque el recomendaba que fuera la Inspectoría de Órganos Jurisdiccionales y no el Consejo de la Judicatura, releyendo el Artículo 23 ya aprobado dice: “Que la Inspectoría General de Órganos Jurisdiccionales está encargada de la inspección y verificación del funcionamiento de los Juzgados y Cortes de Apelaciones y del personal que en ellos sirve” y más adelante en Artículo 24 preceptúa la norma que hemos aprobado la labor de inspección tiene por objeto la comprobación y el control del funcionamiento, los servidores de la administración de justicia y el cumplimiento de los deberes del personal judicial identificando su respectiva carencia debilidades y fortalezas en aras de su mejoramiento. Entonces yo quiero manifestarles Honorables Mandatarios del pueblo y también al querido par de la Cámara Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar que la Inspectoría como su nombre lo dice valga el pleonasma inspecciona el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales la disciplina, la manera como están trabajando y si encuentra irregularidades, entonces lo reporta al Consejo de la Judicatura para que éste se encargue de evaluar y si proceden establecer sanciones hacerlos pero no puede como no puede el Ministerio Público por ejemplo investigar y al mismo tiempo imponer sanciones porque el Ministerio Público, investiga presenta la situación

ante los órganos jurisdiccionales que son quienes va a proferir la sentencia después del proceso correspondiente, entonces me parece que hay que establecer una dicotomía y esa dicotomía transparente que es la función de la Inspectoría de Órganos Jurisdiccionales y otra del Consejo de la Judicatura, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Compañeros en la rapidez del Artículo 69 que aprobamos dejamos aprobado de que la sanciones prescriben en seis (6) y tres (3) meses, o sea que se hizo un proceso investigativo y ese manda aplicar una sanción y sino se aplica después de seis (6) meses ya no se puede aplicar en las graves y las leves, está relacionado este Artículo con el 70 ya el 70 dice: “El órgano que va a imponer o ejecutar esa sanción es el Consejo de la Judicatura”, pero sería bueno dejar sentado aquí, que en caso que el Consejo de la Judicatura no aplique una sanción después de un proceso investigativo se le deduzcan responsabilidades por el Consejo porque éso se está dando en todos los órganos investigadores de los operadores de justicia que hace la investigación y se emite una resolución, pero el que está obligado aplicarla no lo hace pasa seis (6) meses y ya después al juez no le pueden hacer nada porque ya prescribió entonces si lo hago como sugerencia a la comisión dictaminadora que se agregue un párrafo al final de este articulo que si la sanción no se aplica por negligencia del Consejo de la Judicatura se le debe deducir las responsabilidades correspondientes a sus miembros, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar expresó: Gracias Señora Presidenta, mi intervención iba según lo que estaba hablando el compañero Diputado Pérez López que como hay término de prescripción podría el Inspector remitir un expediente y no tomar dentro de los tres o los seis meses, el Consejo, entonces por éso era mi intervención ahora quiero hacer una pregunta si el órgano que investiga no debe imponer la sanción, entonces cometimos un error al modificar la Ley Orgánica de la Policía porque le dimos a la Dirección de Investigación de la Carrera Policial la decisión de separar a los funcionarios cuando así lo crea conveniente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: y sus Magistrados, después de realizar esa investigación aceptaríamos la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, que tiene que solicitar con el expediente investigativo, estaría solicitando al Consejo de la Judicatura la sanción respectiva para la persona investigada y si en el termino de seis (6) meses como establecía el compañero, el Consejo de la Judicatura no establece ni dicta la sanción solicitada estaría incurriendo en responsabilidad, ya sea civil, administrativa o penal el Consejo de la Judicatura y en el caso de la Policía Nacional que es diferente a esta Inspectoría ya que la Dirección Nacional de la Investigación y Evaluación de la Carrera Policial es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Inspectoría del Tribunal que es lo que aprobamos en el

Artículo 23 que es un Órgano con independencia funcional dentro del Poder Judicial, no podría emitir la sanción pero solicitaría la sanción al Consejo la cual el Consejo estaría obligado a resolver la sanción respectiva.

En la discusión del Artículo 71 intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Quisiera que la Comisión me explique un poco este Artículo, si una vez que la resolución del recurso si se interpone, queda firme la sanción se impone, independientemente de que el sancionado acuda a lo contencioso administrativo, pero que la sanción se debe imponer desde ese momento que quede firme, porque se va a dar la posibilidad que después se vaya a dar lo contencioso allá van a estar 2 ó 3 años, se van a apelación y casación y total que éso se va a dormir ahí en sueño de los justos a lo contencioso administrativo, pero que el espíritu de este Artículo sea que una vez que la resolución sea firme y agotada la vía administrativa se debe de ejecutar esa sanción, gracias Señoras Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, me parece que el Honorable Mandatario por el Departamento de Santa Bárbara, nuestro colega Mario Alonso Pérez López, tiene sobrada razón cuando expresa éso. Aquí cometimos una aberración en las últimas reformas que se le hizo a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, queríamos eliminar ésto pero no vine en esa sesión y lo volvieron a poner, o sea que tiene que ir a lo contencioso administrativo y ahí esas cosas duermen el sueño de los

justos, precisamente con el Honorable Mandatario Mario Alonso Pérez López, habíamos escrito esa situación en el Tribunal Superior de Cuentas, porque sino se hace nugatoria la pena porque se diluye en el tiempo y nunca se lleva a la práctica, así es que comparto plenamente y a pie juntilla lo expresado por el Honorable Mandatario Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Estaríamos aceptando la sugerencia tanto del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, como del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, que establecería en el Artículo que una vez la resolución tenga el carácter de firme se estaría emitiendo la sanción respectiva el Consejo de la Judicatura, así que a la Comisión de Estilo que preside el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, le pediríamos que tomara la nota.

Aprobándose el Artículo por mayoría calificada, con la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, porque el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, estaba diciendo algo empírico.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz manifestó: Quisiera aprovechar este momento porque ustedes también le están dando lectura al documento, vamos a aclarar que ya no iría primera, segunda y tercera, ésto es en el Título Tercero de las Disposiciones, porque entonces sería un Artículo Nuevo, sería Artículo 72 y así sucesivamente, para que lo tomen en cuenta.

Los Artículos del 72 al 76 se asintieron de acuerdo con el Dictamen por mayoría calificada, con las sugerencias para el 72 de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto y José Tomás Zambrano Molina manifestó: Solo queríamos hacer una corrección a la redacción del Artículo que inicialmente por un lapsó o error involuntario cuando escribimos y presentamos el Dictamen, donde establece dentro de los cien (100) días siguiente sería “al entrar en vigencia la Ley” después de que esté aprobada y sancionada por el Presidente y publicada la Ley le damos un término de veinte (20) días para la publicación, entonces estaría establecido al entrar en vigor la presente Ley, eliminaríamos lo que son el término de esos cien (100) días.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, por razones de sistemática legislativa y de técnica parlamentaria, este Título Tercero debe de decir: Disposiciones Finales y Transitorias porque hay unas disipaciones que son temporales que después ya deben de separarse la Ley porque ya no son permanentes, Disposiciones Finales y Transitorias, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Aceptada la sugerencia.

Los Artículos 77 y 78 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con las sugerencias para el 77 de los Honorables Diputados: Agapito Alexander Rodríguez y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señora Presidenta, Honorables compañeros, solamente para recomendar a la Comisión que en esta Disposición cuando se hable de la Ley de la Carrera Judicial y el Reglamento, que se transcriba literalmente al Decreto que corresponde para que quede con mayor claridad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, como bien se ha dicho en Consejo no va a investigar sino que finalmente va aplicar sanciones de acuerdo a las sanciones de acuerdo a las investigaciones que remita la Inspectoría, lo lógico sería que aquí dijera que los procesos de investigación que han sido conocidos antes de la entrada en vigencia de esta Ley sean conocidos por la Inspectoría y no por el Consejo de la Judicatura, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Estaríamos aceptando las dos (2) sugerencias la del Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y se establecería en ese penúltimo Artículo el número de Decreto y fecha en la cual había sido publicado e igualmente la del compañero Diputado Agapito Alexander Rodríguez, estaría estableciendo lo que el solicitaba ahí en el articulado.

15.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: Destinar una Partida Presupuestaria por la cantidad de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal vigente para apoyar económicamente las obras de ampliación de las Instalaciones físicas y los proyectos futuros de servicios especiales para la Rehabilitación integral de las personas con discapacidad del Departamento de Atlántida; y, que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), creará el programa de las dos (2) llamadas CLÍNICAS PILOTO DE ATENCIÓN INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, una en la Ciudad de San Pedro Sula y una en Tegucigalpa, cuyo propósito es brindar a los pacientes y a sus familiares educación y apoyo terapéutico, que se facilite el enfrentamiento de los cambios y situaciones que acontecen en la vida de una persona con discapacidad; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Discapacitados.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS SANITARIAS; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Ciencia y Tecnología.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a interpretar el Decreto No.376-2005 de fecha 20 de Enero de 2005, en el sentido que los Exfuncionarios relacionados en el mismo, tienen derecho a introducir al país por única vez, libre de impuestos de un (1) vehículo automotor para su uso personal a fin de contribuir a su seguridad, en atención a la alta investidura que alcanzaron y a sus labores

ulteriores, una vez finalizado su período; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales.

- 4) Los Proyectos de Decreto relacionados a: Exonerar a la Asociación, Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo (CEPUDO), del pago de Impuestos, tasas y sobre tasas y demás impuestos y contribuciones por la introducción de un vehículo; e, incrementar de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00) Presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2011 para transferencias Municipales por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a la suma de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) para el Ejercicio Fiscal 2012; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar al compatriota, ABELARDO ISAAC AGUILERA PERALTA, Pergamino de Reconocimiento y Medalla de Oro, en reconocimiento a sus relevantes servicios prestados al país y a la humanidad en el campo de la investigación científica en las ciencias médicas; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 6) El Proyecto de Decreto referente a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear la carrera de Bachillerato en Ciencias y letras a partir del año 2012, en el INSTITUTO TÉCNICO COMUNITARIO JACOBO ORELLANA, del Municipio de San Francisco en el Departamento de Lempira: lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 7) El Proyecto de Decreto contentivo a realizar el Proyecto Rehabilitación de Calle de Acceso y pistas del Aeropuerto de Utila, a un costo aproximado VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS (L.26,876.000.00), dicho monto Presupuestario debe incluirse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Período Fiscal 2012); lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
- 8) El Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República una partida presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500.000.00), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que servirá para las instalaciones físicas u arreglo de la fachada del edificio de la Escuela Urbana de Varones Lempira de la Ciudad de Comayagüela, Distrito Central; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 9) Los Proyectos de Decretos relativos a: Incorporar la Carrera de Bachillerato en Hostelería y Turismo en la Modalidad de Educación a Distancia ISEMED, en el Marco curricular de graduandos del Instituto Técnico Marco Antonio Andino, a partir del 2012; y, reformar por adición el Artículo 25 del Decreto No.181-2006 de la LEY DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE BAHÍA. Relacionado a las exenciones fiscales concedidas al amparo de otros regímenes de incentivos fiscales; los envió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 10) El Proyecto de Decreto contentivo de exonerar del pago de los intereses y recargos que aparecen impresos en la factura de cobro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica a las personas de

escasos recursos económicos y en condiciones de extrema pobreza, en concepto de corte del servicio de energía; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 16.- Se suspendió la sesión a las 8:23 de la noche.

- 17.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 17 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 10:30 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Jarriet Waldina Paz.

- 18.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:
 - 1) El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAMARICULTURA.

 - 2) El Honorable Diputado Fabian Discua Carranza, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas asegurar una asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00) como recursos de inversión en la conformación

programática de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

- 3) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a interpretar los Literales c) y ch) del Artículo 20 del Decreto No.167-91 de la LEY DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, de fecha 30 de Octubre de 1991, en el sentido que las Empresas acogidas en las ZONA INDUSTRIALES DE PROCESAMIENTO PARA EXPORTACIONES (ZIP) y de las ZONAS LIBRES TURÍSTICAS (ZOLT), conforme al Decreto No.37-87 del 7 de Abril de 1987, están sujetas a aportar al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

- 4) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a: consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, mediante el mecanismo de una asignación presupuestaria por la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00), la cual será utilizada exclusivamente para la rehabilitación y bacheo de la Carretera Panamericana, que conduce de la capital hacia la Zona Sur, la Partida Presupuestaria deberá asignarse a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que traspase en carácter de donación a la Municipalidad de Alianza, en el Departamento de Valle, el inmueble ubicado a las orillas del mar en la Aldea El Aceituno, en el cual funcionó durante mucho tiempo la

GUARDATURA DE LA POLICÍA DE HACIENDA Y PUERTO MENOR.

- 5) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, conceder al Municipio de Roatán, el beneficio contenido en el Artículo 105 del Decreto No. 264-2010 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, en relación con el Artículo 91 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, a fin de que se le otorgue en vez del cuatro (4%) por ciento de los ingresos portuarios, el ocho (8%) por ciento de los ingresos tributarios del Presupuesto General.
- 6) El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a extender por sesenta (60) días hábiles adicionales e inmediatos en el plazo de ciento (120) días hábiles consignado en el Artículo 26 del Decreto No. 113-2011 de fecha 24 de Junio de 2011 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO, para la nacionalización de vehículos que ingresan en el Marco de los Tratados de Libre Circulación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).
- 7) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a instruir a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que comparezca ante Notario Público a traspasar al Estado de Honduras, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y con el exclusivo destino de ser utilizado para el

funcionamiento del JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS JOSÉ CECILIO BAIDE, del Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso.

- 8) El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a convertir a Centro de Educación Básica de varios Institutos del Departamentos de Lempira.
- 9) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear la estructura presupuestaria de los C.E.B., JOSE TRINIDAD CABAÑAS, de la Comunidad de Llano Grande del Municipio de Goascorán, en el Departamento de Valle, para que sea incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012.
- 10) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a trasladar recursos financieros adicionales al BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), para el Fideicomiso del Programa "SUBSIDIO VIVIENDA PARA LA GENTE" con la finalidad de contribuir a financiar la construcción de 5,000 viviendas para la escala básica de la Policía Nacional y personal auxiliar, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y que están afiliados a la ASOCIACIÓN DE POLICÍAS Y PERSONAL AUXILIAR (ASODEPA).

19.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó que se encontraban presentes en el Pleno, Alcaldes de Occidente del país, quienes harían una intervención relacionada con el Contrato entre la Empresa Westport Finance, LLC y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Compañeros Diputados(as), bienvenidos (as) a los visitantes el día de hoy, ésta es la casa del pueblo hondureño, nos honran ustedes con su presencia aquí, es importante que quede evidencia plena para el pueblo de Honduras, de todos estos debates que tienen que ser amplios, transparentes, hoy por primera vez este tipo de contratos serán analizados a la luz del día y en varias oportunidades en el Hemiciclo Legislativo, por éso desde la semana pasada que vino ese documento, le solicité al Secretario que se lo enviara a todos los medios que cubren el Congreso Nacional y el me aseguró que en efecto ése mismo fin de semana salieron a los correos respectivos. Los técnicos han continuado ayer y hoy explicando por grupos, que han presentado interés en conocer, hemos encontrado también el documento que vino al Congreso Nacional, el Oficial dice una cosa y hace unas semanas habían filtrado otro documento con información diferente, hoy el Abogado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha confirmado que lo que ingresó el día viernes, es exactamente lo que ellos habían enviado, sin embargo se ha manejado otra información, y hoy queremos también que todos esos extremos se conozcan, amigos(as), cuando los parlamentos nacieron en el mundo, nacieron tomando decisiones en una plaza pública, por éso es que con el tiempo cada Congreso o Parlamento tiene un espacio como el de allá atrás para que la gente pueda venir a ver como toma decisiones su Diputado, Congresista, Senador(a), hoy como éso es más difícil por éso hoy tenemos un canal que estará transmitiendo en directo para que todo el pueblo hondureño que quiera ver le dé seguimiento a lo que estamos haciendo, y evalúe posteriormente cual es la decisión

que cada uno de nosotros está tomando, para que no nos dejemos amedrentar por un sector, o no nos dejemos estimular por otro sector, porque en esto hay muchos intereses, lo importante es tener siempre el interés de la nación primero, que bueno ustedes están hoy aquí, también para vivir este debate y hacer también participación democrática efectiva, la decisión que vayamos a tomar eventualmente es una decisión a la que tenemos que estar nosotros sometidos en términos de que la historia nos juzgue, analice, si hemos hecho bien o no, por quienes nos tienen aquí representado, a mis amigos, compañeros(as) Diputados(as) quiero pedirles algo encarecidamente, el hecho que discrepemos en una opinión no tiene porqué confrontarnos a nivel de ponernos mal, incómodos unos con los otros, hay que respetar la opinión del otro, la verdad del debate legislativo a traducirse en votos es la mayoría, la oposición en el debate tiene todo el derecho de argumentar cual es su posición, pero por eso no nos exaltemos con mesura, prudencia del caso como siempre nos hemos tratado, éste ha sido un Congreso Nacional muy respetuoso a lo interno a pesar que hemos discrepado, los Alcaldes del Occidente de Honduras, de la Zona del Bajo Aguán y de Olancho hace varios meses vinieron al Congreso Nacional, nos hablaron de sus necesidades, los empresarios que vinieron en esa época también, los cafetaleros cuando han venido, debo decirles que como representante del Occidente del país, comparto la indignación que se siente, cuando sube y baja la energía nos quemamos los aparatos, solo en el Hotel de mi familia en una navidad se quemaron alrededor de 16 plasmas, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no nos lo ha pagado todavía, se imaginan la gente humilde que tiene sus aparatos y los quemamos, cuando llegó el Presidente al Consejo de Ministros voy a repetir lo que les dijimos, al Gobierno se llega a tomar decisiones, si por omisión se cometen varios errores, el Occidente de Honduras ha estado olvidado por décadas y no es justo porque somos la

zona en este momento que más divisas le generamos al país por producción de café, orgullosamente se los decimos. En consecuencia demandamos y exigimos que nos traten con respeto, dignidad, porque además que somos hondureños somos promotores de desarrollo para el país y no es justo que un 24 de Diciembre como el año pasado y un 31 de Diciembre la pasemos a oscuras y éso no es justo y que digan que los grandes empresarios que se dedican a esos negocios, sí tienen plantas propias en sus casas y no tienen ningún problema, y derecho tiene el que puede pagarlo, claro, pero la gente allá no hay manera y cada vez que vamos a extender un Proyecto de Electrificación Rural, que es lo que nos dicen allá por Virginia o por La Virtud, vamos a ver si llega la energía y llega tan suave que de repente se va, también tenemos derechos, la solución que ha planteado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), evaluémosla haber si es la más adecuada, lo que está claro y evidente es que necesitamos nosotros una respuesta urgente y pronto, en el caso de los Alcaldes que vinieron en aquel momento sé que fueron a Presidencial hicieron su presión, también se presentaron en el Occidente del país, en Catacamas sé que lo han hecho, en la zona del Aguán también, está bien que generen la presión en el Poder Ejecutivo, hoy quiero pedir disculpas de antemano si ustedes han considerado como me comentaron hace 2 ó 3 días que ahora no les estábamos escuchando, nosotros dijimos bueno si se dá el debate y ellos quieren participar que lo hagan, no hay problema, de éso se trata también que ustedes tengan una voz, así que no vayan a mal interpretar también de que hasta ahora vienen porque no les queríamos escuchar, quizá hubo una falta de comunicación allí, en ese sentido quisiera darle la palabra al Alcalde Héctor Hernández de Tocoa, Departamento de Colón, para que pase al frente y nos haga ver cual es la opinión de él al respecto a este problema.

El Señor Héctor Hernández, Alcalde de Tocoa, Departamento de Colón apuntó: Buenos días Honorables Diputadas(os), Señor Presidente del Congreso Nacional de nuestra República, Señores miembros de la Junta Directiva del Congreso, compañeros Alcaldes y Alcaldesas, invitados especiales, medios de comunicación, hablado, escrito y televisada, en primer lugar agradecer de manera muy especial al Divino Creador del Universo por darnos esta oportunidad de poder estar aquí frente a ustedes y podernos manifestar, como autoridades locales en cada uno de nuestros Municipios de los diferentes Departamento de nuestro país, es importante ver esta problemática energética de una forma preocupante, nosotros en nuestro Departamento como Región, es triste y lamentable en el caso específico de Tocoa que es un Municipio en la parte de epicentro comercial económico de nuestro Departamento, pero la problemática energética nos tiene preocupados porque han llegado muchos inversionistas y en la medida que se van dando cuenta que en vez de ser 110 kilovatios que tienen que llegar a cada uno de los hogares, solo están entre 90, 95 y 98 es lamentable, como es posible que en este momento tengamos esta problemática, por éso les pido con mucho respeto a los Honorables Diputados de nuestro Congreso Nacional, busquen esa alternativa de solución a la problemática que tenemos a nivel nacional, en algunos sectores es mayor la problemática, pero nuestro Departamento de Colón, todo el Valle del Aguán está sufriendo esa situación bastante difícil, ya vendrán otros compañeros(as) de diferentes Departamentos a exponer su problemática, y ésto es preocupante, cada día nosotros estamos esforzándonos por traer la inversión, motivar los inversionistas locales, departamentales, nacionales e internacionales, pero tenemos una respuesta negativa cuando vemos la problemática energética, muchísimas gracias, Dios les Bendiga a todos.

El Señor Glen Ávila, Alcalde del Municipio de Limón, manifestó: Excelentísimo Presidente del Congreso Nacional, Honorables Diputados(as), mi nombre es Glen Ávila, Alcalde del Municipio de Limón y Presidente de la Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras, es preocupante lo que está pasando a nivel Nacional, de igual manera, preocupante lo que está pasando a nivel de nuestro Departamento, hoy permítanme transmitirle el clamor y pensar de toda esta población de nuestros Municipios, y de igual manera también de nuestro Departamento, nosotros en nuestros Municipios como Alcaldes, tenemos una gran responsabilidad y aparte que tenemos agendados los diferentes ejes, nos preocupa muchísimo también el tema de la electrificación sinceramente cuando nos llegan a las Alcaldías, toda la población y cuando nos dicen tenemos grandes problemas con lo que es el voltaje que hay en nuestro Municipio, de igual manera permítanme también traducirle Honorables Diputados(as) como es posible que a estas alturas en el pleno Siglo XXI, en nuestro Departamento tenemos un Municipio que es el Municipio de Iriona que no tiene ni una comunidad electrificada, en el pleno Siglo XXI no se puede, por lo tanto solicitamos que ustedes hagan las consideraciones necesarias porque para que nos apoyen a que se instale y apoyamos nosotros la iniciativa que es apoyar o instalar los 20 megavatios que se van a instalar en lo que es el Municipio de Bonito Oriental, eso serviría muchísimo a ese potencial que tenemos en nuestro Departamento, de mucho que nosotros como Alcaldes, tengamos y planteemos nosotros, esas iniciativas de desarrollo, de inversión que tenemos en nuestro Departamento en el tema de desarrollo, en el tema de potencial productivo que tiene nuestro Departamento y el potencial turístico que tenemos nosotros, si no lo podemos hacer porque no contamos con lo necesario que es la energía, por lo tanto llamo a la consideración a los Honorables Diputados (as) a que como es posible y repito que en el

pleno Siglo XXI, nosotros tengamos un Municipio en Honduras que no tiene electrificación, como Presidente de la Mancomunidad y como Alcalde, nos preocupa esa situación que está pasando, así que dejamos en consideración, que hagan las reflexiones necesarias, para poder y que se pueda apoyar estas iniciativas que estamos haciendo nosotros como Alcaldes, muchísimas gracias.

El Señor Napoleón Mata, Alcalde del Municipio de Cabañas, Departamento de Copán apuntó: Muy buenos días a todos y a todas un saludo muy especial para el Presidente de este Honorable Congreso Nacional, don Juan Orlando Hernández Alvarado, como también a todos los Diputados, Padres de la Patria principalmente a los de nuestro Departamento, Departamento de Copán, sí la presencia nuestra aquí es por una invitación que nos hicieron, no podemos desconocer el gran problema que tenemos con la energía en todo el sector del Occidente del Copán, tenemos ese gran problema que no es desconocido para nadie, solo pido a los Honorables Diputados, analicen bien ese problema, tomen las mejores decisiones para que podamos dar una mejor respuesta a nuestro pueblo, sabemos que para éso están los técnicos la gente especializada, lógicamente el análisis que debe hacer más que todo el Congreso Nacional es muy profundo, lógicamente en el manejo de los fondos lo hagan con esa transparencia así como ya lo explicó el Presidente de esta Cámara Legislativa, así que solo quiero felicitarlos por esa Iniciativa de Ley que tienen, que los Diputados tomen una gran decisión a favor de nuestro pueblo, sabemos hay muchas anomalías, tanto en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, con tantos apagones, nosotros a diarios recibimos por lo menos 2 ó 3 horas de apagones en nuestro sector, éso es desconocido, también así ponerle la atención lo que es a la Empresa Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), es una empresa que no va con el

pueblo, ellos hacen un trabajo que yo creo que les falta más profesionalismo que también en el Congreso Nacional tienen que considerar que no solo les demos al pueblo oportunidades, sino que también manejar más de cerca estas empresas que para nosotros de repente se vuelven muy drásticas, así que felicitarlo a todos los parlamentarios, ojalá que tomen una decisión que sea la más sabia para nuestro pueblo, muchísimas gracias, les agradezco por habernos invitado.

El Señor Adonías Morales, Alcalde de Copán apuntó: Muy buenos días, Honorables Diputados(as) de la mesa de la Junta Directiva, Diputado Presidente, Diputados (as) de este Soberano Congreso Nacional, de nuestro querido país, un saludo don Fredy, hace aproximadamente 2 meses estuve acá y les estuve hablando del mismo problema, creo que durante montón de reuniones, todos ustedes son conscientes del problema energético en distintos puntos cardinales de nuestro país, como lo es el Occidente, Olancho, Colón, y otros, estuve hablando acerca del problema del impacto de la generación de empleos en el Occidente, cuando el problema energético afecta el turismo, hablando de los hoteles, de la parte de las Ruinas de Copán, El Puente, Lempira, la Ruta Lenca, Maya y otros, estuvimos hablando del problema del impacto en la economía del Occidente del país y otras zonas productoras de café, cuando hay problemas para mover las maquinarias de los beneficios que transforman el grano que se produce en las montañas de Honduras, para maquilarlo y exportarlo, que este producto genera alrededor de Mil Quinientos Millones de Dólares, de ingresos en divisas a la economía del país, que además es socialmente el producto que democráticamente se distribuye su ingreso en más de 120 mil familias en Honduras, el problema de Occidente y de otros puntos del país, es la poca disponibilidad de energía eléctrica y la poca que hay de mala

calidad, soluciones hay muchas y aquí las han expuesto y las hemos leído en los diarios, las hemos visto, cuando se crean intereses y unos dicen que la mejor solución es una y otros dicen que la mejor solución es otra, quizá todos tengamos razón, pero nuestras zonas demandan una solución a corto plazo, ése es el asunto, hay soluciones que pueden ser mejores pero que nos llevan 2, 3, o más años, tenemos ahí las Represas en Santa Bárbara, de Los Llanitos y Jicatuyos, un montón de Proyectos pequeños hidroeléctricos en Copán, Lempira y en otros lados, pero van a entrar en función dentro de 3 ó 4 años, éso no soluciona el problema a corto plazo para nosotros, reparar las líneas de transmisión requiere bastante inversión y tiempo, de 2 a 3 años, tampoco soluciona el problema a corto plazo para nosotros, quizá en un problema de estos se jueguen muchos intereses y en esto los medios de comunicación, juegan un papel muy importante informando, quizá formando opinión, y en algunos casos deformando opinión, porque allá tierra adentro nosotros escuchamos, y leemos, pero al fin y al cabo, la gente de tierra adentro no se da cuenta ni puede interpretar quien tiene la razón, pueden estar unos a favor, otros en contra, al leer y escuchar los medios de comunicación, pero acá estamos presentes autoridades locales de los Departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Olancho, Colón pidiendo a esta Honorable Cámara, Honorables Diputados, especialmente a los de nuestra zona, también los del centro de San Pedro Sula, porque allí dicen que San Pedro Sula, es la Ciudad que produce y mueve el engranaje de la Industria y Comercio de nuestro país, pero también quiero recordarles que es en el Occidente del país donde se genera el producto que ustedes maquilan en San Pedro Sula sino hay beneficios, no hay café en San Pedro Sula, sino hay dinero en tierra adentro, no hay ventas en el comercio de San Pedro Sula, entonces dependemos unos de los otros, San Pedro Sula, Tegucigalpa, y otras Ciudades importantes dependen de la producción de nuestra

zona, incluso la misma lluvia que cae en nuestras montañas que va a servir para generar hidroenergía, sirve en los valles para riego y la producción, tenemos acá a los personeros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que proponen una salida y una solución al problema a corto plazo, que ha generado un gran debate y que en esta mañana quiero felicitar al Congreso Nacional por la manera de este debate, transparente, amplio y frente a las cámaras, medios y la población, así es que se debate, pero quiero recordarles que contra lo que se va a proponer aquí, hay intereses económicos contrarios, y poderosos, que quizá no sea la mejor salida pero es la que demandamos nosotros por la inmediatez, inmediato la solución a este problema, por lo tanto, Señores Diputados(as), especialmente los de nuestra zona, sin distingo de color en nombre de nuestra población, aquella que enciende un foco allá y que muchas veces le sale una alta factura por los problemas con la Empresa Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), aquella que se le quema quizá el radio, el televisor si es que lo tienen, o algún electrodoméstico, en nombre de aquellos productores que dependen de la energía para hacer funcionar una pequeña empresa, una microempresa que ha sido afectada, el sector turismo, las cámaras de comercio, todos, precisamente ayer no hubo luz en nuestro sector todo el día, inclusive las Alcaldías estaban nuestros empleados esperando vinieran, íbamos a traer unos perfiles y no los pudimos imprimir porque no había energía, imagínese hasta lo más mínimo afecta, en nombre de esas poblaciones solicitamos a ustedes tomar la mejor decisión pero esa decisión que ha sido debatida y la que nos va a solucionar el problema a corto plazo a estos sectores, piensen en nosotros, por favor y que como dijo el Diputado Presidente, la historia será quien juzgue, la historia es la que va a juzgar si esta fue la mejor decisión, si la la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se va a ahorrar costos al no tener pérdidas de

transmisión va a ser la historia, nosotros nos comprometemos como población a vigilar también a ser contralores sociales, para que lo que se haga para solventar este problema sea de acuerdo a lo que ustedes aprueben, muchas gracias a todos, muchas gracias, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Sergio Portillo, Alcalde de Copán expresó: Muy buen día a todos, Honorable Presidente de esta Cámara, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, mi más sincero agradecimiento por permitir estos espacios que reflejan únicamente sus principios de hombre demócrata en este país, a los Diputados(as) que conforman esta cámara, a los efectivos miembros de prensa, a las personas de la parte alta de esta cámara que por diferentes razones o comisiones se han hecho presentes a este recinto, queremos nosotros con muchísima preocupación pedir a todos ustedes que de una manera pronta nos den soluciones a este problema energético en el Occidente del país, quiero también agradecer y felicitar a la Junta Directiva, porque también es parte de este problema, se que como hombres selectos para esta legislación son hombres electos por su calidad de gente pensante, nosotros en el Occidente del país, venimos en esta mañana tarde a demandar se nos ayude a resolver este problema, pero sea de hoy para mañana, que no sea para un año, 6 meses, porque el problema abarca todo el sector productivo en el país, todo el sector formativo, si digo productivo porque en mi municipio que son 278 km² que tenemos unas 118 Aldeas pero dentro de ellos también tenemos colegios de secundaria, que por el caso ayer no se pudieron impartir, ni realizar ninguna actividad, porque dentro de las clases técnicas que se dan, no había energía para alimentar una computadora, ni para una sumadora, que va conectada al interruptor, resulta algunas veces contradictorio, porque nosotros como Alcaldes Municipales, realizamos grandes

actividades, grandes compromisos con diferentes casas comerciales, que nos puedan dar al crédito, o suministrar materiales para poder construir en diferentes comunidades del área rural, porque ellos merecen una mejor calidad de vida, pero no podemos contar con el verdadero servicio, que se cuenta para que esta gente pueda gozar de ese servicio, hace muchos años la energía eléctrica, en las grandes ciudades y en algunos pequeños pueblos era utilizada únicamente para efectos de ornatos para efectos de presentación trivial diríamos en algunos casos, pero hoy no, la energía es parte de lo que la vida nos va obligando a nosotros, y es vital para el desarrollo de esta querida República de Honduras, yo sé que todos ustedes en su calidad de vigiladores están muy preocupados por este tema, solo quiero repetir, que sea para luego, porque allá la cosecha de café que es la parte que le genera muchísimos ingresos a este país, está a punto de colapsar por falta de maquinaria movida por electricidad, que se haga una revisión a la compañía Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), para poder llegar a tener una verdadera regulación, que ya no suframos de esas cargas tan drásticas de 30, de 10 mil lempiras en pequeñas habitaciones, donde tal vez solo se consumirán unos 200 y 300 lempiras, por consumo de energía eléctrica, solo quiero agradecerle a la Junta Directiva, a los Diputados por este espacio que le permiten al pueblo hondureño, de venir a presentar sus necesidades para que con el apoyo de todos ustedes se le encuentre una verdadera respuesta y que sea de lo más luego, lo dije tres (3) veces porque considero que esto es tan urgente como poder llegar a mi pueblo y ya no depender de la energía solar, sino depender en las noches cuando se realizan los trabajos, tenemos a 7 kilómetros la Ciudad de Copán Ruinas y ésto don Romeo lo conoce, ahí también hay problema para poder atraer los turistas, gente que viene a dejarnos dinero, dinero que luego será invertido en diferentes necesidades del pueblo, y que también le viene a

dar empleo a un diferente sector de este Occidente querido por nosotros, Occidente es uno de los mayores productores de café, que genera muchísima mano de obra, pero también somos un pueblo trabajador, y necesitamos el verdadero apoyo, muchísimas gracias.

El Señor Arnulfo Rodríguez Escobar, Alcalde de La Virtud, Departamento de Lempira argumentó: Buen día distinguido Señor Presidente del Congreso Nacional, Junta Directiva, Honorables y Distinguidos Diputados(as), quiero aprovechar esta oportunidad para explicar a ustedes de manera precisa y concisa, sobre el problema de energía en el Occidente del país, específicamente en el Sur del Departamento de Lempira, lo que más hay en aquellas zonas son apagones prolongados y constantes y ésto ha generado en toda la población, una enorme disconformidad, por eso ese mal servicio que está dando la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que sabemos que esto ha sido generado tiempos atrás, que debería quizá haberse tomado medidas apriori para no llegar a estos extremos, es así pues como al día de ayer por ejemplo, un apagón de 10 horas sacudió a todo el Occidente del país, por éso estamos aquí, abogando ante los Honorables Diputados (as), para que se busque una medida que ya está planteada, nosotros no venimos a recomendar cual debe ser la solución, la medida, lo que sí deseamos es que la soluciones sean prontas, e inmediatas, porque no queremos que ocurra lo que ocurrió el año pasado, que en el pleno 24 y 31 de Diciembre las familias estuvieron en oscuras, de continuar así este año en estas zonas, no va a haber confraternidad familiar este año, porque las familias no van a llegar a aquellos pueblos para estar en oscuras, por éso necesitamos soluciones inmediatas, esperamos que las bancadas de todos los partidos aquí presentes, los Diputados de los Departamentos aludidos con este problema voten unánimemente por las medidas que aquí se van a

tomar, que puedan con esto socavar este problema que ya aqueja a todos los pobladores, si bien es cierto en el Municipio de Jesús, Departamento de Lempira, no somos tantos los habitantes, pero somos de esa gente que con solo vivir allá, hacemos soberanía, ejercemos civismo y patriotismo, por eso necesitamos un trato especial, por parte de este Congreso y del Gobierno de la República, le agradezco al Señor Presidente por esta forma de legislar, de darle participación al pueblo, que estas cosas salgan aquí a la luz, y que todos puedan escuchar, creo que con estas prácticas, ponen en práctica lo que dice su slogan, de tener un “Congreso Moderno, Cercano y Transparente”, muchas gracias.

El Señor Edgar Murillo, Alcalde de Lepaera, enfatizó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), compañeros Alcaldes, medios de comunicación, Honorable Junta Directiva del Congreso Nacional, mi nombre es Edgar Murillo, Alcalde Municipal del Municipio de Lepaera, Departamento de Lempira, Presidente de la Mancomunidad Puca del Norte de Lempira, ya mis compañeros quizá lo han dicho bastante, pero la realidad que nosotros como Alcaldes, y ustedes como Diputados, representan y representamos a la mayoría de los pueblos, esta mañana quizá venimos con el respeto que nos merecen, y con todo el respeto que se merecen quizá venimos a exigirles nos den una pronta solución al problema energético que tenemos en el Occidente del país, aquí están nuestros Diputados del Occidente del país y saben lo que nosotros vivimos, padecemos en la zona del Occidente del país, el Norte de Lempira, el Occidente somos altamente productores del café, y estamos siendo fuertemente perjudicados con los apagones de energía eléctrica, como el Excelentísimo Presidente lo dijo ustedes representan al pueblo, nosotros representamos al pueblo, por lo tanto aquella gente tierra adentro que no tiene la oportunidad de venir acá en nombre de ellos venimos a solicitarles una pronta respuesta al problema que

tenemos en aquellas comunidades y tierra dentro, si ésto lo hacen Honorables Diputados(as), la gente a ustedes los van a declarar héroes porque han tomado una de las mejores decisiones que tienen que tomarse y que quizá debían haberse tomado 2, 3, 4 años atrás, pero realmente dejaron hasta que esto viniera a colapsar en el país, nosotros le pedimos al Señor Presidente del Congreso Nacional que se nos apoye, al excelentísimo Presidente de la República, que también se pronuncie porque los más perjudicados somos nosotros en tierra dentro, de repente aquellos Honorables Diputados, que piensan que no tenemos los problemas, les invitaríamos con todo respeto y humildad a que se dieran una cruzada por navidad o año nuevo, al Occidente del país, ahí se darían cuenta del problema que tenemos nosotros allá, quizá ustedes pronunciarían aquellos pocos que están en contra de este Proyecto que realmente la razón la tenemos nosotros las gentes que estamos siendo perjudicadas, también repetir lo que los compañeros Alcaldes dijeron , ya no aguantamos más, aquellas familias que tienen apenas dos (2) focos, una (1) grabadora y están pagando quizá más que cualquier persona que tiene una gran residencia en estas ciudades que están siendo fuertemente asaltadas por la Empresa Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), esperemos también que a esto nos den una total respuesta, muchas gracias por una oportunidad a nosotros que somos los representantes también del pueblo, muchas gracias.

El Señor Cristhian Acosta, Alcalde de Ocotepeque argumentó: Gracias Señor Presidente, Junta Directiva, Honorables Diputadas(os), solo quiero resaltar algo que los compañeros Alcaldes ya dijeron, mencionar tres (3) casos sucedidos en Ocotepeque por ejemplo, hace un mes y medio se murió una Señora y su hijo en un parto en el hospital por un apagón de luz, logramos instalar una empresa consultora en

Ocotepeque, solo duró 15 días porque los apagones de luz no los dejaban trabajar, y hoy por la mañana me llamó una empleada doméstica y me decía, Alcalde fíjese que se me quemó un televisor que saqué a 12 meses, lo iba a pagar en 12 meses y solo lo tuve una semana y se me quemó, yo quiero decirles en nombre del pueblo de Ocotepeque, ya no aguantamos si la solución es esta energía térmica, ni siquiera aguantamos los seis (6) meses que va a tardar en instalarse, Ocotepeque es productor de café, y viene el tiempo que trabajan las secadoras de café, no sé como nos va a ir este año, ayer no fueron diez (10) horas, fueron catorce (14) horas que no tuvimos luz, cada semana tenemos interrupciones de 1 día, más de noventa (90) apagones a la semana, Honorables Diputados, les pido si esta es una solución apóyennos, en Occidente no aguantamos un día más con ese sistema de energía eléctrica, nuestra gente se muere, no produce, nos afecta enormemente a la economía, en nombre 115,000 habitantes que tiene el Departamento de Ocotepeque, les quiero pedir a los Honorables Diputados, nos aprueben este Proyecto de Energía Térmica, se haga en forma transparente estamos totalmente de acuerdo, que se haga no a largo plazo, estamos totalmente de acuerdo, hay que apoyar la energía renovable, en Occidente no aguantamos un día más, les pido con el corazón en la mano, nos acompañen y nos aprueben este Proyecto de Ley, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Honorables Diputados.

El Señor Wilmer Pinto, Alcalde de Concepción, Departamento de Ocotepeque enfatizó: Muy buenos días, Honorable Presidente del Congreso, Honorables Diputados(as), medios de comunicación, mi nombre es Wilmer Pinto, Alcalde de Concepción, Departamento de Ocotepeque, como lo dijo mi compañero Cristhian Acosta, nosotros ya no aguantamos el problema de la luz eléctrica, que si quiera un televisor

funciona de las 6:00 de la tarde en adelante, mucho menos un micro onda, o una lavadora, quiero que nuestros amigos Diputados nos comprendan la problemática que tenemos en los Departamentos de Ocotepeque, Copán y Lempira que ya no aguantamos, decirles que nos hemos reunidos los 16 Alcaldes y sino nos dan solución a este problema de la luz, nos va a tocar a agarrar para la calle, hacer una huelga porque ya no aguantamos, quiero decirles que vivo en un Municipio fronterizo a Guatemala y somos frontera de El Salvador, nos da envidia ver la energía eléctrica que tiene la Ciudad de Esquipulas, la Ciudad de El Poy, de los hermanos países que tenemos, nosotros tenemos en Ocotepeque ese problema que nos cortan la energía el rato que se les da la gana, ya no aguantamos, por éso estamos acá los Alcaldes de los Departamentos afectados para que nos den respuesta el día de hoy, no queremos pasar otra navidad como la hemos pasado, a oscuras, no es justo, quiero decirles a los Diputados, al Presidente del Congreso Nacional, al Presidente de la República, no se deje retorcer el brazo de los empresarios que quieren cada día machucarnos con los pies a nosotros, nuestros pueblos ya se cansaron de estar sufriendo por culpa de los empresarios que manejan este país al antojo de ellos amárrense los pantalones, Presidente del Congreso y Diputados, muchas gracias, que Dios les Bendiga.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Belén Gualcho es tierra donde en la mañana el llano amanece con escarcha, sabían ustedes, de lo alto que está.

El Señor Eliseo Ventura, Alcalde de Belén Gualcho, Departamento de Ocotepeque externó: Bueno, tengan todos buenos días, en primer lugar quiero agradecer a Dios por esta oportunidad que nos da este día de

estar aquí en el Congreso Nacional y mi inquietud es que en el Departamento de Ocotepeque ya no aguantamos, la luz de las siete (7) de noche en adelante ya lo que hacemos es alumbrarnos con candil porque ya no tenemos luz en nuestro Municipio, entonces le pido al Congreso Nacional que de una u otra manera no importa de donde pero que si nos resuelvan el problema que tenemos, porque el problema es que la producción de café está a la vuelta de la esquina y nos preocupa mucho porque los perdidos vamos a ser los productores de café, por éso le pido al Congreso Nacional que nos apoyen con el Señor Presidente del Congreso Nacional, abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, muchas gracias y que Dios nos Bendiga a todos.

El Señor Mario Cordón, Alcalde de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara apuntó: Muy buenas tardes Señor Presidente de este Congreso Nacional, a la Junta Directiva, todos los Diputados, gracias por permitirnos estar aquí con ustedes compartiendo está tarde, una tarde cuando se va a tomar una decisión que ojalá que la decisión sea la mejor que vamos a tomar hoy. Creo que los demás Alcaldes han dicho mucho y creo que lo dijeron todo, quiero hablar en nombre de aquellas familias pobres que se les está quemando las estufas, los focos, de esas personas quiero hablar y decirles que en nuestros pueblos ya no llaman a los de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), llaman al Señor Alcalde, que estamos haciendo y nosotros no queremos llevar un mensaje negativo de los Diputados a nuestros pueblos, nosotros queremos que hoy tomen la mejor decisión que ocupan hoy nuestros pueblos y ojalá que el Señor Presidente nos permita hoy ser testigos de esta decisión de cada uno de los Diputados, estamos cansados ya de estar hiendo a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mes a mes por presiones de las comunidades para que solucionen el problema energético y hoy que tenemos la oportunidad de poder resolver este

problema, necesitamos que sea hoy la toma de decisión positiva y poder llevar esta respuesta a nuestros pueblos, estamos cansados de estar con el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y nunca nos de una respuesta, hemos dado dinero aportando para comprar aceite para muchos transformadores porque la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no tiene nada hoy Señores tomen esta decisión y les aseguro que va a ser la mejor decisión, hoy como siempre lo han hecho en este Congreso Nacional que también los felicito porque han tenido que tomar buenas decisiones y por éso estamos hoy por ser testigo de otra decisión que van a tomar tan positiva que mañanas vamos a estar en los medios de comunicación de todos nuestros municipios, de toda la zona en el Valle de Santa Bárbara, comunicando que ustedes hoy han ejecutado ese suich de esa energía que vamos a tener permanente, Señores Diputados, reitero apruébennos este Proyecto de Ley, hoy queremos llevar esta respuesta positiva a nuestras comunidades, muchísimas gracias y que Dios me les Bendiga.

La Señora Mila Pineda, Alcalde de Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara puntualizó: Muy buenos días amigos todos, compañeros Alcaldes, Señores Directivos del Congreso Nacional, Señor Presidente y Señores Diputados, realmente para mí es un honor estar aquí en representación de mi compañera Elsy Jiménez y de las Alcaldesas de Santa Bárbara y de Honduras, para mí es lamentable que Honduras esté viviendo esta crisis de energía porque no se tomaron las decisiones a tiempo en el pasado y que tengamos que llegar a tener el agua hasta el cuello para poder tomar las decisiones, es una dificultad que están viviendo la mayoría de los compañeros que me antecedieron y sabemos que ésto es una emergencia, realmente muchos de nosotros desconocemos algunos términos en los que el Contrato se va a llevar

acabo, pero si conocemos las necesidades y conocemos en este momento la dificultad que está viviendo Honduras y sobre todo aquellas microempresas que no tienen la capacidad de pagar la energía que está tan cara en el país pero que al mismo tiempo con los apagones dentro de seis (6) meses esas microempresas ya no estarán funcionando, entonces pienso que ustedes son los padres de la patria, los que tienen la decisión en sus manos y que van a tomar la mejor decisión para resolver esta crisis en el país, es necesario pedirles como Alcaldesa y como Alcaldes todos al Congreso Nacional, a la Junta Directiva y a todos que este Contrato se lleve con la mejor transparencia posible y quiero felicitarlos porque se está haciendo a la luz del día esta Iniciativa de Ley y con la presencia de los señores periodistas, es importantísimo que los medios den a conocer porque los empresarios de la zona Norte están en contra de este proceso, cuales son los interés que están atrás de todo esto, es muy importante y quiero pedirles a todos los Diputados en general que la decisión que hoy van a tomar sea la mejor y que de repente es Honduras quien los va a juzgar en el futuro, pero estoy segura que van a tomar la mejor decisión para que nosotros los Alcaldes no nos estén llamando un 31 de Diciembre para decirnos que no tienen energía eléctrica en su comunidad, así que espero que esta decisión sea la mejor y que se tome en este momento que Honduras lo necesita, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros(as) Diputados, por razones de tomar sus alimentos, invitar también a los Alcaldes, vamos a suspender la sesión en este momento y procedemos en unos cuarenta (40) minutos.

- 20.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, informó que se encontraba en el Pleno, el Ingeniero Roberto Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su Equipo Técnico, quienes darían una explicación al Pleno sobre la problemática energética en el Occidente del país y a la vez el porque de la aprobación del Contrato No.057-2011, entre la Empresa Westport Finance, LLC y la ENEE. Compañeros(as) vamos a reiniciar la sesión y solicitaría a los Asistentes de Cámara llamen a los Honorables Diputados(as) que no han ingresado al Hemiciclo por favor para que en cuatro (4) minutos estemos reiniciando. Vamos a reiniciar la sesión, vamos a solicitar la presencia del equipo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que puedan hacernos la explicación final antes de iniciar la discusión del Dictamen. Le pedimos entonces al Señor Gerente o no se si va a designar a alguien en particular, entiendo que de las últimas consultas que se hicieron elaboraron una serie de preguntas, interrogantes típicas que se han venido planteando y ese sería el punto de partida, si tienen ya la presentación.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Señor Presidente, Honorables Diputados(as) de la Junta Directiva, Honorables Diputadas(os), amigas(os) Alcaldes, amigas(os) de la Prensa, compañeros observadores del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pueblo hondureño, en la historia de los pueblos y en la historia de sus Congresos existen efemérides que marcan relevantes acontecimientos. Hoy tienen ustedes la oportunidad de iniciar lo que podrá calificarse como revolución energética en Honduras, tómenle la palabra, ustedes que los ven en todo Honduras este paso debió haber ocurrido hace mucho tiempo, para rescatar las finanzas de una empresa que regala energía a seiscientos mil (600,000)

familias, que no podemos permitir que se caiga, que hay que revitalizarla, salvarla, hemos hablado bastante del tema que debatirán hoy, nuestros técnicos en varias oportunidades han estado aquí conversando con ustedes, interviniendo en los medios de comunicación, platicando con los alcaldes, escuchando sus vicisitudes, hoy escuche hace poco algo que me pegó en el corazón y que debe de ser rectificado, como Presidente de la Comisión Política del Partido Nacional de Honduras.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Perdonen amigos, perdón Ministro, no es un tema aquí de partidos políticos, respeto a mi amigo Roberto Martínez Lozano, porque es del Partido Nacional, pero le digo al público, mantengamos atentos a lo que exprese en su condición obviamente de ciudadano militante de mi partido desde luego Presidente de la Comisión Política y también Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que no vayamos a irnos por una ruta diferente que no sea la de aplaudir lo bueno para todos los hondureños.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: No hay mal que dure cien (100) años ni emergencia que dure dieciséis (16) y hablan de ingratitudes que no son justas, tengo desde hace mucho tiempo el íntimo orgullo de ser político como ustedes, política como ciencia y como arte es la ciencia que mueve y orienta el desarrollo de una sociedad y si creo que felicitando a todas las Bancadas se puede hacer algo por Honduras, si hoy salen sendos comunicados diciendo la Empresa Unida Privada de Honduras, rechaza un contrato maligno y un contrato lleno de corrupción, es el momento para que se diga las Bancadas Políticas unidas de Honduras estamos dispuestos a abrir los expedientes y a

demostrar que este Contrato es el más debatido, limpio y el más honesto que se pudo haber producido en Honduras. Ustedes lo pidieron, se lo pidieron a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), llegaron los Alcaldes, llenos de indignación a tocar la puerta de ustedes y los mandaron al Poder Ejecutivo y de Casa Presidencial a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) han venido muchas veces, espero amigos(as) Alcaldesas, en que ustedes vengan a pedir a gritos la solución de un problema que hace tiempo debió haberse resuelto, hoy regresamos Señor Presidente, trayendo en nuestras manos una solución, hoy ésta solución solo puede ser rechazada por una mejor, esta solución no es una consecuencia simplemente gerencial, hemos ido a buscar consulta al Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, Colegio de Ingenieros Eléctricos de Honduras, varias veces hemos ido a la Cámara de Comercio e Industria de Cortés, a la Empresa Privada toda, el Gabinete Energético ha debatido ampliamente esta solución, la Junta Directiva arribo esta conclusión y su Presidente estuvo con ustedes el Doctor Rigoberto Cuellar, el Consejo de Ministros igual, hoy traemos una propuesta que viene con todo el apoyo de los que han intervenido en la cadena energética del país, no es la mejor que nosotros buscábamos, infortunadamente tenemos que proponerles resolver con diesel la solución por un año de la problemática que tenemos en el Departamento de Olancho, en Occidente, y en el Valle del Bajo Aguán, hemos escarbado y buscado por todos lados, el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, es testigo de lo que hacemos en el Valle del Bajo Aguán, para corresponderle sobre la energía limpia que tanto tenemos en el Valle del Bajo Aguán, él sabe de los grandes avances que tenemos con la Empresa Galitec para producir energía con biomasa, veinticinco (25) megas, pero nos van a durar por lo menos catorce (14) meses esa solución, los del Departamento de Olancho saben cuanto hemos venido trabajando en levantar una subestación, en

construir la línea del Juticalpa a Catacamas, en mejorar tres Valles al Municipio de Guaymaca Departamento de Francisco Morazán, pero eso nos lleva prácticamente 2 años, en Occidente conocen nuestros esfuerzos para que no se siga postergando la Represa de Jicatuyo y Los Llanitos, pero eso nos va a llevar mucho tiempo y ustedes Señores Diputados respondiente a los Alcaldes nos han dicho tráigannos una solución que no pase de dos (2) meses y por eso venimos con lo que nosotros estimamos, el combustible que debe de desaparecer del parque energético nacional, primero el diesel después el búnker. Nuestra solución de largo tiempo toca las puertas de una tecnología que resuelve de manera concluyente la problemática financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), producir energía con gas natural licuado y para concretar esa solución hemos tocado las puertas de firmas de prestigio internacional, cinco (5) firmas de prestigio internacional muchas de ellas en sociedad con nosotros y así fue como concretamos una solución que involucra una estructuración financiera por una empresa que muchos dicen empresa de maletín, pero que es respaldada por seis (6) agrupaciones bancarias de prestigio internacional y esa certificación esta avalada por la Embajada Americana y además de una Firma que es la número uno (1) en producción de equipo para producir energía, la Empresa Wartsila de Finlandia, se recuerda en el Finlandia, los Proyectos nórdicos, de aquellos que nos hicieron un gran paquete de colaboración para iluminar la zona rural del país y que están listos con Cuarenta Millones de Dólares (US\$.40,000,000.00) para Setecientos Noventa (790), Proyectos Nuevos en el sector rural, esos son los finlandeses donde no se tolera la corrupción, donde se permite el comisionismo y a esa Firma la quieren involucrar en actos indolosos con la consecución de este Contrato, no han podido llegar a tiempo, tuvieron complicaciones con el vuelo, pero ahora mismo en vuelo privado donde aterrizaron están

llegando de Guatemala a la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, para ver si llegan a tiempo para que ustedes puedan ver a cinco (5) de los principales ejecutivos de la Empresa Wartsila de Finlandia y a gente carne y huevo que se llama una Compañía Westport que garantiza plenamente con respaldo suficiente que a más tardes en dos (2) meses estaremos con soluciones en las zonas declaradas en emergencias, ésto debieran verlo amigos de la Empresa Privada, no es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la que nos vuelve incompetivos, con tecnologías con las que ahora no tiene ni la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ni ustedes pueden sobrevivir, las maquilas trabajando con búnker el más caro de los combustibles para donde vamos, por Honduras abramos los ojos, apartemos a la industria del búnker, pero además al transporte público apartémoslo del diesel, pero además al uso doméstico aprendamos a llevar gas natural licuado el más noble de los combustibles térmicos, el más barato de los combustibles térmicos, si hay emergencias que duran mucho tiempo, creo que esta emergencia lleva 30 años, desde que construimos la Represa de El Cajón nos han vencido los conspiradores, nos han vencido los que prefieren que con la sangre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pase bunker y no el agua limpia de nuestros ríos, pasaron 30 años para que ustedes determinaran la necesidad de tomar otra vez la idea de los Proyectos Patuca y en algún momento vamos a venir a informarles los enormes avances que tenemos en el Proyecto Patuca, energía de prueba, Octubre 2013, primera fase de Proyecto Patuca Enero 2014, vamos a informarle de todo lo que hemos hecho apoyando a la Empresa Privada primer producto importante Enero de este año, primera piedra en el Proyecto Eólico, Septiembre de este año las primeras producciones y ahora mismo el cien por ciento (100%) de un Proyecto que es un orgullo para Honduras en toda Centro América, el Parque

Eólico más grande de Centro América, está en el centro de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, pero éso apenas es el uno por ciento (1%) de nuestra potencialidad siete mil (7,000) megas tiene de potencialidad debidamente estudiado el país, por éso buscando soluciones para Occidente, fuimos a Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Cololaca, Departamento de Lempira ya iniciamos las investigaciones y se que en 1 año estaremos listos con suficientes criterios para iniciar generación eólica allá en el Occidente del país, nuestro que hacer principal es la energía con recursos renovables, nuestra más elevada misión es ver a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) convertida en una empresa dinámica en donde la energía sea uno de los principales productos de exportación del país, ese es el pecado, el poeta decía que delito cometí contra vosotros naciendo, ése es mi delito, quererle darle a Honduras energía barata, querer resolver sin más demoras la solución que piden a gritos los Alcaldes y Alcaldesas del Departamento de Lempira, Departamento de Ocotepeque y del Departamento de Copán, del Departamento de Yoro, del Departamento de Colón, del Departamento de Olancho, pueblos enteros que también tienen derecho a tener energía de calidad para todos en el tiempo, ese es nuestro pecado, Honorable Diputado Armando Calidonio Hernández, hoy en la breve platica le recordaba lo que su padre le aconsejaba, cuando digan que sos el mejor no lo creas, pero cuando digan que sos el peor, el más inmundito tampoco lo creas, porque el hombre es la justa valoración de uno mismo, de los huesos sagrados de mis amigos y de mis padres que descansan en un humilde cementerio del Departamento de Yoro esta solución la construimos con el corazón, se las traemos con el alma y con la seguridad plena de estar haciendo algo bueno por los sagrados intereses de la patria hondureña, ése es el delito, no importa amigo si nos ladran es porque vamos cabalgando, éso hubiese dicho aquel hombre pero nosotros no vamos a

contestar con calumnias todo lo que nos han calumniado, cuantas paginas nos han dedicado y voy a decirlo porque, no importa lo que pase, político de larga historia muchos cargos públicos jamás hemos tenido un guardaespaldas detrás de nosotros hagan lo que quieran pero simplemente porque no podemos permitir que le sigan robando energía al pueblo hondureño, como por millones se las están robando ustedes, regalamos energía a los pobres, los pobres no tienen necesidad de robar energía en Honduras y hemos ido al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) a decirles ayúdenos, para que las empresas afiliadas a ustedes paguen sus cuentas con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), si éso lo pidieron ustedes, ustedes los exigieron preséntenlos un plan de recuperación de la mora, es una orden que ustedes nos dieron y cuando nosotros intentamos estas cosas así nos responden rey de la mora nos dice mi propiedad se la llevo el Huracán Mitch y después nos damos cuenta que se construye una empresa en Panamá para auto demandarse y esquivar los muchos millones de dinero que todavía pretendemos cobrar en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ustedes nos han pedido que recuperemos las pérdidas y porque se enojan varios, porque nosotros sabemos que una inversión de más de Ochocientos Millones de Lempiras (L.800,000,000.00) destinados a éso a medición inteligente y quien los mide, nadie, inversión inservible tirada a la basura y no importa que se enojen también lo he dicho antes porque ustedes lo han pedido, para mi punto de vista sería suicidiario continuar con el Contrato de la Empresa Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), éso son los pecados, pero es posible que estemos equivocados, ya hemos hablado con Usted Señor Presidente y Usted nos ha prometido instaurar una mesa de diálogo patriótico y energético en donde estemos todos, donde hablemos estas cosas y en donde los que ahora tienen contratos homologuen sus contratos, racionalicen las cláusulas de ésos contratos,

cristianicen sus cobros y hagan de sus contratos un Contrato igual al Contrato que ahora les proponemos, si están caro, tan leonino haber si aceptan la invitación, ese es el reto. Hombre de enorme carrera en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Leonardo Deraz, 30 años de experiencia con grandes avances de escuelas en muchas universidades del mundo con él nos apoyamos, con su Departamento Técnico, nunca fuimos a instruirlo, ustedes, Director de Planificación con su equipo construimos esta solución, alguna vez hubo influencia nuestra para cometer dolo o para ayudarlo políticamente a alguien y Usted que se encarga de alumbrado público no es acaso una verdad que el país está a oscuras, que el alumbrado público es otra de las cosas que nos han pedido y se las queremos dar, pero por una empresa en donde el noventa por ciento (90%) de sus ingresos es para pagar factura térmica, vean los contratos cuanto hemos pagado, miles y miles de lempiras, si en esos contratos se hubiese hecho lo que hoy les proponemos, si al final de esos contratos los equipos pasen a ser propiedad del Estado, no tuviésemos esas dificultades, éso también les proponemos y esos son nuestros delitos y por esos delitos no importa sea quien sea, caiga quien caiga, mientras estemos en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) voy hacer lo que hoy les he comentado, muchas gracias Señoras(es) Diputados.

El Ingeniero Leonardo Deraz, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Señor Presidente, Señores miembros de la Junta Directiva, Señores Diputados(as), Señores de la Prensa, invitados especiales, altamente honrado estar nuevamente frente a ustedes en esta Augusta Cámara, el día de ayer después de una presentación en televisión el primer mensajito que recibí después de haber finalizado fue de una de mis hijas que me dijo bravo Papi, pero no se deje, me tocó que explicarle que estas cosas a estos temas tiene que

primar primero la altura, capacidad, razón, ciencia, religión, amor, patriotismo pero sobretodo la tolerancia, nuestra participación no es venir a convencer a nadie, es venir a poner a ustedes a su disposición nuestra experiencia y la experiencia de un gran equipo técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con tal de darles a ustedes, iluminar su mente y a pedir también como hondureño y a pedir de todo corazón que a la hora de los debates y a la hora de votar no primen intereses de nada más que el interés de los pobres y de todos los hondureños que pedimos de ustedes toda la honestidad y la honradez. A los Diputados de las zonas en conflicto doblemente pedirles que aquí no hayan deseos ni órdenes porque la electrificación tampoco se clasifica y no va por colores políticos, va para todo el mundo, reflexionen y tengan también la responsabilidad de poder tener como decirles aquellas comunidades porque razonaron su voto y porque votaron de esa forma, después de haber debatido en varios medios de comunicación y atender la invitación de antier de las consultas de todos los Diputados, hemos visto que las dudas que han quedado se resuelven casi como en unas cinco (5) y es por éso que en nuestra exposición tiende a tratar de aclararles las dudas que ustedes pudieran tener, si el día de hoy unos de ustedes se iluminan con lo que nosotros vamos a exponer consideramos que es uno de los objetivos y han sido logrados, quisiera hacerles una reflexión, que dirían ustedes si les trajera en este momento la propuesta de un contrato de cincuenta (50) megavatios de energía hidráulica a Seis y Medio Centavos de Dólar y que ustedes dijeran no, mejor no la instales e instálate treinta (30) megavatios a Cuarenta y Dos Centavos de Dólar (US\$.0.42) de energía diesel, precisamente éso fue lo que se hizo en aquel tiempo que tuvieron la oportunidad de poner a funcionar la Represa de El Cangrejal no lo hicieron y es la desgracia del Litoral Atlántico en la cual en estos momentos esa Planta no ha entrado en operación y lo que estamos

haciendo es generando con plantas de Cuarenta y Dos Centavos de Dólar (US\$.0.42) cuando estamos perdiendo grandísimas cantidades de dinero y que estemos dando también un mal servicio, probablemente algunos que en aquel tiempo tuvieron la oportunidad todavía siguen aquí y les llamo a la reflexión que tomen en cuenta que existen dos (2) tipos de personas, gran daño nos hacen aquellos que toman decisiones con un fin malévolo, pero triplemente más malo hacen aquellos que no toman decisiones, una de las preguntas era: ¿Era inevitable la emergencia si o no? La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a pesar de la situación financiera le hemos tenido que hacer frente a todos los contratos de energía que han sido firmados en las administraciones anteriores y que nos han llevado últimamente a la crisis que nosotros tenemos, la crisis de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene dos (2) elementos importantes, una crisis técnica y una crisis financiera y las dos (2) van de la mano, estamos mal técnicamente porque no hemos hecho las inversiones que tenía que hacer, otra de las consultas que nos hacen es ¿Quién es Westport? Se han tomado la tarea de solamente investigar Westport, pero en el Contrato se establece claro que es un Consorcio que está integrado también con la Empresa Wartsila, es la número uno (1) y de todo este asunto la responsabilidad de la Empresa Wartsila es casi el noventa por ciento (90%) de la ejecución del Proyecto, es el contratista principal que se van a encargar de desarrollar las obras civiles y las obras electromecánicas y WESTPORT va a manejar la parte financiera y otra pregunta que se dio es ¿Porqué firmamos directamente con la Empresa Wartsila? Porque el rubro de la Empresa Wartsila no es vender energía es vender equipos y operarlos, entonces se tenía que hacer una asociación con otra empresa que tuviera el otro elemento de un proyecto que es la parte financiera, se presento con respaldo tal como lo expreso el Señor Ministro ustedes pueden tener libremente acceso o conocer

realmente quien es WESTPORT y que nos asegura que el Contrato y el Proyecto va a ser un proyecto factible. ¿Porqué 16 años? Esa es otra pregunta toral y que la hacen todos los medios de comunicación, ustedes vieron los resultados de la licitación pública en donde se licitaron cincuenta (50) megavatios con este mismo tipo de tecnología y con un plazo de 2 años, es fácil hacer una pequeña operación aritmética para conocer que si tengo un Contrato asegurado de 2 años en cuanto tiempo voy a recuperar la inversión, entonces la única forma de recuperar la inversión en 2 años es simplemente aumentando el costo unitario y es por éso que los resultados del primer esfuerzo que hizo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) hace un año de salir a licitación pública con cincuenta (50) megavatios distribuidos los resultados anduvieron alrededor de Treinta y Seis Centavos de Dólar y éso está fuera de rango de los contratos térmicos de esa misma tecnología actualmente, esa es la única forma en que nosotros teníamos que cumplir el Decreto de emergencia tiene dos (2) mandatorias inevitables, una de ellas es el tiempo es decir poner las a funcionar en el plazo de dos (2) meses pero sobre todo que los precios que se tengan que negociar tienen que estar abajo de los precios actuales de la misma tecnología y la única forma en que haciendo cálculos aritméticos y matemáticos era, que tendríamos que extender el Contrato para que en el tiempo el Contrato de diesel para cumplir el primer objetivo pudiera estar dentro del primer punto de la mandatoria del Decreto menos de los Contratos y éso es fácil de entender. La otra pregunta de las cinco (5) o seis (6) que siempre se han llevado es porque tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que suplir el gas, ésto no es nuevo ustedes saben que al Nacional de Ingenieros que tenemos el Contrato en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, nosotros compramos, transportamos y le suministramos el diesel, ése es el Contrato que ustedes aprobaron, es

un Contrato que está vigente y que está sujeto a negociación, en el caso del gas es la única forma que inclusive nosotros y los entes contralores del Estado que chequean el suministro del combustible de las plantas indica que tiene que ser la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el que lleve el control, para que no vaya a pasar y no aparezca en suspicacia lo que está pasando y que siempre se ha comentado que hay empresas actuales, que compran el combustible para generar pero cierta parte distribuirlo y venderlo dispensado y también nosotros nos mantenemos en contacto con la industria eléctrica y nosotros visualizamos que si nosotros le damos a la misma Contrato de WESTPORT, la Empresa Wartsila el suministrar el gas, implicaría que nosotros crearíamos un monopolio de suministro de gas y nosotros estamos visualizando que con la entrada de esta nueva tecnología y queremos nosotros forzar a que los Contratos térmicos se reconviertan a tecnología de gas licuado, ustedes pueden suponer que pasaría si esta empresa tuviese el monopolio del gas y que se los tiene que vender a ellos, obviamente se lo va a vender mucho más caro y va a ser imposible operar, por eso nosotros pensamos que el suministro de gas el Estado ve el estado, no solamente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el Estado el control del suministro y no crear monopolios en el suministros de gas, actualmente se sabe y eso ustedes lo leen en cualquier página internacional que el gas está pronosticado que tiene un futuro de aproximadamente 60 años, sin embargo el petróleo tiene un futuro aproximadamente 21 años, es decir estamos triplicando la expectativa de la capacidad del suministro de gas. Otra de las preguntas, sencilla: 1) La gente suma la capacidad instaladas de las plantas térmicas, hidroeléctricas y alternativas y suman aproximadamente mil cuatrocientas (1,400), hay ciento cincuenta y seis (156) eso no lo mencionan cincuenta y seis (156) que están fuera de servicio en el Estado y la más preponderante de esta cifra es la Represa

de El Cajón que en este momento responsablemente estamos haciendo un oberjol a una de las máquinas y tenemos ochenta (80) megavatios, éso nos reduce aproximadamente unos mil doscientos sesenta (1,260) y cuales son las demandas que nosotros estamos teniendo ahorita aproximadamente de mil doscientos veinticinco (1,225) a mil doscientos cuarenta (1,240) o sea que en determinado momento en las horas picos nosotros solo nos quedamos en reserva como diez (10) a quince (15) megavatios, para evitar el racionamiento, pero que es lo que pasa cuando nosotros importamos de la interconexión, nosotros no conocemos el precio porque el precio de la interconexión es un mercado stop, es un mercado de subasta y al convertirse en un mercado de subasta los países centroamericanos no le venden energía hidroeléctrica, le venden sus excedentes térmicos y se los venden a cuarenta (40) centavos de dólar y esas son las consecuencias de pagar y estar operando al filo de la navaja, entonces es importante conocer el tema con la entrada de la nueva generación que va entrar en doscientos treinta y un (231) voltios efectivamente la interconexión centro americana va a ser una oportunidad de aproximadamente trescientos (300) megavatios más porque los límites de de transmisión son de trescientos (300) megavatios y está para poderle poner otra terna de líneas y poder crear hasta seiscientos (600) megavatios. El problema no es ése, entraron ahorita ciento dos (102) megavatios de la energía eólica de las cuales han llegado a generar con los vientos actuales hasta un noventa y seis (96) pero se mantiene aproximadamente un promedio del día hasta de treinta (30), porque no se controlan los vientos esa es la desventaja de la energía eólica, podemos tener cien (100) instalados, pero en estos momentos el comportamiento es un comportamiento normal es que el promedio es de treinta (30) megavatios, el problema no es energía en doscientos treinta mil (230,000) voltios en las líneas de alta tensión, el problema es en sesenta y nueve mil voltios (69,000)

voltios y en los puntos más alejados que son los puntos que están en emergencia, entonces cuales son las soluciones para traerlos en contexto, las soluciones finales deben versar sobre construcciones de líneas de transmisión, de las cuales después del trabajo arduo de todo el equipo técnico le hemos entregado al Señor Gerente, todos los Proyectos de alta tensión, líneas de doscientos treinta mil (230,000) voltios sub estaciones eléctricas estudiadas con cantidades de obra, con presupuesto base, con especificaciones técnicas, lista para a salir a licitación pública, pero muchos de ustedes y que me honro en conocer porque han estado muy interesados en el sector eléctrico con los Proyectos de Electrificación, saben que un Proyecto de esta naturaleza no se construye en menos de tres (3) años, nosotros podemos ofrecer en este momento soluciones, si se adelantaran en este momento las inversiones que se tengan las ecuaciones financieras y las disponibilidades financieras, tenemos respuestas para 3 años, probablemente en la siguiente legislatura de Gobierno, pero a la gente no le puedo decir que se espere 3 años, estamos haciendo casi al pie de la letra el programa que nosotros presentamos de emergencia que es exactamente el mismo que nos presento la Empresa Privada, no hemos avanzado nosotros estamos avanzando pero parte de la solución implica adelantar con este Proyecto. Soluciones también que son a mediano y largo plazo que van a entrar y van a resolver el asunto la entrada de Patuca III en Danlí, catorce (14) son megavatios de energía hidroeléctrica, son cien (100) megavatios de energía hidroeléctrica que estarían entrando a la línea de alta tensión y abría obviamente más estabilidad a la zona del Departamento de Olancho. Uno de los beneficios entonces ya concluyendo con esta presentación, los beneficios de este Proyecto nosotros lo hemos catalogado en lo siguiente: En primer lugar cumplir con el Decreto de Emergencia y dar una solución inmediata a todos los problemas que son derivados por la

falta de suministro, una mejora en la calidad de la prestación del servicio, una estabilidad de precios porque los precios no van a estar indexados con ninguna otra variable que no sean los precios internacionales de la misma forma como se manejan los otros contratos que tenemos suscritos, prevé la capacidad necesaria para soportar el incremento de la demanda producto de las cantidades de proyectos de electrificación rural que seguramente en estos 2 años que restan va a ser muy intensa y que nosotros tenemos que darle respuesta y finalmente este Contrato que pocamente lo mencionan estaría dándole la oportunidad a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de deshacerse de verdaderos monumentos, de plantas de más de 40 años con costos de Cincuenta y Dos Centavos de Dólar el kilovatio, para que tengan una referencia, nosotros se lo vendemos al público en un promedio de veinte y uno (21) a veintidós (22) centavos, es decir que estaríamos perdiendo más del doble con esta Planta, estas plantas ya no deberían de operan, con este Contrato nos da la oportunidad que sin hacer inversiones de ninguna naturaleza al final del Contrato las plantas serán propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y vendrán a sumarse a los activos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esta gráfica presenta los costos de los combustibles y verán ustedes que la parte más baja representa el costo del gas licuado, por lo tanto se prevé a nivel internacional que el precio del gas licuado siempre estarán debajo de los precios del búnker y del diesel, esta grafica pónganle mucha atención porque probablemente sea de las más importantes y que va a venir a resolver algunas de las dudas que todos ustedes y que la población que nos escucha y que nos mira tiene, esa línea horizontal que está ahí es la línea base los dos (2) puntos que están en circulo en el eje de "X" representan los dos (2) contratos, el que está a un lado a la izquierda representa la generación de un año en diesel y miren ustedes que es el más bajo de los cuatro (4) contratos de

generación con diesel de la misma tecnología, la que está en el lado derecho que es como el verde acua, es el costo unitario del gas licuado, por lo tanto ustedes pueden ver que se ha hecho la configuración de tal manera que éste es el precio más bajo comparado con todos los demás de todas las diferentes tecnologías de generación de bunker y diesel y con éso creemos nosotros que vamos concluyendo a los que se nos a ordenado de parte del Decreto Ejecutivo. Ustedes saben que ésto viene a resolver mucho la parte técnica pero sobretodo viene a golpear a todos aquellos contratos que estén arriba de ese precio y ese es el reto y quiero subrayar lo que dijo el Señor Ministro, esta gente o se alinea con los precios más bajos o tiene que salir del mercado, esta grafica representa los costos variables pero están siendo evaluados exactamente bajo la misma fórmula. Esta gráfica es sencilla de entender, el eje horizontal representa el factor de planta y el factor de planta es el porcentaje del tiempo que las máquinas están en operación, es decir que si le aseguro a un generador que lo voy a tener en un treinta por ciento (30%) de factor de planta implica que el treinta por ciento (30%) del tiempo lo voy a tener generando, entonces como lo voy a tener poco tiempo generando el me va a dar un precio más alto y es por éso que los precios se miran mucho más altos, a medida que aumento ese factor de planta y lo llevo al cien por ciento (100%) es decir generando todo el tiempo los precios tienden a bajar, no se si nota, pero la línea anaranjada representa la evaluación de los costos unitarios en cualquier tipo de factor de planta y nosotros encontramos que la línea que corresponde al gas natural siempre está por debajo de todos los precios de todos los contratos, bueno técnicamente éso es lo que traía para ustedes espero haber satisfecho algunas de sus inquietudes y después como hondureño con raíces en el lado de la Región de Occidente y en el Departamento de Copán, espero de ustedes que

tomen una reflexión y que tomen la mejor decisión, muchas gracias y que Dios le Bendiga.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien en la parte del debate, mientras íbamos hacer las preguntas, los aportes que desean hacer los Diputados, les pediríamos a los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que se queden por favor para evacuar todas las consultas que pudieran surgir de los compañeros Diputados.

21.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por las Comisiones Ordinarias de Energía I y II sobre el CONTRATO No.057-2011, CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRENDAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE EQUIPO Y SU ENERGÍA ASOCIADA PARA GENERACIÓN DISTRIBUIDA, CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA WESTPORT FINANCE, LLC, y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales, Agustín Germán Lagos, José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina, Román Villeda Aguilar, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rossel Renán Inestroza Hernández y Rafael Orlando Monje Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luís Berríos Segovia

exteriorizó: Gracias Señor Presidente, es importante reflexionar y considerar la importancia que en este momento priva en el pueblo hondureño la necesidad de energía, Señor Presidente, nosotros los olanchanos necesitamos energía eléctrica, no podemos ver televisión, no podemos producir y mucho menos podemos aspirar a un mejor derrotero porque estas empresas también están siendo colapsadas por la falta de energía, por su importancia y urgencia en el nivel de energía, solicitamos que se dispense el primero y segundo debate y sea aprobado en uno solo o sea en el tercer debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Dictamen, con 87 votos a favor, 39 en contra y 0 abstenciones, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, Honorables Señores Alcaldes de las Corporaciones Municipales aquí presentes, Señor Ministro, Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Don Roberto Aníbal Martínez Lozano y su equipo de colaboradores, Honorables miembros de la sexta Bancada, la oratoria es el arte y la técnica de convencer y persuadir con elocuencia, convencer es influir sobre la inteligencia de nuestros interlocutores y persuadir es influir sobre su voluntad, hemos escuchado en esta semana la exposición presentada por el Honorable Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Doctor Don Rigoberto Cuellar y él en una pieza oratoria convincente y persuasiva expresó

en prieta síntesis “No vengo a defender este Contrato, este Contrato se defiende solo, habla por si mismo, es suficiente claro para evitar ambigüedades y oscuridades e interpretaciones equivocadas” luego, hemos escuchado el discurso vehemente, serio, reflexivo, apasionado del Honorable Señor Ministro Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, expresando con criterios transparentes y lúcidos la situación energética del país y sobre todo los enormes problemas que padecen nuestros compatriotas en el Departamento de Olancho, en el Valle del Bajo Aguán y en la Región del Occidente de la República de Honduras, pero también hemos escuchado con mucha atención la voz de los municipios a través de la representación legal de sus Alcaldes, pidiendo solucionar este problema de manera apremiante porque agobia el no tener energía eléctrica o energía eléctrica no satisfactoria para nuestros compatriotas. He pedido el uso de la palabra porque tengo que dictar una Conferencia Magisterial en el Departamento de Puerto Cortés a las seis (6) de la tarde y tengo que salir inmediatamente, pero quiero decirles a mis pares en la Cámara, a los ciento veintiocho (128) Mandatarios del pueblo, del Partido Liberal, Demócrata Cristiana, UD, PINU y del Partido Nacional de Honduras que los problemas energéticos como lo expresaran muy bien los oradores que han intervenido en el Recinto Parlamentario esta tarde no distingue colores políticos y es un deber de los Mandatarios del pueblo en el Congreso Nacional, contribuir con sus soluciones a resolver estos problemas. En mi condición de miembro de la Comisión Dictaminadora, de la Comisión Ordinaria de Energía I, hemos estudiado detenida y exhaustivamente el Contrato, porque prima facie vimos que habían una serie de contratos que de repente surgieron por todos lados que no eran coincidentes con

este Contrato que ha turnado la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a su Presidente, el Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Don Rigoberto Cuellar Cruz, que a su vez lo ha enviado a la Secretaría de la Presidencia de la República, para presentar la Iniciativa de Ley al Congreso Nacional y hoy iniciamos la discusión y repito hemos estudiado el Contrato, no es un Contrato esencialmente jurídico, porque tiene aristas de orden técnico, nos hemos reunido para platicar con los técnicos, aclarar dudas, ambigüedades y oscuridades en algunos aspectos, que son propiamente de naturaleza técnica, y sobre todo el campo de los ingenieros eléctricos, pero antes de abandonar el recinto parlamentario, Señor Presidente quiero manifestar mi apoyo a este Contrato y ojalá y Dios quiere no nos equivoquemos para que le resolvamos el problema a nuestro pueblo, muchas gracias y que Dios bendiga a la Honorable Representación Nacional y a todo nuestro pueblo, gracias Señor Presidente, mi voto es a favor de la aprobación del Contrato.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, la posición de la Alianza Parlamentaria Nacionalista sobre la discusión del Contrato de Energía Térmica, Honorable Congreso Nacional pueblo hondureño, nosotros los miembros de la Alianza Parlamentaria Nacionalista, que desde un inicio nos agrupamos unidos con el objetivo y espíritu claro de siempre, poner los intereses del país, por encima de cualquier interés y en referencia a la discusión del Contrato de Generación de Energía Térmica, manifestamos la siguiente posición. Comprendemos la problemática de energía en la Región de Occidente del país, Valle del Bajo Aguán y el Departamento de

Olancho, estamos conscientes de la necesidad de buscar una solución para solventar la crisis energética de miles de familias hondureñas, estamos a favor de resolver esta situación para mejorar la calidad de vida de estos hondureños(as), estamos a favor de solucionar a corto plazo los problemas energéticos señalados, por lo que solicitamos que dicho proceso de contratación de energía térmica, bajo ningún concepto represente un aumento a la tarifa energética que de por sí en la actualidad ya es impagable para la mayoría de los hondureños, especialmente aquellos pequeños comerciantes que han tenido que cerrar sus negocios por las altas tarifas de la energía, que la factura no se la pasen al pueblo hondureño, congruente con lo anterior estamos dispuestos a apoyar el presente Decreto, siempre y cuando el Contrato se envíe de nuevo a la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a efecto de que proceda a renegociar y se incluya en el mismo Contrato las siguientes Cláusulas, primero que la Cláusula Segunda se establezca que una vez concluido el plazo de emergencia de catorce (14) meses, período en el cual ya deben de haberse hecho las mejoras al Sistema Interconectado Nacional (SIN), para solventar la crisis el Contrato deba ser rescindido automáticamente si no se ha migrado a gas natural, ya que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no debe absorber los costos para la migración, segundo, que la responsabilidad de suministrar los combustibles sea obligación de WESPORT, dentro de las obligaciones del Contrato, por cuanto la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no dispone de los recursos técnicos y financieros para el mantenimiento y suministro de gas licuado y los recursos del Estado deben destinarse al desarrollo de los proyectos de energía renovable, Patuca, Jicatuyo (etcétera). 3). Que en la Cláusula tercera se establezca que todas

las mejoras al Sistema Interconectado Nacional (SIN), más allá del punto de interconexión de WESTPORT, que sean requeridas para solventar el problema de en la Región de Occidente del país, Valle del Bajo Aguán y el Departamento de Olancho, deban ser por cuenta y costo de WESTPORT, dentro del costo del Contrato. 4). Que en la Cláusula Sexta, Penalidad por el Incumplimiento de la eficiencia mensual, se detalle claramente la deficiencia cuyo valor debe ser el más eficiente del mercado actual, dado que es lo último en tecnología. 5). Que en la Cláusula Vigésima, se establezca que una vez finalizado el Contrato se transfieran a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sin costo alguno para el pueblo hondureño, las plantas de generación de energía, utilizadas para el cumplimiento del presente Contrato. 6). Que en el presente Contrato comparezca como parte suscriptora del mismo, la Empresa Warcila, consideramos que esta situación pudo verse previsto por las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), del Gobierno anterior, para no tener que estar a última hora aprobando contratos sin licitación, en ese sentido exhortamos a las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a que tengan una mejor planificación para evitar estas situaciones en el futuro. Los miembros de la Alianza Parlamentaria nos pronunciamos a favor de cambiar la matriz energética en el país y que en el futuro no se continúe contratando energía térmica y que los problemas energéticos del país se resuelvan por la generación de energía limpia y renovable que le garanticen al pueblo hondureño costos bajos en su factura de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), reiteramos, que si se toman en cuenta estas recomendaciones por la emergencia y por esta única vez estaríamos dispuestos a votar a favor de la aprobación de este Contrato de Generación de Energía Térmica,

caso contrario no acompañaremos al Pleno de este Congreso Nacional y nuestro voto es en contra del mismo, muchísimas gracias Señor Presidente, firman los Honorables Diputados: Antonio César Rivera Callejas, Alba Nora Gúnera Osorio, Mario Alexander Barahona Hernández, Daniel Flores Velásquez, Wilfredo Castellanos Bustillo, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Walter Antonio Chávez, José Darío Gámez Panchamé, María Esmerita Bardales, Ana Julia García Villalobos, Abraham Kafati Díaz, Milton de Jesús Puerto Oseguera, Juan Francisco Argeñal Espinal, José Juan Rivera Hernández, Gladis Ledezma, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Mario Aguilar, Julio César Nolasco, Erick Ricardo Amador, todos Honorables Diputados de este Congreso Nacional de la República, Señor Presidente para finalizar agregar en aras de lo histórico de este Contrato que hemos agotado amplias jornadas de diálogo, tanto con representantes del Señor Presidente como con el Señor Ministro de Energía y antes de esta sesión con Usted, reiterando nuestra disposición de apoyar este Contrato si se toman en cuenta nuestra sugerencia y reiterando también que en el caso que no se tome en cuenta nuestra sugerencia no acompañaríamos el presente Decreto, Dios Bendiga a Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rosel Renal Inestroza Hernández argumentó: Gracias Señor Presidente, compañero Diputados, amigos de los medios invitados, sin duda alguna que este Contrato está teniendo una trascendencia inusitada que nunca se había dado, por un lado está resolviendo un problema de fluido eléctrico en zonas importantes de nuestro país que no es de ahorita sino de años que han venido pareciendo esa valiosa necesidad de un servicio que es básico en la vida de todo ser humano, pero por el

otro lado por primera vez veo que se está abordando un tema importantísimo con es lo de la revisión del Contrato de la Empresa Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), hoy escuche de viva voz suya Señor Presidente, que era necesario revisar ese Contrato y he escuchado al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, venir insistiendo sobre éso y en determinado momento parecía de que no había eco, otros Congresos también hemos escuchado pero hoy lo escuché del Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano y lo he escuchado también de viva voz suya por esa razón creo que todo este Contrato está teniendo un valor agregado que va ser de mucho beneficio para este país y a los que tanto han tenido miedo de manifestar que también es necesario revisar los contratos de las empresas térmicas, también estoy escuchando que está teniendo eco dentro de este Congreso Nacional, si las empresas térmicas no cambian y si no bajan esos precios, si ellos no cambian, por primera vez quiero anticipar de que este Congreso Nacional en la cual estos Honorables ciento veintiocho (128) Diputados forman parte se que estarían dispuestos a cambiarlos, quiero finalmente manifestar de que si considero justo, oportuno, aprobar este Contrato tomando en cuenta la gran cantidad de problemas que se están viviendo en estas comunidades y que los lideres de esas comunidades los hemos venido escuchando el día de hoy. Y que desde hace cinco (5) o cuatro (4) meses, fue decretado el Estado de Emergencia y hasta el día de hoy no han tenido solución, esa necesidad ya no puede seguir, por esa razón considero Señor Presidente y compañeros Diputados que ya no le demos larga a este asunto y que aprobemos este Contrato para beneficio de todas estas zonas y ojalá que estas cosas que se han dicho el día de hoy aquí Señor Presidente, tengan verdadero eco dentro de este

Congreso Nacional para que pase a la historia como uno de los mejores Congresos que han velado por la defensa de los intereses de este pueblo, muchas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Les aliento compañeros Diputados, a que este día al margen de cual vaya a ser la decisión sobre este Contrato, creo que ya ha sido suficiente, no podemos seguir con el Contrato de la Empresa Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), en los mismos términos que está. No podemos seguir con los mismos contratos térmicos y es el momento de encontrar una solución como se dice global y simultanea en el argot popular, hay que entrarle Señor Gerente, perdone no me lo vaya a tomar como falta de consideración o respeto, pero Usted está ahí para tomar decisiones no para reflexionar mucho y prolongarse en el tiempo, reflexión que hemos tenido durante mucho tiempo, cuando lo conocí a Usted lo conocí como un hombre que inspiraba toma de decisiones, hoy hay que tomarlas de una vez por todas y quitarle la pesadilla de la Empresa Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), al pueblo hondureño. Es importante que busquemos un mecanismo de inmediato para revisar los precios de los contratos de generación de energía térmica, sin que éso signifique un atentado contra la seguridad jurídica, saben cual es la mejor forma de hacerlo, poniéndolos a competir con un mejor precio, porque el centro de despacho de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de acuerdo a la Ley, primero tiene que tomar en consideración la energía renovable y después tiene que buscar el mejor precio de cualquier térmica y de esa manera por

una vía elegante, justa y comprometida con el pueblo hondureño, entraríamos a obligarlos a renegociar precios, porque larga es la noche, oscura y negra que hemos tenido con esos contratos los mismos términos que ya han sacado en buena parte los costos y su inversión, hay que ser justos en ese sentido, el que invierte tiene derecho a ganar lo prudente y lo justo mientras no afecte al ciudadano, al empresario luchador, al microempresario, también si hemos venido escuchando durante tanto tiempo que el problema son las líneas de distribución, bueno Señor Gerente, ha llegado el momento de entrarle a ese tema y estructurar un plan, de igual manera a veces se comete la injusticia de no explicarle a la población que si el cableado de una casa que está aquí, que es igual en dimensiones y en consumo y a la par está otra casa que tiene un cableado deficiente o ya más viejo por decirlo en el tiempo, las pérdidas en ese caso son superiores, entonces tenemos que hacerle ver al ciudadano y ayudarlo para poder corregir esa fuga también ahí, en ese sentido si la decisión de la mayoría es que se apruebe este Contrato en un segundo Artículo, quisiera compañeros que me acompañaran en presentar una obligación para que la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nos presente en no más de sesenta (60) días un esquema, que atienda y resuelva de manera definitiva el tema de las líneas de transmisión, la extinción del Contrato de la Empresa Servicios de Medición Eléctrica en Honduras (SEMEH), la revisión de es lo que está ocurriendo en términos de la fuga en las viviendas, empresas y obviamente esos contratos que se vieron bajo el entendido que se iba a tener medidores inteligentes que iban a corregir las pérdidas y que no están funcionando de acuerdo a los informes que hemos recibido, en ese sentido compañeros Diputados ha llegado el momento de hacer justicia y no con esto

habrá que atender contra la seguridad jurídica, lo digo de manera clara porque éso es claro en las reglas de inversión que un país requiere, pero me reservo ese derecho para más adelante y a todos los que desean que hagamos un esfuerzo conjunto hagámoslo, si el Contrato actual no se aprueba, entonces lo hacemos en un Decreto aparte, en ese sentido estaremos reservándonos esa opinión para compartirla con todos ustedes.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, Alcaldes, Medios de Comunicación, pueblo hondureño, quisiera también aprovechar ésta ocasión para manifestarle de una forma clara y sincera, da pesar que a lo interno de la Cámara hayan compañeros todavía queriéndonos denigrar a los que vamos a votar a favor de este Contrato de Energía y da pesar por nuestras familias, hijos, padres, que de una u otra manera ante Dios y ellos juramos que vamos a ser una representación con dignidad, lamentamos la actitud de ciertos compañeros, queremos también Señor Presidente manifestar y apoyar a nuestros Alcaldes que la electrificación rural del hondureño más humilde que no la tiene es un derecho que igual tiene de cualquier familia o potentado económico de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de una manera muy clara, decirles que estas decisiones tuvieron que haberse tomado antes, pero hoy Dios y la historia nos va a juzgar a todos de la forma como vamos a votar, que de lo que decimos a lo que hacemos sea congruente, no podemos manifestarnos de otra forma y decirles dos (2) ejemplos, las vacunas para la mayor parte de los niños en el Departamento de Ocotepeque, la zona sur del Departamento de Lempira y la zona Sur del Departamento de

Copán, están apunto de colapsar porque los bajos voltajes de energía eléctrica, los están afectando, una cancha de fútbol no la pudimos inaugurar porque no encienden los faroles, acciones en contra de la violencia y los casos de violencia que tenemos en nuestro país, al final Señor Presidente, solamente quisiera hacerles dos (2) consultas a los técnicos y a los amigos de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sabemos que aquí es una lucha fuerte a lo interno de la Junta Directiva del Congreso Nacional, un Viceministros nos manifestó que había una campaña que gastaban de Ochocientos Mil Lempiras (L.800,000.00) a un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) en contra de este Proyecto de Contrato de Energía, si esa gente que estaba aportando ese dinero nos hubiera dado ese dinero o se los hubiera dado a los Alcaldes, creo que parte de esta problemática ya la hubiéramos resuelto y no de una forma tan negativa, la pregunta va dirigida que nos expliquen bien el despacho económico, como está actualmente, cuales son las empresas térmicas que ahorita están ocupando a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y como quedarían ya en la implementación del Contrato, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Talvez nos pudieran explicar, entonces a petición del compañero Román Villeda Aguilar, cual es el concepto del despacho económico, cuales son los factores que influyen en esa decisión y el ha dicho con claridad cuales son las empresas y en que prioridad en este momento están definiendo como se les contrata.

El Ingeniero Gerardo Salgado, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica externó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes, Diputados(as) del Congreso Nacional, vamos a esperar la presentación, el tema del despacho económico es un tema relacionado con la optimización de los costos de generación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Una sugerencia Ingeniero Salgado, así de mucha consideración, si pudiera traducirnos en un lenguaje como el pueblo hondureño está viendo ahorita en un lenguaje muy sencillo, porque se que ustedes entre técnicos se entienden con más facilidad, para que todos entendamos como funciona este tema del despacho.

El Ingeniero Gerardo Salgado, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) expresó: La presentación creo que se llama Contrato WESTPORT, que es el Despacho Económico, es el orden en el cual se van encendiendo las máquinas que proveen energía al sistema, es decir que se parten y ese despacho sirve para satisfacer la demanda de energía del sistema, la intención del despacho económico es encontrar el costo de suministro más bajo para satisfacer la demanda, que es lo que busca el despacho económico, arrancar o poner en funcionamiento la máquina menos costosa del sistema, que es lo que aparece en este primera gráfica, hay una serie de centrales, ustedes conocen la Central Hidroeléctrica El Cajón, Cañaveral y Río Lindo, esas son las Centrales que son más baratas para producir la energía, es decir el kilovatio hora, que luego es utilizado por todos los usuarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en ese

Despacho, ustedes pueden ver como les mencione que las máquinas de menor costo que son las maquinas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), son las Centrales Hidroeléctrica El Cajón, Cañaveral y Río Lindo, después de que se han utilizado las máquinas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en este momento ya estamos utilizando la Central Eólica que se encuentra en el Sur de la capital, esa Central Eólica es aquella pequeña línea amarilla que se ve en esa gráfica. Ustedes pueden hacer una serie de centrales o existentes que son extremadamente caras pero que para satisfacer la demanda del sistema son utilizadas, en parte se puede ver ahí que a media mañana estas centrales son encendidas para satisfacer las demandas. En la siguiente gráfica se puede apreciar ya la entrada de la Central de gas natural, que es lo que hace esa central en primer lugar ustedes pueden ver que es esa línea color acua esa central entra después de la centrales de energías renovable que quiere decir que después de las generación de energía renovable esta central es la central más barata que hay en el sistema, al ser más barata provoca el desplazamiento de centrales termoeléctricas mucho más caras, esta situación esta produciendo al parecer cierta incomodidad en algunos de los generadores termoeléctricos actuales ya que ven reducida la participación de sus centrales pero la satisfacción de las demandas es decir sus centrales, hoy se van a utilizar menos tiempo una vez que la central de gas natural empiece a funcionar creemos que en primer lugar este debería de motivar lo que hemos mencionado repetidamente y es la necesidad de que la central es termoeléctricas que utilicen bunker pase a utilizar el combustible de gas natural, ya que es el combustible de menor costo y por éso es la razón que esa central

de gas natural desplaza las centrales más caras, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, en primer lugar darle un sobreseimiento muy positivo a la representación de los gobiernos locales que tenemos en esta ocasión en representación de las corporaciones municipales especialmente las zonas afectadas y expresarles que a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) estamos discutiendo la posibilidad de que lo que suscriba los contratos de energía renovable que el 5% de las utilidades por lo menos sea trasladadas a las corporaciones municipales, ése es un tema que ya está bastante avanzado sobretodo con algunos proyectos de lado de occidente el otro tema es darle también el sobreseimiento al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a su equipo técnico, Presidente y compañeros expresar antes de leer esta posición razonada presidente que tiene la representación de 22 Diputados del Partido Liberal, dos diputados de la Unificación Democrática (UD), uno de la Democracia Cristiana y tres (3) de la Bancada del PINU plantearle en la representación municipal especialmente de los pueblos afectados y todos en este Congreso Nacional y como lo decía un representante de un Municipio de Copán por unanimidad podemos votar del plan de emergencia, aquí no estamos discutiendo el plan de emergencia lo que estamos discutiendo es que ese plan de emergencia sea de 16 años, éso es lo que no aceptamos. Voto razonado los Diputados contra la aprobación del Contrato No.57-2011 contenido: a) Comisión favorable aprobación de un contrato de emergencia hasta por dos años renovables para los pueblos de Occidente, Olancho y el Aguán. b) Fundamento para

que no se apruebe este contrato de emergencia por 16 años. c) Documentación adicional requerida para darle transparencia real a este proceso de aprobación. d) Recomendaciones, estamos en un actitud positiva tal como es conocimiento de este Pleno en plantear algunas recomendaciones al final. Votos razonados, Diputados que suscriben esta posición: a) Inicialmente quiero manifestarles, los pueblo de Occidente, Olancho y el Aguán que apoyamos los contratos de emergencia para establecer las centrales de generación de energía, la evidencia que estamos apoyando la situación de emergencia que se presentó en estos momentos es que la semana pasada aprobamos el presupuesto hasta por noventa millones para operaciones por un año de las subestaciones en esa zona y no de Noventa Millones de Lempiras para gastarlo en dos meses Noviembre y Diciembre si no para todo el presupuesto del año 2011, 2012 el Congreso Nacional después de los razonamientos los Honorables Diputados Rivera Callejas, Azcona Bocock y Aguilera Coello, con apoyo del Presidente el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, rectificamos ese tremendo error de parte de la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), del presupuesto de Noventa Millones de Lempiras para Noviembre y Diciembre y esos mismos Diputados que ya tuvieron la oportunidad de realizar los contratos antes referido manifestamos lo siguiente: Fundamentos para que no se apruebe este Contrato de Emergencia por 16 años nos oponemos a que el Congreso Nacional apruebe este Contrato NO.57-2011 suscrito entre la Empresa Westport Finance y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fundamentado en las siguientes consideraciones: 1) No se justifica en caso alguno un contrato de 6 años basado en que existe una emergencia en las poblaciones de Occidente, Olancho y el Aguán. 2) Apoyamos los contratos de

emergencia hasta el período de dos (2) años renovables el tiempo necesario para hacer las obras y correcciones respectivas a efectos de reducir las tremendas pérdidas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y resolver en forma definitiva el problema energético que viven los compatriotas tanto de esa población como del resto del país en éso coincidimos con Usted con los planteamientos que Usted estaba haciendo. 3) En consecuencia de los contratos de emergencia son entre dos (2) años o renovable no necesita aprobación de este Congreso Nacional que estas plantas son pequeñas y que son por dicho período. 4) Nos parece incorrecto que la justificación de los 16 años que se inicia con la emergencia por el consumo de diesel que supuestamente se reducirán según el contrato mencionado ya que consumirá gas licuado que suministrara la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para ésta tendrá que construir los tanques de almacenamiento y los equipos de distribución aquí viene este problema la cláusula del Contrato la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no tiene capacidad financiera para construir esta facilidades de almacenamiento y entonces no podrá cumplir esta clausula sirviéndole en bandeja la justificación a la Empresa Westport Finance para que no use el gas natural licuado liberándolo de tal clausula y en consecuencia que pueda continuar usando diesel a precios altos y en el momento del consumidor durante los restantes 15 años. 5) Documentación adicional requerida para darle transparencia real al proceso de aprobación señor presidente con el propósito de darle una transparencia real a este contrato solicitamos la documentación siguiente: a) Requerimos informe del Tribunal Superior de Cuentas sobre las licitaciones que se aplicaron a partir de la adjudicación de este Contrato. b) Dado que a los catorce meses de este contrato la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debe suministrar el gas licuado para lo cual debe construir los tanques de almacenamiento y al equipo de distribución solicitamos que de nos presente el estudio su actividad técnica, económica y la viabilidad financiera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para dichas obras. c) Que se presente este Congreso Nacional el Informe de Evaluación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sobre la capacidad financiera de gestión empresarial y demás requisito de la evaluación que generó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sobre La Empresa Westport Finance. d) Que se presente a este Congreso Nacional el acuerdo de asociación o de otro orden que vincule a la Empresa Westport Finance con la Empresa Wartsila suministrador de los equipos porque si bien se menciona las consideraciones no aparece en el contrato ahí hay una debilidad que es importante que le pongamos atención. e) Que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), informe porque no existe clausula de rescisión a este Contrato. Recomendaciones: Muy respetuosamente recomendamos a esta asamblea del pueblo que: 1) Que el presente Proyecto de Ley que contiene el Contrato No.57-2011 sea devuelto al Poder Ejecutivo y que se apruebe un Contrato de Emergencia que es por dos (2) años sin necesidad que venga al Congreso Nacional para atender las necesidades urgentes del Occidente, Olancho y el Valle del Aguán. 2) Que simultáneamente proceda a licitar la construcción de mejoras, mantenimiento según sea el caso de las líneas de transmisión y distribución para disponer de más energía y reducir el costo, la pérdida, el 28% el cual favorecerá la factura de la energía para la población y la actividad económica en general. 3) Una política de Estado para estructurar para que Honduras pueda disponer de las facilidades de almacenamiento, la logística de

distribución y los correspondientes inventario de gas natural licuado que permita sustituir el consumo tanto de búnker como de diesel que consume el parque térmico por lo que reduciríamos fuertemente el costo de la energía beneficiando tanto ya el deprimido presupuesto familiar como la competitividad de las Mipymes y las empresas de exportación y de consumo interno. 4) Señor Presidente de la República Licenciado Porfirio Lobo Sosa, Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, le solicitamos a ustedes que dado que la energía eléctrica es la sangre del desarrollo de un país y su alta incidencia en el presupuesto general de los pobres, solicitamos a Usted que tienen en sus manos el poder del estado que se integre una Comisión Interventora de la ley que reporte directamente al Presidente de la República con miembros de distintos partidos que aseguren tanto la eficiencia como la transparencia, nuestra Honduras dispone de profesionales idóneos para integrar esta comisión entre los cuales podemos mencionar a una Abogada Rixi Moncada, a un Doctor Luís Consensa y otros hondureños que con su desempeño profesional y compromiso patriótico han dejado muy alto el nombre de su familia, la sociedad, su profesión y los partidos políticos entre los cuales militan. A continuación expresamos nuestro voto en cuanto la aprobación de este Proyecto de Decreto en esta forma, Honorables Diputados: Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Carlos Alfredo Lara Watson, Delmi Araceli Ordoñez, Osmán Danilo Aguilar, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Juan Carlos Martínez, Ramón Maradiaga, José Simon Azcona Bocock, Santos Matute, María Araceli Leiva Peña, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Marcia Facusse Andonie, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Alfredo Saavedra Paz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Hipólita Graciela Rodríguez, José Arnulfo López, Ángel Darío

Banegas Leiva, Fabian Discua Carranza, Jarriet Waldina Paz , Selvin Efraín Laínez, Wenceslao Lara Orellana, Marlon Guillermo Lara Orellana, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Francis Javier Abdel, Jorge A. Ramos, Mario Ulises Bustamante, en total 28 Diputados, 22 del Partido Liberal, 2 de la Unión Democrática (UD), uno de la Democracia Cristiana (DC) y tres (3) del PINU, a continuación Señor Presidente, medio minuto decirle que coincidimos con Usted y tengan el respaldo de la eliminación del Contrato de Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), es una necesidad sentida del pueblo hondureño pero que la integración de los que van a sustituir eso si acaso es el proyecto que sea sometida a licitación de manera que el pueblo conozca quienes van a intervenir.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello mencionó algo del 5% para los municipios a mi me lo planteó el empresario térmico Adolfo Facusse, Adolfo Larach y le dije que coincidía en el sentido de que se le traslade al municipio pero lo que no me pareció mucho ni me ha convencido es que el quiere dejar de pagarlo, tiene que pagar segundo y en ese se que vamos a estar de acuerdo con ustedes porque ha sido una lucha. Quisiera aprovechar para preguntar, me ha llamada la atención algo que ha planteado el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, el argumento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que nos ha venido a plantear y el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Don Rigoberto Cuellar Cruz, es que en los 16 años es lo que le produce el precio más bajo para cumplir con el mandato del Consejo de

Ministros que podía contratar directamente pero si fuera más bajo que cualquiera de los otros términos, entonces si los 16 años producen ese precio más bajo mi pregunta sería como lograríamos bajar los otros contratos térmicos si al final lo que ustedes nos están planteando que con este precio más bajo es que vamos a obligar a los otros a migrar al gas o a bajar el precio, entonces como lograríamos, bajo la propuesta que está planteando los que dicen que habrá que bajar el número de años porque entiendo que el sacrificio está en los años para lograr ese bajo precio que precio logre que todos los 400 megas mas de Mil Millones de Lempiras que tenemos en diesel, en búnker que nos están ahogando tenemos que bajarlo yo le pregunto ministro.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Hay que entender claramente el concepto, lo económico, éso es un esquema de libre competencia, es una subasta en tiempo real, éso es el concepto de energía mercante que es lo que esta pasando aquí y a veces estas opiniones las escucha otro en otros lados, nosotros lo vimos cuando llegamos a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), obligados a renegociar contrato térmicos sino los hubiésemos renegociado, imagínese las consecuencias que tuviésemos ahora, los obligamos a bajar significativamente los precios pero no todo lo que nosotros queríamos, no había manera, sabían nuestra debilidad, pero lo renegociamos por un plazo no mayor de dos (2) años, en dos (2) años la Empresa Elcosa sino tiene mejores precios que este Contrato no hay razón para renegociar ochenta (80) megas de energía térmica, ésto está bien claro y Lufusa I tampoco y Lufusa II, igual. Esos contratos se extinguen por razones de la competencia que fija este Contrato

referente a eso, es así de fácil y así de claro, no se si sea prudente volverle a confiar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a aquellos que Marlon Guillermo Lara Orellana, nos recordaba, permitieron que se destartalaran las instalaciones en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, si eso no se hubiese prácticamente dado de manera directa en un rol, reparación apenas y mantenimiento. Y esas plantas tan vitalmente ubicadas estuviesen funcionando, otra historia cantarían para las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), o si la emergencia que se tuvo declarada en Julio del 2007 y en Julio del 2008, hubiese derivado los megas que se aprobaron, cuéntenme amigos Diputados que Contrato térmico han aprobado ustedes por debajo de 15 años, el último en el 2008 de 20 años, no hay bancablemente posibilidades de instalar equipos de estas magnitudes para plazos contractuales e inferiores a 10 años, esas son las razones de peso, por debajo de 10 años no es viable esta posibilidad y además no hay que ver este Contrato con los ojos con que vemos otros contratos térmicos, este Contrato es propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por primera vez en 40 años se acuerda de comprar un poco de energía térmica y eso es desmonopolizar un poco el mercado de energía térmica en Honduras, así que esto está tan claro, es un Contrato con todos los beneficios que postergarlos es hacerles daños irreparables a las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), me parece que no es mucho aspirar a lo que aspiraban los gerentes regionales, una inversión de Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) para la región de Occidente, que necesita rápidamente de veinte (20) vehículos, apoyo logístico, rápido no creo que sea tanto. Eso en el marco de la independencia administrativa, fue como llegó acá a través de los Subgerentes Regionales, esa inquietud que ustedes aprobaron y

por lo que aprovecho otra vez a darle las gracias al Congreso Nacional por ese gran acierto.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras Diputadas(os), discutimos el día de hoy un Contrato firmado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional de la República para su aprobación o desaprobación, un Contrato que en otras circunstancias sin duda alguna, sería muy bien visto por los Diputados y por el pueblo hondureño porque como dijo el Ministro Roberto Martínez Lozano, tiene muchísimas cosas buenas para el país, un Contrato que le garantiza al pueblo hondureño que se va a adquirir energía, la más barata que se está vendiendo en el país, repito, no hay energía más barata que la que vamos a firmar el día de hoy un Contrato que le garantiza a tres (3) sectores de la República de Honduras, la Región de Occidente, la parte Central del Departamento de Olancho, y la zona del Valle del Bajo Aguán, que de inmediato salen de este problema que conocemos todos los presentes, de igual manera un Contrato que garantiza al Estado de Honduras que finalizado el mismo toda la maquinaria pasa a ser activo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), un Contrato que produce al final del mismo Ciento Ocho Millones de Dólares (US\$.108,000,000.00) que son más de Dos Mil Millones de Lempiras (L.2,000,000,000.00) de beneficio a nuestro país, visto así pragmáticamente es un excelente Contrato para Honduras, pero que es lo que ha pasado, los medios de comunicación desde hace varias semanas han venido con una campaña que no creo que hay ingenuo aquí en el Congreso Nacional que va a creer que ha salido por su propia naturaleza. Y aquí se ha empezado a

mencionar y creo que vale la pena que el pueblo hondureño se de cuenta lo que está pasando en nuestro país, hablábamos hace unos instantes de cual es el objetivo del centro de despacho, uno solo, despachar la energía más barata que hay en oferta en el mercado hondureño, en primer lugar nos manifestaban se despacha la de El Cajón, después las otras hidroeléctricas, Río Lindo, Níspero (etcétera) y después empiezan las térmicas por las más baratas, todos conocemos que se han firmado contratos en el presente y en el pasado extremadamente caros que con este tipo de Contrato que aprobamos el día de hoy inmediatamente tienen a desaparecer y por supuesto que vamos a afectar los bolsillos de una serie de inescrupulosos empresarios que se han beneficiado esquilmando los bolsillos del pueblo hondureño. Así de sencillo compañeros Diputados, esa gente que ha hecho pingües negocios se les van a terminar porque a partir de ahora van haber ofertas mucho más baratas y algo también interesante que vale la pena que nuestros compatriotas lo conozcan, empezamos a cambiar la matriz energética de la República de Honduras. Ayer tuvimos la oportunidad de platicar con algunos empresarios térmicos importantes de nuestro país y nos decían si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) empieza produciendo con gas natural nosotros estamos dispuestos también a renegociar nuestros Contratos, dar precios más bajos e irnos a producir energía con gas, eso es lo que está pasando por eso es este problema, les comentaba a algunos compañeros Diputados que estuvimos reunidos hace un par de días con el Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Rigoberto Cuellar Cruz, con el agente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que yo era uno de esos que estaba totalmente en contra de este Contrato, la verdad hay que

decirla cuan satanizado, llegue al Salón de Presidencias hace tres (3) días me quisieron entrevistar y me abstuve de dar entrevistas porque venia enabajado en contra de ese Contrato, por todas las preguntas que se han venido haciendo y que han sido contundentemente destrozadas por los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y nos fuimos dando cuenta que había caído en ese juego de la gente interesada en hacerle ver al pueblo hondureño, que el Contrato es malo, malo para ellos pero bueno para la mayoría del pueblo hondureño. Así es que compañeras(os), no estamos tomando decisiones equivocadas tengan la plena seguridad que lo vamos a decidir el día de hoy es muy pero muy beneficioso para el futuro de nuestra patria y como creo en Honduras, deseó lo mejor para Honduras, para mis hijos y para los que vienen el día de mañana, mi voto va a ser totalmente favorable a este Contrato que ha enviado el Poder Ejecutivo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), la verdad Señor Presidente, es que no quiero caer en reiteraciones aquí porque precisamente el punto que iba a fincar mi disertación Usted lo hizo, con la pregunta que le hizo al Señor Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y que muy sabiamente la ha respondido Roberto Martínez Lozano, así Señor Presidente que Usted como que está todavía mucho más informado con muchos técnicos en Honduras, pero tengo una pregunta interesante todavía, no solo para el Señor Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sino para todos nosotros y la pregunta Señor Presidente es ¿Cómo nosotros podemos tener expectativas de desarrollo? ¿Como podemos nosotros pedir a los técnicos de la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que consigan mejores precios de kilowatt hora?, Si nosotros no abrimos a los inversionistas expectativas en el tiempo, como bien lo dijo el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ningún Proyecto de esta magnitud puede ser viable financieramente a plazos inferiores a 15 años y reto a alguien que venga y diga que Proyecto puede ser financieramente sostenible bajo esos términos, entonces no es cuestión de venir a decir aquí voy a apoyarlo bajo tal o cual condición, si la condición es servir al pueblo, la condición es que el pueblo hondureño reciba mejores condiciones y mejor calidad de servicio de energía eléctrica, éso es lo que debemos de pensar nosotros Señor Presidente y todavía voy un poquito más allá, los técnicos que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), puedo darme el lujo en mi condición de Ingeniero en decir que conozco a muchísimos de ellos, esa gente constituye un patrimonio profesional de Honduras y nosotros no podemos poner en tela de duda su capacidad y su sobrado amor por este país, por éso Señor Presidente en la misma línea suya y en la línea del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, quiero decir que estoy plenamente a favor de este Contrato y quiero aclarar algo, por consideración amigos míos de la Prensa que me entrevistaron antes y me dijeron Ingeniero y Usted ahora porque está de acuerdo con los 16 años y les vuelvo a decir desde este curul que el pueblo hondureño me tiene, precisamente porque ahora si he tenido a la vista los parámetros, condiciones y los beneficios que el pueblo hondureño va a recibir con este Contrato, por éso una vez más Señor Presidente le ratifico, aquí estamos para apoyar este Contrato pero el Departamento de Intibucá, también es Occidente y que ahí también se nos considere a los pueblos de la frontera con El Salvador, Colomoncagua, Camasca,

San Antonio, Magdalena, Santa Lucía, San Marcos, Yamaranguila, estos pueblos que todos estos años atrás han sido marginados y olvidados y pasan las Noches Buenas y las Navidades a oscuras porque es cuando más demanda hay, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, bienvenido al Congreso Nacional, Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), su Comisión Técnica, Señores Alcaldes de mi país, Honorables Diputados(as), creo que nuestros alcaldes se han venido desde muy lejos requieren una explicación del porque nosotros queríamos perfeccionar el Contrato y del porque nosotros queríamos quitar del Contrato algunos aspectos, Usted lo dijo Señor Presidente, todos queremos que haya energía eléctrica en todos los confines de la patria, pero energía eléctrica a precios bajos, no energía eléctrica a precios altos, tal y como está el Contrato, Señores Alcaldes, pueblo hondureño, en los primeros catorce (14) meses va a ser con diesel van a ver mejores tarifas, en la Cláusula Segunda de ese Contrato, nosotros queríamos ponerle un candado, que sino migraban, sino cambiaban de diesel a gas licuado que se rescindiera el Contrato, nosotros queremos que tengan energía eléctrica, pero a precios bajos no se nos permitió poner ese candado, que era obligatoria para la Compañía cambiarse a gas licuado para que sus comunidades paguen energía barata y el otro aspecto que queríamos Señores Alcaldes, es ponerle otro candado porque la Empresa Westport Finance, fue fundada apenas 2 años y queríamos el aval de la Compañía Watsila, que avalará este Contrato y con estas dos (2) condiciones para que sus comunidades tengan energía eléctrica, ustedes Señores Alcaldes

no solo quieren energía eléctrica para sus ciudadanos, sino que quieren energía eléctrica a precios aceptables y eso es lo que nosotros pretendíamos, pero no se nos dio esa oportunidad, Señor Presidente, le tomamos la palabra con el Artículo Segundo y lo apoyamos, tanto con el aspecto que nos traigan en sesenta (60) días aspectos relacionados con la transmisión que es el verdadero problema, cada Alcalde que llegaba a ese pódium me solidarizaba con él, cada Alcalde decía a las cinco (5) de la tarde nos quitan la luz, a las seis (6) de la tarde nos quitan la luz, a los ocho (8) de la noche nos quitan la luz, o sea que tienen energía eléctrica pero se las quitan, porque por ese cableado, hay que cambiar ese sistema de transmisión y me alegra que Usted le de un plazo de sesenta (60) días a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que presenten un plan. En el otro tema Señor Presidente que Usted mencionó del Servicio de Mediciones Eléctricas de Honduras (SEMEH), totalmente de acuerdo también, que no se prorrogue dicho Contrato, pero que se licite que no se venga una compañía por otra o que se le de a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) esa facultad, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera ver antes de participar Señor Presidente, las contrataciones térmicas que se han hecho me da la oportunidad de ver el cuadro de las contrataciones de energía térmica que se ha hecho, por favor. Por mientras he estado escuchando a muchos compañeros por los medios de comunicación, compañeros Diputados, que hace algunos años en otros Congresos han aprobado las tarifas más altas, prorrogando contratos de térmicas, con precios de hasta de Treinta y Cinco Centavos de Dólar (US\$.0.35) y ahora estamos viendo de que hay

una propuesta más barata y que nos estamos oponiendo, estamos claros que hay un grupo interesado y que se ha reunido en varios sectores del país para montar una campaña de desinformación de una forma extraordinaria y quizás en algunos sectores ha impactado, pero que voy a decir Señor Presidente y compañeros Diputados, cuando vaya al Departamento de Olancho después de esta sesión, voy a los pueblos, pongo la cara con la gente que me dio su voto en el período pasado, si fuera Diputado por medio de la televisión quizás estuviera en otro escenario, pero si hablo con los Alcaldes de los pueblos del Norte del Departamento de Olancho, si hablo con la dirigencia de las aldeas de los pueblos del Norte del Departamento de Olancho y no tengo relaciones con ninguna empresa térmica en el país, por esa razón ante el pueblo olanchano que nos ve aquí con el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, aquí con la Abogada García, con el Ingeniero Luis Berrios, también con ese extraordinario Diputado de período en el Departamento de Olancho, como es el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, Gilliam Guifarro Montes de Oca, que por razones muy especiales no se encuentra ahorita, nosotros si estamos conscientes de que los pueblos del norte y el Departamento de Olancho, ya no soporta la barbarie energética que esta ocurriendo en estos momentos y no estoy muy contento con el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con mi amigo Roberto Aníbal Martínez Lozano, porque hace mucho tiempo estuvimos hablando de ese tema en este Congreso Nacional y queríamos resolverlo lo más pronto posible, pero hoy vamos a ver en Olanchito, en el Valle del Bajo Aguán, hay vamos a ver en los Departamentos de la Región del Occidente, cuando los Diputados que trabajan y que vayan y que voten en contra de este Proyecto haber que les va a pasar. Hay vamos

haber de aquellos Diputados que se opongan a este Proyecto que les va a pasar el último domingo de Noviembre del 2013, por éso Señor Presidente con el respeto que Usted se merece y el valor que el pueblo hondureño le ha sentido a Usted por estas grandes decisiones, por éso estoy a favor que se contrate esta Empresa lo más pronto posible para que ya pasemos del oscurantismo en que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nos tienen en el Departamento de Olancho, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), autoridades y público presente, la verdad que no quiero caer en la responsabilidad de desmarcar en un tema tan importante como se ha hecho por ejemplo en el tema de la Policía Nacional, siento Señor Presidente que si bien es cierto no paso visitando las zonas de mi Comunidad, si siento que me debo a esa gente y que si llegué aquí no fue por la Cámara, pero llegue por el Deporte y aún así éso me hace sentirme orgulloso, borrado de tanta recomendación, de tanta explicación, de tanto informe técnico, se lo digo y me he dado cuenta que en cierto momento hasta se abusa de éso Señor Presidente, ¿Porqué? Imagínese que aquí primero un contrato y en base a éso elaboramos algún tipo de argumento y contenidos políticos y aparentemente técnicos y nos damos cuenta que ése no era el Contrato y en base a éso elaboramos algún tipo de argumento, contenido o contrato por ponerle un ejemplo, se argumentó por un sector de que este Contrato carecía de Cláusula de Recisión y no era cierto, si tiene Cláusula de Recisión, se argumentó en un momento que todo el equipo que instalara la nueva empresa iba a ser vendido a un justiprecio para el Estado y nos dimos cuenta que no es cierto, que si existe una Cláusula

donde todo ese equipo va a ser gratuito, entonces a quien creerle y a quien no creerle, Señor Presidente, todas esas regiones a las cuales se les quiere dar una solución bajo el concepto de la emergencia representan un promedio más o menos de Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L.3,500,000.00) a Cuatro Millones (4,000,000) de habitantes, éso no se ha dicho, aquí estamos hablando de precios de kilowatt que si es gas licuado la población de Honduras anda en un promedio de Ocho Millones (8,000,000), estamos hablando de darle una alternativa real a casi la mitad de la población de Honduras, si nosotros a cualquiera de esa gente de la más pobre, le preguntamos que le interesa, sí hacer un análisis técnico minucioso del Contrato o si quiere luz, nos va a decir que el Contrato no le interesa y lo que necesita es que le den una solución a un problema histórico, que le den luz, es increíble que se diga que muchas personas incluso han perdido la vida, por una situación, por un servicio básico que el Estado está obligado a dar, no desde ahorita sino desde hace mucho tiempo. Ahora bien, hay dos (2) conceptos fundamentales en este tema que es la legalidad y la legitimidad, la legalidad sin duda alguna que es un atributo y un requisito del Poder y la legitimidad rodea algunas decisiones de un carácter justo, de un carácter que es seguido y respaldado por la población, que es legitimo y que es justo aquí, la diosa de la justicia es ciega y en una balanza va a poner los que están a favor del Contrato por diferente tipo de situaciones y los que con mucho respeto que merece mucha gente están a favor que no entre este tipo de contratos que podrían ser desplazados, en pocas palabras los térmicos y a los posibles nuevos térmicos y en otra de las balanzas va a poner a 4,000,000 de hondureños que no tienen luz, si me quito la venda de los ojos posiblemente vote por algo que a lo mejor a mi me interese, porque es muy difícil estar

totalmente desmarcado, puede ser que vote en contra o este a favor pero si voto en esas dos (2) situaciones Señor Presidente tengo que estar claro que también voy a perjudicar a 4,000,000 de personas, que situación más complicada y más difícil, mi Partido está en contra Señor Presidente de toda esta clase de intereses, sabemos que el Congreso Nacional con su concepción y su elección es estrictamente político y es una expresión de poderes factico, pero Señor Presidente que pena ver que en una situación tan importante no se hable de 4,000,000 de personas sino se hable estrictamente del Contrato y la orientación que se le da a esta guerra ya es mediática, es increíble no quiero faltarle el respeto a nadie diciendo cuales medios y a que intereses se representa, nosotros tenemos algunas situaciones contractuales que no compartimos totalmente y que a veces son conceptualmente mal manejadas y eso deriva en una polémica, la palabra de emergencia va unida a un concepto de temporalidad y un concepto de temporalidad es contradictorio con 16 años, los dos (2) principales debilidades que nosotros encontramos en este Contrato es lo que acaba de mencionar y más el hecho Señor Presidente de que no se hable del ataque definitivo a problemas del cableado, pero como muy bien lo dijo alguien por ahí Usted se adelantó, Señor Presidente, lo que quiero exigir Señor Presidente con el respeto que Usted también me merece a mí no se de que manera Señor Presidente pero si me gustaría que fuera incorporado textualmente el caso que en este Contrato pase la revisión del Contrato de SEMEH y su no continuidad, pero que salga en el Contrato, que salga hoy mismo Señor Presidente si al final ésto se aprueba, también el Plan Integral que lo presente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de manera obligatoria en treinta (30) o cuarenta y cinco (45) días para atacar ese problema de las líneas

de transmisión que éso vaya totalmente por escrito, nuestro partido ha sido claro que lo que más le interesa en este momento es de esa gente que no se habla, de esos 4,000,000, pero que tampoco quiero ser irresponsable en alguno de los dos (2) sentidos porque entendemos que hay una representación de intereses económicos, fuertes, entonces Señor Presidente nosotros habíamos definido también solicitar en carácter de Moción pero me voy a abstener en este momento de mencionar una temporalidad clara en la duración del Contrato, pero esa pregunta ya fue de manera importante y clara, definida por todos los expositores, entonces para finalizar me desmarco un poco de la posición oficial del Partido en este momento y hasta el momento de la votación voy a reflejar en que sentido voto, porque se que mis compañeros también tienen importantes aportaciones, pero básicamente quiero rehuir esa guerra mediática que se refleja en ambos bandos y sobretodo quiero darle una respuesta a esos 4,000,000 de habitantes, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wencelao Lara Orellana manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos todos los Alcaldes a la casa del pueblo, también quiero decirles que soy Pro-Alcaldes, porque se que ustedes son los que diariamente se fajan con la población y que saben las necesidades de cada pueblo que los elige, pero aquí al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a los miembros que nos vinieron a hacer esta exposición, quería hacerle un par de preguntas y sobretodo recordarles que a través de un terremoto el pueblo de Japón tuvo una fisura en una de sus plantas nucleares más grandes y estamos hablando de Japón que son ciento 120,000,000 de habitantes aproximadamente, Japón resolvió su problema energético

inmediatamente a través de Barcasas Generadoras de Energía, porque la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sabiendo a través de un pliego de recomendaciones que se les dejó para el Ingeniero Jacobo Acosta Gómez, cuales eran los problemas que tenían en la Región de Occidente, en el Valle del Bajo Aguán y en el Departamento de Olancho, porque no se programaron estos 2 años para darle solución a estas emergencias a través de estas Barcasas Generadoras de Energía, que por lo menos estoy seguro que a todas estas ciudades que necesitan energía en el término de uno (1) o dos (2) meses se les pudiera brindar la solución a sus problemas y no tendríamos que estar aprobando este Contrato de 15 años, todos sabemos que este Contrato aproximadamente el precio por kilovatio anda alrededor de Veintiocho Centavos de Dólar (US\$.0.28) más el diesel que se le va a proveer a la Compañía pero también sabemos que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está quebrada como Empresa, no tiene capacidad de construir las instalaciones físicas y logísticas y de topología que necesita el gas natural, estamos claros que en un año no le van a dar respuesta a este Contrato y toda la responsabilidad y obligación es de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) significando con esto, que sino se hacen estos Proyectos de Infraestructura la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) va a seguir pagando a Veintisiete Centavos de Dólar (US\$.0.27) y más con el costo del combustible diesel que cada día va a ser más caro, adicionalmente a ésto he consultado con el Alcalde de Puerto Cortés, en donde se planea poner esta planta y si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no tiene los permisos del impacto ambiental que se necesitan no se les va a poder permitir la instalación de esta planta, quiero también decirle al pueblo hondureño, que estoy en

contra del Contrato de la Empresa Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH) que sepan desde ya que mi voto va a ser para que ese Contrato una vez que no se termine no se renové, pero no solo que no renové el Contrato de la Empresa Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está obligada a cobrar al usuario por todo el personal que tiene, que nos vayan a salir aquí en este Congreso Nacional con que solo va a cambiar de nombre a otra compañía privada, quiero decirle al pueblo hondureño que dada esta fundamentación que estoy haciendo y estos argumentos, estoy en contra de ese Contrato porque lo considero oneroso, pero no solo estoy en contra, le estoy dando la salida de cual debe de ser la forma que se le de energía emergentemente a todas las ciudades a través de las barcazas que generan energía, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias compañeros, les rogaría a los amigos en controles si podemos implementar un cronómetro de dos (2) minutos y medio porque todavía tenemos una extensa lista de compañeros que quieren participar.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, quiero que el pueblo hondureño que nos ve a través de la televisión del Estado y a él, también quiero referirme diciéndoles que para nosotros los Diputados han sido unas semanas difíciles, de presión, confusas, por momento hasta nos ponían el antifaz de maleante a los Diputados porque estamos pensando que íbamos a votar a favor de un Contrato que no conocíamos pero que

afortunadamente con trabajos de dos (2) semanas continua escuchando explicaciones de los Técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nos permitieron aclarar tan confusas declaraciones, tanto radiales televisivas como sendos editoriales en los medios de comunicación escrita, esas explicaciones me hacen en estas alturas darme cuenta por el sentido común de los enormes intereses en juego que como nuevo en este tema de ser Parlamentario me asustaba cuando escuchaba los comentarios tan difusos y tan encontrados, indudablemente que no quisiera estar discutiendo en este momento ni aprobando este Contrato, quisiera estar inaugurando el Patuca y el Jicatuyo y los Llanitos porque es hacía allá donde le conviene más a la nación, pero si alguien me dice si existe realmente otra alternativa que mejore las condiciones de forma inmediata de las poblaciones y sus alcaldes nos han venido a expresar su enorme problemática, preferíamos obviamente ver el murmullo de las Plantas Hidroeléctricas que contaminando más el ambiente que bueno sabemos produce, indudablemente que explicando lo anterior solo cabe en mi cerebro una alianza parlamentaria, la de mi cerebro, mi corazón y mi conciencia más mi sentido común que me dicen que este Contrato de momento urgente le conviene al pueblo hondureño, puesto que abarata costos, le sirve más y le permite su iniciativa en buscar mejores estadios de vida, mi voto por lo tanto es a favor del Proyecto, por otra razón política soy nacionalista y quiero mi partido.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputados, allá por los años 70 ó 60 se hablaba de esos Proyectos de Los Llanitos, Jicatuyo y El Cajón, estaba el Ingeniero Alduin y en la Empresa Nacional de

Energía Eléctrica (ENEE) estaba el Ingeniero José Caballero, si en esos tiempos se hubieran hecho esos Proyectos El Cajón se tenía estipulado en Doscientos Millones de Dólares (US\$.200,000,000.00), en ese entonces se gastaron Mil Seiscientos Millones de Dólares (US\$.1,600,000,000.00) en el Gobierno del Licenciado Ricardo Maduro Joest se entró una licitación de compra de energía y se ofreció a presentar a diecinueve (19) de Dólar el kilovatio imaginense en ese estuviéramos gozando de estos beneficios sin embargo satanizaron el gas licuado y en ese sentido ganaron los que ahora se oponen, de esa manera en el Departamento de Comayagua tenemos aproximadamente siete (7) municipios que tienen problemas de transmisión y de generación los del lado Noreste especialmente San Luis, Esquíás, Minas de Oro y San José del Potrero y Lajas son abastecidos con energía que es transformada por el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, de esa manera en cada momento tienen cortes de energía, hoy me llamaron de San José, Departamento de Comayagua, el día de ayer tuvieron ocho (8) horas sin energía y de esa manera cada quien en el sector de Zambrano que tenemos del Municipio de la Villa de San Antonio hay aldeas que pasan hasta quince (15) días sin energía, de esa manera me alegra que se esté pensando en el reforzamiento de la transmisión, transformación y también la iluminación, de esa manera creo que es necesario que nosotros pensemos en cambiar ese combustible a un combustible más barato como es el gas natural, en ese sentido pienso en los vecinos de mi Departamento que necesitan energía y voy apoyar este Proyecto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Gracias Señora Presidenta, algunos que hoy satanizan la

energía térmica anteriormente la apoyaron y aquí están levantando la mano, ahora hay nuevos térmicos y algunos también están defendiendo los nuevos térmicos. El Partido Unificación Democrática siempre se ha opuesto a la energía térmica y está constado en las Actas nuestras, también quiero decir que hay intereses en juego entre los viejos térmicos y los nuevos térmicos, entre los viejos térmicos obligados a ciertos medios de comunicación y otros que están generando ahora negocios nuevos, el debate ha sido grande y fuerte y han habidos distintas propuestas. En consecuencia Señor Presidente me tomo la palabra para presentar una Moción para buscar una salida a este problema: “Moción que este Congreso Nacional de la República, regrese el Contrato al Poder Ejecutivo para que se renegocie el Contrato en el sentido de aprobar un Proyecto de Emergencia por 2 años, para que se le habilite rápido a la energía a las regiones afectadas y se reparen las líneas de transmisión y que se negocie la nueva tecnología a base de gas natural por el período de 5 años, tiempo en que ya estarán en plena generación de energía renovable las Represas de Patuca III, Jicatuyo, Los Llanitos y la Represa de San Fernando, someto a consideración y le pido al Secretario que le de tramite a esta Moción Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Si primero que todo tendríamos que continuar con la técnica parlamentaria y la Secretaría tendría que solicitar.

La presente moción no fue tomada en consideración, votando en contra setenta y ocho (78) votos en contra, treinta y nueve (39) a favor y tres (3) abstenciones.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández exteriorizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, así como lo dice el Señor Presidente, soy Francisco Rivera, así le decía cuerpo a cuerpo a mi gente para que votaran por mí los más de 40,000 olanchanos que lograron que estuviera aquí, pero iba a sus casas, no por los medios de comunicación ni por una pantalla para decirles soy Francisco Rivera y de esa forma mi querido Señor Presidente, logramos llegar porque este pueblo nos tiene aquí diciéndoles cuerpo a cuerpo, frente a frente de casa a casa que nos apoyaran y que nos iban a representar con dignidad y que sus intereses los íbamos a defender aquí en este curul. Disfrutando del aire acondicionado, disfrutando de todos los beneficios que no se va la luz simplemente por alguna, lo peor que nos puede pasar a los olanchanos como decía mi compañero Diputado Luís Javier Menocal Fúnez no puedo regresar a mi Departamento Señor Presidente, con qué cara vamos a regresar al Departamento de Olancho si salimos aquí oponiéndonos a un contrato. Desgraciadamente los hondureños aquí nos polarizamos por cosas a veces que realmente como dice Marvin Ponce que fue una prueba de fuego que le demostramos que nosotros estamos a favor de que se resuelva el problema de la energía de Honduras, pero lo inmoral de todo esto es que ayer algunos estaban a favor, hoy están en contra y no conozco esa empresa ni sé quién es esa empresa, quien nos va resolver el problema, pero lo único que sé es que el Departamento de Olancho va tener energía igual que la va tener Occidente y la va a tener el resto de los lugares donde se están realizando estos proyectos de tal forma Señor Presidente

que con hidalguía como hombre olanchano, estoy a favor de que se aprueben estos proyectos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señor Presidente, un saludo a todos los alcaldes que andan del interior del país, quiero decirle de que entiendo su estadía acá y su preocupación por resolver un problema que aqueja a sus comunidades, tuve la oportunidad de trabajar con muchos de ustedes cuando tuve funciones en el Gobierno Central, cuando visite sus municipios lo que más tenían ustedes en sus municipios eran tierras vírgenes y gente sin trabajo, hay varios proyectos que se pueden hacer viendo esta oportunidad de los alcaldes para generar energía renovable con biomasa, poner a la gente a cultivar la tierra para después de los desechos de los cultivos poder generar energía, pediría Señor Presidente que se pongan esos recursos que existen en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), a disposición de los alcaldes para iniciar un proyecto masivo de generación de energía de biomasa y se pueda cultivar esa tierra y se ponga a trabajar la gente y se genere energía a bajos costos para esas comunidades, esa puede ser una iniciativa interesante para resolver los graves problemas que existen en el interior del país, pero además de éso existen muchos proyectos de energía renovable que están todavía sin dárselos el trámite necesario, voy a mencionar tres (3) de ellos, Cangrejal 40 Megawat sé que hay problemas con el diseño pero sé que también hay voluntad tanto de los ciudadanos de esas comunidades para resolver ése problema; Puerto Cortés con 3 Megas y Churrunes en Comayagua con 2 Megas, pongamos a trabajar esos proyectos para que sea posible la energía renovable, para que volvamos, así como el pasado en proyectos como El

Cajón que cuesta Tres Centavos y Medio y Río Lindo a centavo y medio, energía barata al servicio del pueblo, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), vamos a ser lo más rápido posible en aras del tiempo, primero queremos ratificar cada uno de los extremos señalados y expuestos por el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello en representación de veintisiete (27) compañeros(as) Diputados(as) incluyendo a Su Servidor. Y queremos hacer dos (2) preguntas para aprovechar la estadía de los personeros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE): 1) ¿Tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la capacidad de construir la planta? ¿Tiene el equipamiento para transportar gas licuado, refrigerado?; 2) ¿Dónde van a poder colocar la planta de almacenamiento?; 3) ¿Qué pasa si la ENEE no cumple con la construcción de esa planta de almacenamiento? ¿Cuánto va costar en realidad el kilovatio de energía? Y la última pregunta ¿si es cierto o no es cierto que la líneas de trasmisión y estaciones eran una necesidad desde el año 2004 y porque no se hizo nada en ésto dos (2) años?, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de Empresa Nacional de Energía Eléctrica, (ENEE) manifestó: La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), está como se refirió en mejores condiciones quizás, pero el trabajo no es de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), resolver los problemas de energía es responsabilidad excluyente de todos los hondureños, poner gas licuado distribuido es responsabilidad

del Gobierno de Honduras y el Gobierno de Honduras estima que si está en capacidad de hacerlo sin gastar un centavo provocando un negocio que pueda dinamizar la industria, viendo el futuro con otros ojos, viendo el futuro de la energía no con la energía del pasado si estamos sobradamente en capacidad, nosotros no ocupábamos recomendaciones ocupábamos realmente que nos dejaran los dineros suficientes para viabilizar esas recomendaciones, el plan de líneas de trasmisión y distribución lo tenemos perfectamente estudiado, pero estamos buscando Quinientos Millones de Dólares que son lo necesario para desarrollar ese plan y ya hemos hablado bastante con las Comisiones Ordinarias de Energía del Congreso Nacional para proponer las opciones que garanticen ese financiamiento, igual lo que se ha establecido en función de que nuestra prioridad es energía con recursos renovables, la aspiración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no es que los municipios sean propietarios del 5% de la utilidad de un proyecto vamos más allá, queremos que las municipalidades de Patuca y de Juticalpa sean socias del Proyecto Patuca, sean dueñas de su proyecto éso es lo que nosotros buscamos, éso es lo que nosotros queremos, eso es lo que le hemos planteado a los alcaldes, la socialización de los sistemas del país que ellos no sean simples utilitarios de la esquina de unas utilidades que sean los socios, que sea el Estado, es la recuperación de los recursos por la vía de que no dejemos totalmente en manos de privados el aprovechamiento de los recursos energéticos del país. Quiero excusar Señor Presidente aprovechar, la gente de la Empresa Wartsila que queríamos presentarla tuvo complicaciones de transporte estarán llegando acá al país no pudieron encontrar un vuelo privado pero han mandado la siguiente correspondencia se la dirigen a la

ENEE: “Les escribo en primer lugar para felicitarlos por el trabajo que están haciendo conjuntamente con el Congreso Nacional de la República, llevar adelante el Proyecto de energía distribuida para Honduras en conjunto con la Empresa Westport, aprovecho para confirmar que la Empresa Wartsila le está dando todo su apoyo a la Empresa Westport una vez firmado el contrato se comenzara a viabilizar el Consorcio con su papel de Contratista llave en mano para las plantas propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con tecnología dual, gas natural licuado, empezando con el diseño detallado y continuando con los trabajos civiles y la construcción de las plantas, posteriormente la Empresa Wartsila continuaras como contratista de operación y mantenimiento de las mismas plantas de generación durante la duración del contrato. Zampo Subasuary, Gerente General Wartsila”. Carta muy importante que despeja toda duda. Nosotros como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), hemos comprometido a más tardar en 14 meses tener gas natural licuado en estas terminales distribuida lo podemos lograr en 7 meses, con su venia Señor Presidente permítame ligeras reflexiones porque hoy mis alumnos preferidos se me han revelados. Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez, nuestras decisiones no se postergan por voluntad de nosotros, hace cuatro (4) meses se aprobó la emergencia es claro, sé todos los atrasos que hemos tenido, nos duele tanto a nosotros como a los pueblos que no haya energía en nuestros lugares así que por falta de toma de decisiones en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ésto no se va parar y le digo al Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no le hace daño nadie, algunos que pasan por la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), quizá se responsabilizan de alguna cosa, pero es una empresa que nace con el Doctor Ramón Villeda Morales con un corazón lleno de acariño para los pobres, somos principalmente una fundación sin fines de lucro 600,000 familias reciben energía totalmente regalada éso es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nosotros tampoco fijamos tarifas, las tarifas se determinan en el Congreso Nacional de la República somos un organismo regulador, otros fijan las tarifas cuando se habla de ajustes por combustible me encantaría que ustedes también se propusieran el reto de suprimir esos términos de ajustes por combustible lo pueden lograr con esta propuesta que hoy traemos de gas natural licuado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino argumentó: Gracias Señor Presidente, bienvenidos Señores alcaldes(as) de las diferentes regiones del país, compañeros(as) Diputados(as), quiero manifestarme primeramente, diciendo que no represento a ningún grupo económico que están en oferta estos diferentes servicios, soy representante del pueblo copaneco y tengo que hacer la voz de ellos y escuchar su clamor aunque piense de otra forma y los he escuchado, realmente pide una energía de calidad que les permita gozar de este servicio en nuestra región, ya que siempre hemos pagado este alto costo sin gozar de este beneficio como lo gozan otras regiones de nuestro país, pero también quiero evacuar algunas dudas que tengo porque en el pasado el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), manifestó que la estrategia de este Gobierno era producir energía a través de energía limpia y que había un excedente de 200 megas al servicio pero que no podían ser distribuidos y ésto

nos lleva que la transformación y a la conducción es el problema más grande, se han identificado cuales son las problemáticas, para solventar esta problemáticas para solventar este país la problemática como es cambiar las líneas de trasmisión troncales de la Represa de Francisco Morazán, El Progreso, San Pedro Sula, Progreso- La Ceiba, La Ceiba- San Pedro Sula- Amaratéca y de convertirla de 138 kilowatt a 230 kilowatt, igualmente en la región de Occidente cambiar de 69 kilowatt a 138 kilowatt. Estamos consiente que ésto lleva un tiempo disponible que va de 4 a 6 años, entonces, por lo tanto quiero solidarizarme con el pueblo del Departamento de Copán donde me han pedido los diferentes alcaldes y fuerzas vivas que es tiempo que gocemos de este servicio y si ello implica apoyar este proyecto, igual lo estamos haciendo aunque anteriormente manifestamos que íbamos a estar en contra, pero quiero ser la voz y escuchar el clamor de mi pueblo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, bienvenidos todos, Señores alcaldes especialmente del Departamento de Santa Bárbara bienvenidos al Congreso Nacional, bienvenido Señor Presidente de la Comisión Polítca del Partido Nacional también, somos solidarios con la crisis que existe de falta de energía en Olancho, en el Bajo Aguán, Colón, en todos lados y sabemos que ésto es el inicio, después ésto va a llegar a otros lugares del país donde actualmente talvez no se vive la crisis que están viviendo ustedes compañeros(as) y exigimos hemos dicho eso tiene que ser solucionado, pero no se toca el verdadero problema que se llama líneas de trasmisión entre 5 años vamos a tener más de 900 megas y aquí están los Ingenieros que no me dejan mentir de

energía eléctrica a disponibilidad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y mientras no se toque el problema de líneas de transmisión vamos a tener este problema y eso lo sabe la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), eso no es nuevo el 15% del 28% de pérdidas que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el 15% es problema de líneas de transmisión, ahora nos preguntamos ¿Por qué no hacer un contrato de cuatro (4) años con esta empresa? Si esta empresa es más grande que lo que cabe en este maletín según lo que nos han dicho a nosotros no necesita gran financiamiento, mientras entran estas empresas de energía renovable y se empieza a solucionar de una vez por todas el problema energético y aparte de ello darle mantenimiento y resolver el problema de líneas de transmisión. Nosotros sencillamente, cuando no pasa la moción del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo nos manifestamos en contra de este Contrato, no en contra que se resuelva el problema de ustedes compañeros, en contra que se aprovecha la necesidad que tiene ustedes para meternos un contrato de 16 años que emergencia esa que dura 16 años. Le quiero decir al Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano o esa empresa viene en burro porque esta nota dice: "14 de Octubre la que el acaba de leer y dice que la mandaron ahorita de emergencia y miren realmente compañeros hablemos con la verdad, realmente son los intereses del pueblo hondureño y para finalizar Ingeniero Martínez Lozano en el Departamento de Santa Bárbara necesitamos transformadores, lámparas ya no siga gastando tanto dinero la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en publicidad, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señora Presidenta, también quiero felicitar en esta tarde a los alcaldes(as) y miembros de corporaciones de los municipios aquí representados y ciertas personas de las fuerzas vivas. Siempre hemos dicho que la electricidad es un bien que debe de ser aprovechado y que es tan importante para cambiar la calidad de vida de cada uno de los hogares donde logramos tenerla, pero necesitamos calidad de servicio y un precio que esté acorde a la situación economía de cada hogar, recuerdo que cuando se aprobaron los dos contratos en el Gobierno del Licenciado Ricardo Maduro Joest se criticaron acremente y hoy resulta que son los mas baratos de los térmicos esos dos (2) contratos que en ese Gobierno se aprobaron y fueron más que todo como lo dijo el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo fue a ese la que vino a bajar los costos cuando propuso por primera vez que con gas licuado podía bajar los precios por kilowatt, resulta que este contrato ha sido satanizado inclusive han circulado dos contratos falsos o sea tratando de sorprender a la opinión pública lo cual lo han logrado y lo han logrado porque ha habido personas interesadas dentro del mismo Congreso Nacional, dentro de la misma prensa que le han dado la divulgación debida es por éso que saben que ya una vez con el gas licuado acá todos tienen que trasformarse para poder tener como fuente de combustión el gas licuado y éso ha favorecer a todo el pueblo hondureño con mejores precios, con una calidad del medio ambiente porque este ya no va ser diesel ni el bunker y éso va quedar en la historia adelante compañeros(as) y lo mejor de ésto es que estas plantas van hacer de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), después de 16 años que nunca han existido, así que adelante y el voto nuestro será a favor, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Me está pidiendo el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas que votemos ya. En este punto se ha vuelto popular para darle siempre el espacio que habían solicitado la palabra solamente pedirles mucha puntualidad y decirles compañeros que en este tema de la confianza de país y se lo menciono al compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo particularmente es importante recordar que los contratos son una acción de voluntades que se junta y se suscriben el mensaje al mundo como la Empresa Wartsila de proporciones extraordinarias en esto debe ser un mensaje con prudencia y si quisiera cuando ya estén aquí con la gente de Wetsport, Ministro se lo sugiero respetuosamente que se lo presente al país se lo presente a la nación y así como la Empresa Wartsila viene hoy puede venir mañana otro tipo de proyectos y que el resto de las empresas grandes del mundo pongan los ojos en Honduras de éso se trata para ver cómo vamos avanzando y que tengamos ese espacio de credibilidad.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), distinguidos visitantes representantes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y activistas del Partido Nacional sean bienvenidos al Congreso Nacional. Estoy radicalmente en contra de este contrato por varias razones algunas se han expuesto en el documento magistralmente redactado que leyó el Honorable Diputado Aguilera Coello y que es suscrito con mi firma, ahí están algunas de las razones y otras de las razones es porque a pesar de mucho esfuerzo no he logrado entender cómo es que hoy se

inaugura una revolución energética contratando más energía sucia que es la que hemos estado viniendo lamentando, ¿Cómo es éso? No he logrado entender las explicaciones hace 48 horas del Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) que nos dijo entre otras cosas que no es mucho que solo son 100 megas y que además que no son 16 años dijo él: solo es 1 y otros 15, linda forma de explicarlo. No entiendo tampoco como estamos hablando de emergencia de 16 años parece que el ciclo de los 16 le sigue gustando algunos de los 16 años, me parece además que ésto será una carga financiera para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), probablemente en Diciembre queridos alcaldes de pueblos hermosos, pintorescos, bucólicos que yo amo entrañablemente, probablemente la navidad los foquitos iluminen la alegría de los niños, pero en Enero serán electrocutados con las facturas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por éso me opongo con vosotros hablo ahora hondureños alrededor de 100 mil que tiene aquí, aquí está mi voz, mi voto absolutamente en contra de esta barbaridad.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca apuntó: Gracias Señor Presidente, créame que mi Departamento de Olancho se siente triste con lo que está pasando con este Congreso Nacional, claro que ellos los compañeros que se oponen no sufren lo que estamos sufriendo nosotros, aquí acaba de decir el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que sus súbditos se le han revelado, sin embargo nosotros sabemos la preocupación que tiene Olancho, principalmente Señor Presidente y que es necesario que aprobemos ésto, todos los que han hablado no son olanchanos ni

tienen los problemas que tenemos nosotros por éso les digo compañeros(as) como mujer, como una persona que el Departamento de Olancho, sabe lo que está sucediendo aquí ahorita en el Canal 20 hay gente llorando que si lo pudieran pasar por ahí se dieran cuenta de la situación de nuestro Departamento si pudieran ver lo que está pasando ahorita con la gente en Canal 20, está pronunciándose a favor de ésto, Ingeniero créame que lo único que le pedimos los olanchanos es que cuando se apruebe éste proyecto lo agilice lo más rápido que pueda para que nosotros salgamos de esta situación y como mujer me solidarizo con mi pueblo olanchano para que este proyecto sea una realidad y todos los que se oponen que algún día no les toque lo que a nosotros nos está pasando. Estoy a favor del proyecto Señor Presidente y sé que el pueblo olanchano a todos los Diputados que hoy vamos a aprobar y que va quedar escrito ahí Señor Presidente nos va a dar las gracias y Dios nos va bendecir porque venimos aquí a trabajar por nuestros pueblos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señor Presidente, quiero iniciar mi participación haciendo una aclaración, aparentemente aquí nos estamos señalando y culpando nadie está en contra de resolver el problema de energía eléctrica de los alcaldes, el planteamiento del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, de la Alianza fue bien claro estamos en contra de las cláusulas contractuales, no estamos de acuerdo de la manera que se está planteando este contrato en este seno del Congreso Nacional. ¿Por qué no estamos de acuerdo? Porque he escuchado y han satanizado el bunker y en el contrato va el bunker Señor Presidente el HFO es bunker le están dejando la

oportunidad a esta compañía que si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no cumple con el gas licuado también puede generar energía con bunker, entonces digámosles la verdad al pueblo aquí nadie está en contra de ayudarle a los alcaldes, Usted bien sabe cuando aprobamos la energía limpia, los cuarenta y siete (47) proyectos, dejamos explícito que el impuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio se pagará donde ustedes alcaldes, porque sabemos que ustedes son los gobiernos locales y están cerca del pueblo, pero no podemos querer decirle al pueblo que nosotros somos malos porque estamos en contra del contrato, no es correcto eso es una intolerancia que no se debería de seguir permitiendo en la Cámara con el debido respeto de todos los demás compañeros(as), aquí todos tenemos nuestros puntos de vista y tolerémonos, están hablando de que este es el contrato más barato, tampoco es cierto Señor Presidente, porque la planta que va almacenar el gas cuesta mucho millones de lempiras y lo va pagar el pueblo hondureño, entonces digámosle la verdad no he escuchado al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuánto va costar esa planta y estamos hablando que en catorce (14) meses vamos a tener la capacidad de suplir el combustible para 100 megas y que sino lo hacemos Señor Presidente dice el contrato, ésta gente va poder generar energía con bunker o diesel a 25, 50 más caro que todos los contratos de energía térmica que tenemos ahorita, entonces no es correcto estar diciendo este tipo de situaciones nadie está en contra, personalmente estoy a favor de ayudarles a ustedes a resolver el problema, pero no bajo estos términos del Contrato porque dentro de 16 años como me dijo un compañero ayer: "Yo le voy a tener

que rendir cuentas a mis hijos por lo que estoy votando hoy” gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros llamando siempre a ese respeto elemental a la democracia a las opiniones que no podamos compartir que fue lo que dijimos de entrada, creo que este Parlamento para éso es, creerse uno más inteligente que el otro porque crea que es su verdad realmente ofende al otro y éso no es posible creo después de lo que hemos sufrido el pueblo hondureño por las intolerancia de nosotros la clase política, recuerden como nos dividimos hace un tiempo y aquí todos somos igualitos, recuerden que temporalmente estamos aquí no es de manera permanente y en ese sentido honremos a esa gente humilde que nos tiene aquí pero que quiere vernos tomando decisiones que impliquen resultados positivos, si alguien cree que no es así habrá que respetar y en ese sentido pues no crean que es un regaño ni reclamo solamente creo que es mi deber hacerles esta reflexión. Quisiera preguntarle al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a raíz de lo que ha planteado el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en la eventualidad de que fuera cierto eso del 25% entiendo que el despacho de los Veinticinco Centavos, entiendo que el despacho de acuerdo de cómo lo han explicado no permitiría que se en contrato entrara porque hay otros más bajos y en ese sentido tampoco. Y corríjanme si estoy equivocado el argumento del Poder Ejecutivo ha sido que al momento de iniciar con este contrato de gas eso va permitir que se venga toda una bola atrás que no solamente se va desmaterializar en general energía con gas licuado para venderle a la Empresa Nacional de

Energía Eléctrica (ENEE) sino en otras áreas, en otros rubros de la actividad económica éso entiendo que es el beneficio de nación que ustedes nos han venido a plantear ¿Es así o no es así?.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Efectivamente es así Señor Presidente, Usted lo ha entendido de manera completa, se que los Honorables Diputados: Wenceslao Lara Orellana y el Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, son grandes caballeros, pero evidentemente de estas apreciaciones están totalmente equivocados, decir que los precios de Veintiocho Centavos se van a sumar los costos del gas licuado, es una equivocación terrible no es cierto. Ésto implica un concepto novedoso, energía distribuida, cual es el equivalente por político que se me ocurre el voto domiciliario, voto más cerca del Elector, la energía más del Consumidor salimos de Tegucigalpa a Juticalpa y se pierde, ahora salimos con 50 megas con 40 megas y se pierden 10 megas es una barbaridad de dinero con energía distribuida la energía en el sitio se minimiza las pérdidas y aunque tengamos una línea eficiente siempre vamos a tener pérdidas, el concepto de energía distribuida lo más cercano que el Consumidor es un concepto que está bastante por encima del concepto tradicional de las líneas de transmisión. Luego que con ésto de las líneas no se haya hecho nada, la Honorable Diputada Guifarro Montes de Oca puede ser un testigo de que ya está casi por finalizar la línea de Juticalpa a Catacamas, la Subestación en Catacamas inversión de más de Doscientos Cincuenta Millones de Lempiras, la Subestación Móvil en La Entrada ya está prácticamente listas las diligencias que hemos hecho en el mercado eléctrico regional y este es otro concepto clave, se llama

Sistema de Interconexión para América Central, Honduras poniendo los ojos en el mercado eléctrico regional, esa es la realidad, cuando yo me voy a construir un puente si pienso que ese puente se me va caer es mejor que ni me meta a construir ese puente, éso pasa acá, nosotros como Gobierno comprometemos poner el gas natural licuado en terminales de generación que van a estar debidamente instaladas con los almacenamientos correspondientes. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no lo va a hacer por su propia cuenta, este es un negocio muy importante para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ¿Por qué no lo pusimos en este Contrato? como querían ellos, ellos querían asumir la responsabilidad de garantizar el gas natural licuado, incorporarlo a los precios y éstos precios seguían siendo mucho mejores, pero en ése extremo que dicen ellos, que estas plantas duales ¿Cuál es el equivalente? Un carro híbrido, con capacidad de poder recuperar en diesel o eléctrico por ejemplo y yo tengo la opción si el gobierno de Honduras, si por cualquier razón quisiera usar la opción que también tiene la tecnología búnker, es el búnker más barato que todos los búnker, que ahora existen, pero la finalidad, la visión es terminar con el diesel y terminar con el búnker, éso es lo que nosotros planificamos y ¿Por qué hacerlo? No hay otro camino, nosotros estamos acelerando el paso para llegar rápido con Patuca ya lo hemos dicho infinidad de veces, cuantas veces lo hemos dicho acá nuestro plan de líneas, si tuviesen más tiempo, pero otra vez será van a ver como un plan completo región por región, tramo por tramo, mil kilómetros de nuevas líneas de trasmisión, éso es la pretensión, 16 nuevas subestaciones, reparación y ampliación de 14 subestaciones nos han pedido 60 días y podemos traérselo en 60 horas, estamos listos Señor Presidente, ¿Cuánto cuesta esto?

a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no le va costar nada, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene la capacidad de encontrar un socio estratégico, técnico capitalista que ayude al país a provocar, ésto no solo para resolver el problema de energía, la industria lo decía antes tiene que entrar a trabajar con gas natural licuado, el transporte público, el uso doméstico ya van a ver ustedes esos pueblos pintorescos donde los niños sufren, esos pueblos esplendorosos donde las madres lloran como está pasando ahora en el Canal 20 en el Departamento de Olancho ya los van a ver cocinando con gas natural licuado, esa es la tendencia, como cuando una gasolinera llega a un pueblo de los tradicionales, rápidamente van acoplándose otros usos, con éso pasa acá, sé que cuando tenga la oportunidad de hablar con un hombre que aprecio mucho que conozco de su familia, que tenemos una relación profesional con su suegro, desde hace mucho tiempo trabajamos en las carreteras pavimentadas, cuánto tiempo no trabajo con Roger Raudales cuando tenga tiempo de explicarle a este amigo Banegas de lo que estamos hablándose que el va a cambiar las opiniones que ahora tiene, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros(as), hay una gran cantidad de compañeros(as) que están insistiendo en la votación pronta, un segundito calma, solo que necesitamos siempre darle el espacio a los compañeros que terminen de hablar y rogarles puntualidad es precisión en decir lo que van a decir porque tienen todo el derecho.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), en diferentes momentos he planteado que el problema de mayor dificultad que tenemos en Honduras es que hemos construido una cultura de la sospecha, se que algunos han estado pensando que yo no estaba aquí porque me estaba escondiendo, déjenme decirle que hemos estado todo el día haciendo las audiencias públicas sobre el Presupuesto hicimos tres (3) instituciones y sé que algunos estarán pensando que voy a defender a la Empresa Servicios de Medición de Energía de Honduras (SEMEH), tampoco SEMEH no tiene nada que ver con la Democracia Cristiana y por éso mismo es que a mí me parecer y pido disculpas porque no he estado aquí todo el día que los argumentos ya están agotados aquí lo único que queda pendiente es el problema de los 16 años, éso es lo que la gente está diciendo: “Bueno y ahora como es que vamos a convertir la emergencia en 16 años” y ya se dieron las explicaciones también pero no son suficientes y además como hemos construido una cultura pesimista, siempre estamos pensando que las cosas no se van hacer, lo que quiero, es sugerir que como parte del proyecto Señor Presidente incorporemos un Segundo Artículo para que nosotros en la función contralora que el Congreso Nacional tiene, le demos seguimiento a este contrato para ver si efectivamente en los 14 meses se sale del diesel y entra al gas licuado y además si es cierto que los precios y los rendimientos que nos están ofreciendo ahora se van a cumplir porque de lo contrario es posponer otra decisión que lo único que hace es atrasar más el desarrollo del país, creo que ahí es donde tenemos centrado el problema en los 16 años si pedimos que se devuelva este Contrato va ser más tiempo, mejor nombremos la Comisión.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, trato siempre de ser breve compañeros(as) lo que le plantíe al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es que si ésta como bien lo mencionó el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar ahorita no puede construir las plantas y la compañía decide generar electricidad con diesel o con búnker el precio del diesel es 25.50 según lo dijeron ellos de la ENEE ¿Cuál va ser el precio del búnker? No está definido va ser entonces los mismos, 25.50 del diesel, por éso es que nosotros nos oponemos Señor Presidente al contrato y quiero ser reiterativo, porque el contrato no llena el sentir y pensar de esta Cámara y quiero también acompañar y hacerles una aclaración nosotros no le podemos hacer ningún agregado, ni una coma, ni un punto, nada a este contrato, por éso es que nos estamos oponiendo, porque tiene que retornar al Poder Ejecutivo y venir con las correcciones del caso, aquí todo lo que nosotros hablemos, agreguemos, propongamos no vamos a modificar el contrato y no veo por ningún lado que la Empresa Wartsila esté en el contrato por decirle un ejemplo, muchas gracias.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero felicitar a todos los alcaldes del país, a los de mi querido Departamento que están aquí presentes y que sabemos que son el eje y pilar fundamental de cada municipio de nuestro Departamento, en representación de el que nos tiene acá en este Congreso Nacional, voy a votar a favor, porque allá en nuestros municipios sufrimos interrupciones constantes del servicio de energía

eléctrica donde se queman los aparatos electrodomésticos, junto a la ineficiencia a nuestro pueblo tenemos que soportar las lecturas y cálculos de la Empresa SEMEH que no refleja el verdadero consumo, queremos cambios, queremos alternativas y estamos con ustedes Señores Alcaldes mi voto es a favor, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Martínez Zepeda argumentó: Gracias Señor Presidente, muy amable, le agradezco su apertura y su tolerancia, primeramente Señor Presidente quiero lamentar que ésta tarde se nos oyó pero no se nos escuchó y lamentablemente no se tomaron en cuenta muchas recomendaciones que creo que compañeros de diferentes bancadas muy acertadamente dieron. Se habla de campañas y de dinero que han circulado por votar a favor o por votar en contra, pero nadie presenta pruebas, así que invito a quienes han hecho éste señalamiento éste día que lo hagan para que no pierdan la credibilidad, porque un pueblo hondureño los ha estado viendo. Es triste jugar con el dolor de los hondureños para venir a este Congreso Nacional para hacer populismo barato, es verdad las urnas son el mejor termómetro por éso invito a quienes nos critican por estar en contra que miren hacia atrás y analicen como les va ir en las urnas por decisiones que han tomado en el pasado, amigos(as) alcaldes(as), solo espero que lo que se apruebe en esta Cámara Legislativa no vaya ser pan para hoy y hambre para mañana, estoy a favor de resolver la crisis energética, pero en contra de un contrato que vende un sueño solo por catorce (14) meses, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Mi deber compañeros(as), es decirles siempre hay criticas y personas mal sanas, si nosotros caemos en ese juego nos vamos a seguir desacreditando todos, la gente es inteligente y puede también entender cuando alguien se equivocó de manera involuntaria y puede también decir alguien hizo lo correcto vamos a apoyarlo, hay uno que todo lo mira y ahí todos vamos a rendir cuentas al de allá arriba, pero entendamos el problema que ha tenido la clase política por caer en ésto y de repente inducidos por otros que están afuera y que no dan la cara y que solo generan la intriga y la acusación, que usan a terceros, a esos Dios los está viendo y va emitir su veredicto pero no caigamos en ese juego porque todos nos hacemos daño, consejo sano de amigo que les doy.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Oigan que creo que me la dio la palabra porque están los alcaldes del Departamento de Santa Bárbara, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: No si más bien me habían dicho que ya habían hablado con Usted, que ya sabían.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: La verdad es que si desde ya días estamos con la preocupación, los alcaldes de Santa Bárbara igual que los demás alcaldes de las diferentes regiones afectadas, si bien es cierto no se menciona ahí en el Departamento de Santa Bárbara pero también directamente es beneficiado porque al poder controlar Santa Rosa, Copán y Lempira pues las Represas de Emipe y Cañaveral van a dar un

mejor servicio a lo que es Santa Bárbara, porque creo que muchos hablan aquí “si queremos solventar el problema que sufren los hermanos de esos sectores”, pero creo que aquí es donde se demuestra si queremos o no queremos, no con el discurso, porque creo que aquí han hablado con toda claridad los técnicos de que efectivamente lo que se pretende son dos (2) objetivos, solventar la crisis de manera inmediata y buscar la posibilidad de que en un corto plazo las térmicas tradicionales se obliguen a migrar al combustible con gas natural licuado. No entiendo porque razón algunos se hacen los desentendidos, los necios ante estas explicaciones debemos de confiar de que lo está haciendo el Señor Presidente de la República con su Gabinete Energético, lo que está haciendo el Señor Ministro Roberto Aníbal Martínez Lozano y su gran equipo técnico de años y lo que han venido consensuando por cuatro (4) meses y que han explicado a la sociedad a este Pleno, Señores es de buena fe y lo hacen con la buena intención de solventar la crisis y tratar de traer grandes beneficios al país a corto, mediano y largo plazo, difícil va hacer entender a los que pusieron más atención a lo que las térmicas han pagado.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz apuntó: Gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) Representantes del pueblo, Señor Presidente, aquí ni están los alcaldes de Olancho, pero de corazón están Don Lincoln Figueroa de la ciudad industrial de Olancho, Catacamas, se pronunció hoy por la mañana urgiendo la aprobación de esta Contrato y Don Ramón Sarmiento de Juticalpa, también todos los 23 municipios del Departamento de Olancho urgen de energía eléctrica, urgen de luz porque no hay más bien debemos de felicitar al Señor Gerente

General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por ése desarrollo entre Juticalpa y Catacamas que no son postes de madera son postes de concreto de 60 y 70 que representan desarrollo y modernismo. Señor Presidente, como Diputado del Departamento de Olancho de la Democracia Cristiana porsupuesto Diputado de Honduras, estoy de acuerdo a delante Señor Presidente, adelante Roberto Martínez Lozano vamos a aprobar este Proyecto porque indica desarrollo y porque es un asunto de interés nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson puntualizó: Gracia Señor Presidente, que lastima Roberto, amigo y compañero que no estemos hablando en este Hemiciclo de energía propia no de energía dependiendo de recursos externos, me gustaría que hablara de los proyectos de Bajo Aguan que los hemos platicado, de biomasa, de solar, eólica igual en Olancho y hablar de los proyectos hídricos y eólicos que se están desarrollando y que se van a desarrollar en esa región, pero bueno aquí estamos y lo que queremos es solucionar un problema, definitivamente por la forma en que ha sido estructurado este contrato y por haberme adherido a la propuesta que hizo el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello estoy en contra y voy a votar en contra de estas cláusulas, pero quisiera saber algo entiendo que el problema de potencia en esos lugares tiene mucho que ver con la transformación y tiene mucho que ver con las líneas de trasmisión, entiendo que en Olancho con esa nueva subestación que se va inaugurar próximamente en términos de 15 días podemos tener mucho mejor energía que la que actualmente allá en Olancho y quisiera saber si ésto es cierto, entiendo con el Sixpac en Occidente a término de un mes porque

ya en el Sur está conectado el Sixpac en Occidente podemos tener energía suficiente para el Valle de Sensenti, talvez no para Sensenti pero si para el resto.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, bienvenidos amigos alcaldes de las comunidades de Copán, Olancho y del Aguán, en primer lugar, quiero expresarles que estoy consciente de la crisis energética en que están en estos lugares de origen y estoy consciente de nuestra responsabilidad como Congreso Nacional de darles una salida a esta emergencia energética, sin embargo ésta salida no debe de pasar a mi criterio por un contrato de 16 años, es por éso que me he adherido y firmado el documento que leyó el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, porque creo que es la mejor salida la más salomónica, la que más le conviene al país, la más sana a los intereses económicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) del pueblo hondureño, dejando claro Señor Presidente de no aceptar las recomendaciones cómo está claro que no lo han aceptado ni las que leyó el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello ni la moción del Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo mi voto sería en contra de aprobar este contrato, porque repito me parece lesivo a los intereses del pueblo del gobierno y de la empresa estatal, tengo tres preguntas para el Señor Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y quiero ser puntual por razones de tiempo, la primera ¿Por qué incluimos al Departamentos de Puerto Cortés? Si el Departamento de Puerto Cortés no tiene emergencia energética en este momento si se están contratando 24.7 megas para este Departamento; 2) ¿Por qué los precios están calibrados a Septiembre de 2007? Si al

momento de pagar el mismo contrato dice que serán calibrados a Noviembre de 2011 y eso más o menos hará un incremento de un 12% por la inflación acumulada en este tiempo; y, 3) ¿Por qué no se quita el intermediaria que en éste caso sería la Empresa Wesport Finance y el Estado contrata directamente con Wartsila porque tiene la capacidad y el Estado el que está poniendo la mayor cantidad de dinero al edificar estas plantas de almacenamiento y al responsabilizarse por el transporte de este gas licuado, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Para que vaya anotando las consultas ahí el Ministro y evacuar de una vez, ¿Alguien más hace falta?

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, con sus sabios consejos no quisiera quizás polemizar, sin embargo, los alcaldes que hoy están por aquí me han pedido hacer una aclaración, es precisamente porque el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que estuvo totalmente en contra del proyecto, llamó a los alcaldes activistas y ellos me han pedido de que aclare de que son alcaldes y que todos nos merecemos respeto en este Hemiciclo. Segundo Señor Presidente me debo a mí Departamento y hoy tenemos un grupo de alcaldes de mí Departamento y que están demandando este proyecto y están demandando la energía y ellos me apoyaron y lo poco que me queda a mí es también ese apoyo que me han dado. Tercero Señor Presidente hoy se nos clarificado lo que es el proyecto y algo que nos emociona a todo el pueblo hondureño es que hoy se aclara, es que pronto se estarán

tomando cartas en el asunto para poder arreglar el problema de la empresa que nos tienen con pesadilla a todos los hondureños que se llama la Empresa SEMEH y también se ha quedado claro que se va pronto a tratar de revisar las líneas de conducción que es un tema totalmente importante para nosotros, pero quiero decir que doy mi voto a favor que éste proyecto Señor Presidente porque le merezco respeto a mis alcaldes, a todos los hondureños, porque todos son hondureños y merecemos que también tengamos la luz para esa navidad, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si pueden por favor ir tomando asiento para que voten para contestar las consultas del Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar, tiene la palabra el Señor Gerente Don Roberto Aníbal Martínez Lozano y mientras tanto si todos ocupamos los respectivos asientos.

El Señor Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) argumentó: 24.7 megas en Puerto Cortés quizás sea como una experiencia formidable en función a una nueva tecnología. Oponerse a éso es tolerar la energía de carbón que esta insinuada y aprobada para Puerto Cortes y la energía de búnker que está operando en Puerto Cortés, este contrato ambientalmente salva a Puerto Cortés de esos peligros ambientales, en Puerto Cortés la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es propietaria de 60 megas que están en abandono, está la infraestructura lista, está el puerto listo y esta si quisiéramos un suministrador de gas licuado para un mes, ¿Por qué la referencia 2007? Porque es la última referencia oficial que tenemos en las contrataciones de la Empresa Nacional

de Energía Eléctrica (ENEE) lo que se hizo fue transportar esa referencia a valor presente e incorporarla en los costos que se tiene ustedes pueden ver en los anexos del contrato esta la tabla de costo año con año en las diferentes tecnologías, porque un intermediario este es un estructurador financiero no es un simple intermediario es la disponibilidad de los dineros que no tiene el país y que los tiene alguien que se los ofrece de la manera más barata después de los análisis que hicimos de más o menos 4 posibilidades, creo que ahí se contesta de manera clara las insinuaciones presentadas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros(as), represento un Departamento con una gran necesidad y cuando en aquel Consejo de Ministros reclamé con fuerza y pedí que no se fueran a sentir incómodos, a los Ministros y al Señor Presidente Lobo Sosa, lo hice recogiendo la inquietud del pueblo de Occidente ahí estaban varios de los alcalde que están hoy aquí y le reitero al Presidente y al Consejo de Ministros, el país necesita decisiones en este tema como en el tema del arreglo de las carreteras que en buena medida están en mal estado y en ese sentido tenemos que unirnos todos compañeros(as) a buscarle solución, tengo un gran respeto por el Abogado Rigoberto Cuellar Cruz que es un profesional distinguido del Partido Liberal de Honduras, tengo un gran respeto por el Abogado Don Roberto Cardona que es del hermano Partido Liberal, ambos son funcionarios al más alto nivel de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) que sea parte de este Gobierno, pero también miembros distinguidos del Partido Liberal. Al momento también de enviar este Contrato a la

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia y ahí está la nota y después lo envía a la Ministra de la Presidencia, Doña María Antonieta Guillen, Presidenta del Gabinete Económico, ellos en una emergencia hay una gran confianza, he escuchado a los técnicos, he escuchado al Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, criterios técnicos y políticos de nación, confié en lo que han estado planteando, no soy técnico ni estoy al frente del tema de la energía al igual que ninguno de nosotros lo más relacionados de los Diputados en el tema de energía son los miembros de la Comisión de Energía que han dictaminado hoy, cuando a mí me dicen que este es un paso estratégico para esos contratos groseros que generan energía térmica pero a altos precios van a atener que revisarse por la vía de la competencia al tener un Contrato como este de menor precio, porque ésta fue la condición de los demás Ministros, que fuera el menos precio posible de lo que ya existía y nos vienen a decir que eso va a provocar que se revisen los demás precios, digo bueno ese es un bien para todo el país y si de paso eso abre la ventana para que ya aparezca el gas licuado que en el mundo tiene más reservas y que en consecuencia va a ser de menor precio frente a los otros combustibles térmicos me parece que es una opción que vale la pena considerar. Al final compañeros nuestro rol en el Congreso Nacional es aprobar o improbar ante la presión de la gente que necesita esto, antes los argumentos que estos hondureños distinguidos de diferentes partidos políticos que han expresado su opinión, no nos queda más que confiar en ellos, pero si advertir algo, lo que dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, es correcto, el Congreso Nacional tiene que estar vigilante para que en el corto plazo tengamos energía allá en Occidente, Departamento de Olancho y en el Valle del Bajo Aguán, porque somos hondureños

también y merecemos respeto y merecemos que nos atiendan como también tenemos que estar vigilantes para que esa promesa que nos ha hecho el Poder Ejecutivo el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), los técnicos, se cumpla de que tengamos el gas licuado, es de la manera que pudiera justificar esta votación, respeto los criterios de los diferentes compañeros, siento que todos estamos tratando de interpretar que la mejor decisión es la que vamos a tomar y respetémosla en ese sentido me reservo el derecho para proponer un Artículo Nuevo hoy Secretaria si por favor votamos. Asegúrense todos de votar, si Usted es Suplente del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, tiene derecho a votar y en su Departamento, vote. Si le habilitan el código del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, al Honorable Diputado Suplente Roger Danilo Alcántara Pérez, él es del Departamento y es el suplente respectivo. Un momento el que vota es el pueblo hondureño y el suplente del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, es Don Roger Danilo Alcántara Pérez, es el representante del Departamento de Santa Bárbara, no le limite por favor al Departamento de Santa Bárbara que su gente vote, se termino eso.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: Queda aprobado Señor Presidente con ochenta y siete (87) votos a favor, treinta y nueve (39) en contra y seis (6) abstenciones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: por favor Secretaria si

repita por favor para que se conozca allá en el pueblo hondureño y aquí quede claramente en el audio cuanto son los votos en cada uno de los extremos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Si Señor Presidente, con votos a favor, ochenta y siete (87) treinta y nueve (39) en contra y cero (0) abstenciones no voto uno (1).

El Artículo 1 se asintió con 87 votos a favor, 39 en contra y 0 abstenciones.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros Diputados, someto en calidad de Artículo Nuevo la siguiente redacción: “Instruir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que a más tardar en el término de sesenta (60) días presente ante este Congreso Nacional una propuesta de solución integral a la problemática energética del país que debe comprender entre otros los siguientes elementos: 1) La resolución definitiva contra el Contrato de la Sociedad Mercantil, Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH) y su correspondiente alternativa competitiva; 2) Un programa de reducción de pérdidas técnicas y de otra índole que incluya la reconstrucción y ampliación de la infraestructura de redes de distribución de energía eléctrica; 3) Un programa de reducción de la cartera en mora de usuarios del servicio de energía eléctrica; 4) Un programa de alumbrado público con cobertura nacional; 5) Un proyecto de racionalización tarifaria incluyendo, la modalidad de tarifas multihorarias; y, 6) Un informe de avance en los contratos aprobados por el Congreso Nacional sobre la producción de

energía renovable, incluyendo los proyectos Patuca I, II, III, Gicatuyo y los Llanitos, San Fernando del Río Choluteca y los otros que están en estudio y un párrafo final sería que se constituya una Comisión Legislativa de seguimiento al presente Contrato y que este informando de manera bimestral a la Cámara.

La presente moción para un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Lo vuelvo a leer el sentido es el siguiente: “Instruir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a través de su Junta Directiva para que en sesenta (60) días nos presente ante este Congreso Nacional una propuesta de solución integral a la problemática energética del país que debe comprender entre otros los siguientes elementos: 1) La resolución definitiva contra el Contrato de la Sociedad Mercantil, Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH) y su correspondiente alternativa competitiva; 2) Un programa de reducción de pérdidas técnicas y de otra índole que incluya la reconstrucción y ampliación de la infraestructura de redes de distribución de energía eléctrica; 3) Un programa de reducción de la cartera en mora de usuarios del servicio de energía eléctrica; 4) Un programa de alumbrado público con cobertura nacional; 5) Un proyecto de racionalización tarifaria incluyendo, la modalidad de tarifas multihorarias. 6) Un informe de avance en los contratos aprobados por el Congreso Nacional sobre la producción de energía renovable, incluyendo los proyectos Patuca I, II, III, Gicatuyo y Los Llanitos, Aguán y San Fernando en el Río Choluteca y los otros que tienen ellos en estudio y desde luego la conformación de una Comisión de todas las Bancadas

Legislativa para darle seguimiento bimestral e el presente Contrato.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes argumentó: Señor Presidente y compañeros Diputados, no se si en este agregado en este Artículo Nuevo cabía el hecho de darle seis (6) meses de plazo aquellos Proyectos que aprobamos el año pasado y que si en seis (6) meses no había ningún movimiento de la actividad se miraba que iba a ser una realidad, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Se está trabajando en un Decreto para éso, tanto para los proyectos que habíamos aprobado que no han iniciado como a las concesiones que se han otorgado y de repente lo que hacen es tratar de venderlas, éso lo tendremos ya listo la próxima semana porque no tenemos el recurso sin estarlo utilizando.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, apoyando la Moción, solo quería agregarle en la parte de distribución también considerara el problema de transmisión y lo agregara ahí, con gusto tiene toda la razón y el otro tema que es bien importante para la vida de la nación y para que de una vez salgamos de la trampa de los térmicos es que nos presentaran un programa también de abastecimiento construcción de las alternativas con gas natural liquido, éso es bien claro es para que hubiera una visión macro de todo el tema y no solo específico en el caso que hemos aprobado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Correcto, porque éso también nos garantiza la solución del primer Artículo, toda la razón.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente, le agradecemos su tolerancia, comentábamos con el compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León, que realmente el puesto suyo no es tan fácil, realmente fuera otro tipo de Presidente del Congreso Nacional como los que ha habido anteriormente, aquí hubieran excesos, le agradecemos realmente el respeto suyo, tanto de los que piensan de una forma como los que pensamos de otra, gracias Señor Presidente. Solo quiero hacer unos agregados, definitivamente apoyamos esta propuesta que Usted está haciendo, pienso que las cosas que benefician a este país hay que apoyarlas, solo quiero hacer un par de consultas Señor Presidente. 1) Su Servidor el año pasado presentó un Proyecto de Ley para que se cancelara ese Contrato de Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), bueno si todavía está por ahí si lo pueden desengavetar porque según lo que escuchamos y que entendemos todo apunta a que se va a cancelar ese Contrato, entonces pediría éso por norma Legislativa. 2) Aprovechar para lo que es la Represa de Jicatuyo y Los Llanitos, pedirle al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que si puede convocarnos a los Diputados de Santa Bárbara porque si hay bastante incertidumbre, en varios sectores del Departamento por ejemplo en la zona de Zacapa, San Antonio ya que no se ha llevado ninguna información sobre esta Represa Señor Presidente, hablábamos hoy con un compañero funcionario

de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y dice él que todo está para esta Represa, pero no está lo más importante que es la socialización de los proyectos y lo último es con respecto a que si se puede incorporar dentro de este Artículo que Usted está proponiendo algo relacionado con Petrocaribe porque según entendemos un Convenio para que Honduras regrese a Petrocaribe por lo menos podría bajar algunas tarifas de energía eléctrica, entonces esas eran mis inquietudes y muchas gracias.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto manifestó: Gracias Señor Presidente, realmente solo quería no miro al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no se si está por ahí, aquí está Don Roberto Aníbal Martínez Lozano, he recibido un mensajito aquí que dice pregúntele al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que porque él ya sabe más o menos lo que le estoy preguntando, que porqué no se le ha firmado el Contrato a Don Ernesto Castejón, que está generando una pequeña cantidad de megas en el Departamento de Copán a Doce Centavos de Lempira (0.12) y el mismo Ministro me estaba diciendo que más bien ellos les están nivelando el precio pero me están haciendo esta pregunta del Departamento de Copán y por éso es necesario preguntarse, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Les recuerdo compañeros que la idea es cerrar Acta hoy para que podamos ser más precisos en las propuestas.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, acompañe el Artículo Nuevo que Usted presenta y quería de manera respetuosa proponerle un agregado, que en el mismo plazo que Usted presentó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nos presente diseños, planos, precio y ubicación de la Planta de Abastecimiento de Gas Natural a donde va a estar ubicado, cuando le va a costar al pueblo hondureño y que en los próximos sesenta (60) días lo sepamos, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Lo mismo que Usted planteo es lo que planteo el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, ya lo hemos aceptado ambas propuestas.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, quisiera Señor Presidente, como este tema de Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), es un tema que de años el pueblo hondureño ha querido un cambio, quisiera antes de que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comience a estudiar posibles alternativas que lo socialicemos con el pueblo hondureño, porque la mayoría del pueblo hondureño quiere que este trabajo lo haga la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y sus empleados en ese sentido quisiera pedirle Señor Presidente que en su Artículo Nuevo sea incorporado que se le consulte o se socialice a nivel nacional que capacidad porque los empleados y el Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ha manifestado que tiene sobrada capacidad para hacer ese trabajo, y en ese sentido nosotros estaríamos de

acuerdo en hacer ese trabajo y en ese sentido nosotros estaríamos de acuerdo que haya un Artículo Nuevo en sentido de socializar y que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), visualice la capacidad junto con sus empleados para ser ellos los que hagan la mediación de los contadores, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Mi propuesta incluye la participación del ESTEENEE, con la que hemos con quien hemos ya recuperado doce (12) colonias con alumbrado público, le hemos demostrado al país que si se puede, así es de que estamos trabajando con ellos, altamente participativos.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Muchísimas gracias Señor Presidente, acompañamos la Moción Señor Presidente, lo único es el aspecto de Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), estamos totalmente de acuerdo que no se prorrogue pero Señor Presidente, creo que Usted dijo que se buscara una alternativa en el caso de Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), creo que ésto fue lo que Usted manifestó.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Al momento de interrumpirlo tienen que venir con una alternativa competitiva.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: En ese caso creo que en Mayo se le vence el Contrato a Servicios de

Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH) y no se va a prorrogar por la voluntad que sino viene a este Congreso Nacional, le diría más bien que la alternativa sería una licitación pública.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: El proceso competitivo involucra éso también, puede ser una Asociación Pública-Privada (APP), puede ser un concurso internacional ellos vendrán con una propuesta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Gracias Señor Presidente, cuando presenté mí Moción se sometió a votación electrónica, pero su Moción solo fue levantando la mano entonces reclamo que ya no hayan altimetrías Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: No pero si quiere votemos, si tiene duda de la Secretaría votamos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá apuntó: No ése es el procedimiento, pero mi observación Señor Presidente nos parece bien que se rescinda el Contrato de Servicios de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), que es un grito a voces de la gente, no solamente porque sea una empresa privada lo que maneja éso sino realmente por la forma como se mide la energía, por los grandes reclamos que hay y porque no ha cobrado las moras que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que es parte de su función, pero no quisiéramos que pasara de un tiburón a otro tiburón Señor

Presidente, nosotros le exigimos, pedimos, instruimos al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que prepare su equipo de personal para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), maneje ese Contrato, para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mida, para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cobre justamente de acuerdo a lo que gasta la gente, Señor Presidente nos alegra esa propuesta y le pedimos que se incorporara ahí que se la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la que la maneje porque si se somete a licitación prácticamente es sacar a un tiburón y meter a otro tiburón y eso no lo quiere el pueblo Señor Presidente, por lo demás creo que es buena la Moción Señor Presidente y vamos acompañarlo a Usted como en otras veces lo hemos hecho en estas decisiones que son de beneficio del pueblo, gracias compañero.

El Honorable Diputado Wilfredo Bustillo Castellanos manifestó: Gracias Señor Presidente, he estado atento a esta sesión desde la mañana que hemos estado en reuniones en distintos sectores y el problema es el irrespeto que acaba de pasar en este momento me moví cinco (5) minutos y cuando vi habían votado por mí, creo que ése es un abuso Señor Presidente porque soy propietario y un suplente vino a votar en mi contra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Perdone, pero llamamos cuatro (4) minutos antes, dijimos vayan buscando sus asientos por favor a votar, mientras el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), hacía su explicación, probablemente como estaba no se donde Usted pero

esa fue la intención de llamarlos a todos para que votara, así es de que no fue nada voluntario.

El Honorable Diputado Wilfredo Bustillo Castellanos exteriorizó: Señor Presidente, pero que quede claro que mí voto es en contra, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Entiendo que ya todos queremos irnos, soy el primero, solo he pedido la palabra porque mi posición en este Congreso Nacional con relación a las funciones de los Poderes del Estado ha sido transparente, creo que algunas de las sugerencias que están dándose, están inmiscuyéndose en las decisiones del Poder Ejecutivo y nosotros no somos la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para darle instrucciones al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que es lo que debe de hacer, por eso me parece que Usted Señor Presidente en su Moción lo ha hecho como corresponde al Congreso Nacional, la Legislación general para la aplicación particular después por parte del Poder Ejecutivo pero no por parte de nosotros y lo otro agradecerle que haya considerado la incorporación de la Comisión de Seguimiento de parte del Congreso Nacional porque ésta es la función contralora que nosotros tenemos y todas estas expresiones que se han hablado alrededor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de cómo se va a ejecutar eso entra dentro del campo de la Comisión y no dentro del Artículo Nuevo, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado con 116 votos a favor, 1 abstención, 5 en contra y 5 que no votaron, presentes ciento veintisiete (127) Diputados.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes sobre el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al Ciudadano Licenciado en Contaduría Pública, Don William Chong Wong, en virtud de sus connotados méritos y ejecutorias la Medalla de Oro del Congreso Nacional de la República, con su correspondiente pergamino; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Alberto Chedrani Castañeda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez Velásquez, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Delmi Aracely Ordoñez Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Roger Danilo Alcántara expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), no hay duda de la enorme hoja de vida que tiene la persona que se está proponiendo para ese homenaje razón por la cual presento formal Moción para que se dispense el primer y segundo debate y sea aprobado en el tercer y último debate, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

22.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, nombró las comisiones siguientes:

- 1) Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Francisco Rivera Hernández y Mauricio Oliva Herrera, para darle la redacción final a los Decretos aprobados en esta sesión.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAMARICULTURA; lo envió a la Comisión Ordinaria de Agricultura II.
- 3) Los Proyectos de Decretos contentivo a: Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas asegurar una asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00) como recursos de inversión en la conformación programática de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, conceder al Municipio de Roatán, el beneficio contenido en el Artículo 105 del Decreto No.264-2010 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, en relación con el Artículo 91 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, a fin de que se le otorgue en vez del cuatro (4%) por ciento de los ingresos portuarios, el ocho (8%) por ciento de los ingresos tributarios del Presupuesto General; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 4) Los Proyectos de Decretos tendientes a: Interpretar los Literales c) y ch) del Artículo 20 del Decreto No.167-91 de la LEY DEL

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, de fecha 30 de Octubre de 1991, en el sentido que las Empresas acogidas en las ZONA INDUSTRIALES DE PROCESAMIENTO PARA EXPORTACIONES (ZIP) y de las ZONAS LIBRES TURÍSTICAS (ZOLT), conforme al Decreto No.37-87 del 7 de Abril de 1987, están sujetas a aportar al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP); y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, mediante el mecanismo de una asignación presupuestaria por la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00), la cual será utilizada exclusivamente para la rehabilitación y bacheo de la Carretera Panamericana, que conduce de la capital hacia la Zona Sur, la Partida Presupuestaria deberá asignarse a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 5) Los Proyectos de Decretos relativos a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que traspase en carácter de donación a la Municipalidad de Alianza, en el Departamento de Valle, el inmueble ubicado a las orillas del mar en la Aldea El Aceituno, en el cual funcionó durante mucho tiempo la GUARDATURA DE LA POLICÍA DE HACIENDA Y PUERTO MENOR; e, Instruir a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que comparezca ante Notario Público a traspasar al Estado de Honduras, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y con el exclusivo destino de ser utilizado para el funcionamiento del JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS JOSÉ CECILIO BAIDE, del Municipio de El Paraíso,

Departamento de El Paraíso; los envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 6) El Proyecto de Decreto relacionado a extender por sesenta (60) días hábiles adicionales e inmediatos en el plazo de ciento (120) días hábiles consignado en el Artículo 26 del Decreto No. 113-2011 de fecha 24 de Junio de 2011 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO, para la nacionalización de vehículos que ingresan en el Marco de los Tratados de Libre Circulación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA); lo turnó a la Comisión Ordinaria de Competitividad.
- 7) El Proyecto de Decreto relativo a convertir a Centro de Educación Básica de varios Institutos del Departamentos de Lempira; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 8) El Proyecto de Decreto relativo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear la estructura presupuestaria de los C.E.B., JOSE TRINIDAD CABAÑAS, de la Comunidad de Llano Grande del Municipio de Goascorán, en el Departamento de Valle, para que sea incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 8) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a trasladar recursos financieros adicionales al BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), para el Fideicomiso del Programa "SUBSIDIO VIVIENDA PARA LA GENTE" con la finalidad de contribuir a financiar la construcción

de 5,000 viviendas para la escala básica de la Policía Nacional y personal auxiliar, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y que están afiliados a la ASOCIACIÓN DE POLICÍAS Y PERSONAL AUXILIAR (ASODEPA); lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

23.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 17 de Noviembre del año Dos Mil Once, a las 7:00 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

24.- Se levantó la sesión, a la 6:50 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA